

DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIÁSPORA PARAGUAYA COMO AGENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME NACIONAL

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)”

César Lopez Moreira N°451
Edificio Royal Tower – 5° Piso
Asunción – Paraguay
Tel/Fax: 595 21 663-389/390
Correo electrónico: iomasuncion@iom.int

Diseño y diagramación: Florencia Zamorano

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. *Diagnóstico sobre la participación de la diáspora paraguaya como agente de desarrollo sostenible*. OIM. Asunción, Paraguay.

ISBN 978-92-9268-541-6 (PDF)

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO). *

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode

DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIÁSPORA PARAGUAYA COMO AGENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME NACIONAL



Lista de abreviaturas y siglas

ADEPO	Asociación Paraguaya de Estudios de Población	MiGOF	Marco de Gobernanza Migratoria (<i>Migration Governance Framework</i> , en inglés, OIM)
BCP	Banco Central del Paraguay	MINMUJER	Ministerio de la Mujer
CMC	Consejo del Mercado Común (MERCOSUR)	MITIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
CODENA	Consejo de Defensa Nacional	MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
COVID-19	Coronavirus (SARS-CoV-2, nombre oficial), enfermedad ¹	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DACPE	Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (actualmente Instituto Nacional de Estadísticas - INE)	OMS	Organización Mundial de la Salud
DGM	Dirección General de Migraciones (actualmente DNM)	OSC	Organización de la Sociedad Civil
DNM	Dirección Nacional de Migraciones	PEI	Plan Estratégico Institucional
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	PlaNI	Plan Nacional de Igualdad
EPHC	Encuesta Permanente de Hogares Continua	PND	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030
FAPRE	Federación de Asociaciones de Paraguayos Residentes en España	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FEM	Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR	PRONII	Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores
FEPARA	Federación de Entidades Paraguayas en Argentina	SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
GESP	Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (UBA)	SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
GMC	Grupo Mercado Común (MERCOSUR)	UBA	Universidad de Buenos Aires
IED	Inversión Extranjera Directa	UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas
INE	Instituto Nacional de Estadística (España, Paraguay)	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
IPPDH	Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (MERCOSUR)	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
M&D	Migración y Desarrollo	UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
MERCOSUR	Mercado Común del Sur		
MIC	Ministerio de Industria y Comercio		

1. Nombre oficial que la OMS le dio en febrero a la enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus, es decir por el SARS-CoV-2. La denominación viene de la frase en inglés "coronavirus disease of 2019" (la enfermedad por coronavirus de 2019). Ver: www.bbc.com/mundo/noticias-51969328.

ÍNDICE

Lista de cuadros	vi
Lista de gráficos	vi
Lista de ilustraciones	vii
Agradecimientos	viii
Resumen ejecutivo.....	ix
1. Introducción.....	1
2. Contexto nacional actual.....	5
3. Marco histórico temporal nacional.....	7
4. Evolución histórica de la diáspora paraguaya	11
4.1. 1947 – 1970. Punto de quiebre histórico: antecedentes del período bajo análisis	11
4.2. 1970 – 1989. Período dictatorial, diáspora organizada y nuevas tendencias emigratorias	12
4.3. 1989 – 2008. Transición democrática, auge político de vinculación con la diáspora.....	15
4.4. 2008 – 2020. Florecimiento de la democracia y desequilibrios posteriores	20
4.5. 2020 – 2021. Diáspora y pandemia de la COVID-19	33
5. Actores implicados en la temática de la diáspora y articulaciones.....	41
5.1. Sector público	41
5.2. Sociedad civil.....	46
5.3. Academia.....	47
5.4. Sector privado.....	47
6. Análisis del marco jurídico y regulatorio actual	53
6.1. Marco constitucional.....	53
6.2. Convenios, tratados y acuerdos internacionales.....	54

6.3. Legislación interna	56
7. Evoluciones y estado actual de la configuración de la diáspora nacional.....	59
7.1. Análisis de los resultados del sondeo en el marco nacional	59
7.2. Cartografía de la diáspora nacional en el mundo.....	67
7.3. I-diáspora nacional: descripción y análisis	71
7.4. Circulaciones y articulaciones	73
7.5. Ciudadanía en la diáspora	74
7.6. Inscripción en una dinámica regional	76
8. Rol de la diáspora nacional en el desarrollo sostenible de la República del Paraguay.....	77
8.1. Capital humano	78
8.2. Capital social.....	78
8.3. Capital cultural.....	78
8.4. Capital económico	79
9. Repertorio de buenas prácticas.....	89
9.1. Iniciativas estatales	89
9.2. Iniciativas de la sociedad civil	90
9.3. Iniciativas del sector privado.....	90
9.4. Iniciativas mixtas (gobierno y sociedad civil)	91
10. Recomendaciones	93
10.1. Abordaje de brechas institucionales en términos de capacidades y marco jurídico.....	93
10.2. Oportunidades para iniciativas con la sociedad civil y el sector privado.....	99
10.3. Áreas en donde el país puede contribuir a nivel regional	102
11. Conclusiones.....	105
12. Bibliografía.....	109
Sitios web de interés	121



Lista de cuadros

Cuadro 1. Diagrama de la emigración paraguaya y del principal flujo de inmigración.....	10
Cuadro 2. Migraciones por ciclos, países de destino y causas	10
Cuadro 3. Acciones de la SEDERREC.....	26
Cuadro 4. Remesas 2010-2020.....	32
Cuadro 5. Asistencias prestadas por la SEDERREC en contexto de la pandemia de la COVID-19.....	35
Cuadro 6. Estructura del PND 2030 actualizado	37
Cuadro 7. Análisis FODA (actores vinculados a la temática de la diáspora en Paraguay).....	49
Cuadro 8. Nivel de Educación.....	60
Cuadro 9. Contribuciones al país de la diáspora paraguaya. Apreciación de las personas que participaron del sondeo por grupo de respuestas.....	63
Cuadro 10. Contribuciones al país de la diáspora Paraguaya. Apreciación de las personas que participaron del sondeo, por tema	64
Cuadro 11. Dificultades para participación de la diáspora en el desarrollo del país.	65
Cuadro 12. Volumen de remesas en proporción al PIB total (período 2010-2021)	80
Cuadro 13. Inversión Extranjera Directa (período 2010-2019).....	84
Cuadro 14. Abordaje de brechas institucionales en términos de capacidades y marco jurídico	93

Lista de gráficos

Gráfico 1. Volumen de remesas por año según distintas fuentes (Período 2004-2010).....	19
Gráfico 2. Personas inmigrantes en Brasil (Período 1970-2015).....	21
Gráfico 3. Evolución presupuestaria de la SEDERREC.....	26
Gráfico 4. Contribución del PGN a cada ODS (2020).....	37
Gráfico 5. Volumen de remesas en proporción al PIB total (Período 2015-2020).....	40
Gráfico 6. Con qué género se identifica?	60
Gráfico 7. Motivos de salida de la diáspora paraguaya.....	61
Gráfico 8. Situación laboral / principal actividad.....	62
Gráfico 9. Obstáculos para la contribución de la diáspora al desarrollo del país.....	66
Gráfico 10. Total de emigrantes.....	68
Gráfico 11. Participación de la i-diáspora paraguaya en redes (2021)	72
Gráfico 12. Cuentas de Facebook utilizadas por la i-diáspora paraguaya (2021).....	72
Gráfico 13. Temas vinculantes de la i-diáspora paraguaya.....	73
Gráfico 14. Vías de ingreso de turistas (Período 218-2019).....	86

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Emigrantes de Paraguay según país de destino (2019).....	81
Ilustración 2. Paraguay. Evolución de las remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas (% del PIB). Período 1975-2006.....	92
Ilustración 3. Remesas de trabajadores y compensación de empleados recibidas	93
Ilustración 4. Apoyo de SEDERREC a personas repatriadas emprendedoras.....	94
Ilustración 5. Turismo receptivo por continente de origen según mes (2019).....	98
Ilustración 6. “Operativo Flor de Coco”	99



Agradecimientos

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) agradece el generoso tiempo concedido por las personas que fueron entrevistadas por la autora, así también a quienes participaron de grupos focales facilitados por la misma y respondieron al sondeo implementado durante los meses de mayo a diciembre de 2021. En particular, se agradecen los valiosos aportes y contribuciones de Nicolás Villagra Vera, Nicolás Benítez Saguier, Irma Pérez Vecvort, Ever Medina, Luján Paredes y Sebastián Bruno. Finalmente, se reconoce y agradece la labor de la consultora Paula Carello, investigadora nacional por OIM para la realización de este informe.

Resumen ejecutivo

El presente diagnóstico fue elaborado en el marco del proyecto “Empoderando a la diáspora suramericana como agentes del desarrollo sostenible”, implementado por la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones. En él se recopila información vinculada al proceso de la diáspora paraguaya contemporánea, y se analiza la vinculación de este proceso con el desarrollo de la República del Paraguay.

Este estudio, primero en su tipo en el país por su alcance global y contenido temático, permite conocer las configuraciones estructurales del proceso emigratorio paraguayo de los últimos 50 años, los desafíos a los que se enfrentan quienes emigran o retornan y las vicisitudes que presentan las políticas y estructuras institucionales del país. Busca a su vez, ofrecer herramientas para el desarrollo de futuras intervenciones públicas tendientes al empoderamiento de la diáspora paraguaya, recurriendo para ello a instrumentos internacionales con los cuales el Paraguay se ha comprometido, principalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Para el proceso de recolección de información se acudió a diversas fuentes como: revisión bibliográfica, entrevistas semiestructuradas a actores clave residentes en Paraguay y en el exterior del país, un sondeo y dos grupos focales. A su vez, se extrajo información sobre la i-diáspora³ paraguaya de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

La emigración ha sido un fenómeno constante en la historia del Paraguay, incluso desde su independencia. Hasta hace algunos años antes de la crisis de la República Bolivariana de Venezuela, la diáspora paraguaya era la más grande de América del Sur. Su motor, en mayor medida fue la búsqueda de mejores oportunidades para quien emigraba y sus familias.

Históricamente a nivel regional, la Argentina ha sido el principal país de destino de la diáspora paraguaya, seguida de España, Brasil, Estados Unidos y Canadá, entre otros. Por su parte, los perfiles sociodemográficos de quienes han emigrado fueron variando.

3. Entendida en la terminología empleada por Dana Diminescu, como “un colectivo migrante que se organiza y que es activo ante todo en la web: sus prácticas son las de una comunidad cuyas interacciones son, ‘mejoradas’ por y a través del intercambio digital. Diminescu, D. The Concept – Concept & coordination. 2012. Disponible en www.e-diasporas.fr/.



Introducción

En relación con el Estado y sus políticas, la diáspora, como fenómeno social ha sido abordada de diversas maneras y con ímpetu dispar. Las décadas posteriores a la dictadura⁴ fueron testigo del posicionamiento de este fenómeno social, no solo a nivel institucional, sino además normativo. Es así como la temática ocupa hoy un lugar prioritario en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, el cual se encuentra alineado con la agenda internacional, en especial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El desarrollo científico-académico, en torno al aspecto de las migraciones internacionales, es aún escaso en el país, con lo cual la adopción de políticas públicas basadas en la evidencia, aún se encuentra muy limitada. No obstante, se cuenta con una base de conocimientos muy interesante, generada por instituciones académicas nacionales y extranjeras, al igual que organismos internacionales, que permiten avanzar sólidamente.

La conformación de asociaciones de migrantes es un eje distintivo de este grupo humano, en líneas similares con el comportamiento y trayectoria de otros grupos latinoamericanos en el exterior. Las organizaciones de la diáspora paraguaya han acompañado el proceso emigratorio desde distintos lugares, generando redes, conocimiento y capital económico con un gran impacto potencial en el desarrollo sostenible del país. La diáspora paraguaya emerge como un nuevo fenómeno con alcances ilimitados.

El documento presenta una serie de recomendaciones que busca potenciar las estrategias ya desplegadas por el sector público y por la sociedad civil, promoviendo un abordaje de la temática aún más profundo en años venideros. En él se destacan además buenas prácticas con el anhelo de lograr un efecto multiplicador a nivel regional e internacional.

Finalmente, cabe resaltar que el presente texto no es un documento exhaustivo, ya que existen diversos temas que pueden ser estudiados con mayor profundidad en futuras investigaciones.

“(...) los guaraníes han migrado durante miles de años, buscando el *yvyamarane’ỹ*, que significa “tierra sin mal”, lo que, según sus pautas culturales, es un lugar libre de dolor y sufrimiento, un lugar terrenal donde hay abundancia y se vive dignamente”⁵.

El fenómeno migratorio cuenta con una fuerte impronta en la historia paraguaya, especialmente una vez finalizada la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870)⁶. Tras este acontecimiento, en el que el país perdió gran parte de su territorio y su población fue diezmada, se adoptaron políticas migratorias focalizadas en la inmigración, preferentemente de personas europeas en edad productiva.

No obstante, adicionalmente a la importancia de la inmigración, la historia paraguaya se caracteriza por el fenómeno opuesto: la emigración de su población que se intensifica a partir del año 1960 hasta nuestros días (UNFPA y ADEPO, 2009: 7). De este modo, la República del Paraguay atravesó un siglo XX convulsionado, el cual hizo propicio el exilio y la búsqueda de oportunidades en otras latitudes, llevando a afirmar que “el país presenta un fuerte dinamismo emigratorio” (PNUD, 2009: 19). Resulta, por tanto, difícil hablar de oleadas emigratorias, cuando en realidad la diáspora ha sido un patrón que se mantuvo más o menos constante a lo largo de todos los años posteriores a la Guerra de la Triple Alianza.

4. Régimen dictatorial establecido en Paraguay durante 34 años, y cuyo periodo abarcó los años 1954 a 1989.

5. Ramírez Villordo, E. La migración paraguaya a España y las acciones diplomáticas en el marco de las relaciones bilaterales (2004-2007). Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA). 2015. Disponible en: <https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/492/MIGRACION.pdf?sequence=2&isAllowed=y> (acceso: 1 de julio de 2021).

6. Conocida también como la Guerra del Paraguay o Guerra Guazú, fue un conflicto bélico que enfrentó a Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay. Para más información ver: CONICET. “Los 150 años de la Guerra del Paraguay: científicas del CONICET participan de su conmemoración”, 30 de septiembre de 2020. Disponible en: www.conicet.gov.ar/los-150-anos-de-la-guerra-del-paraguay-cientificas-del-conicet-participan-de-su-conmemoracion/ (acceso: 14 de junio de 2021).

Entre los procesos sociopolíticos más relevantes a la dinámica emigratoria resaltan los siguientes: a) la guerra civil (Revolución de los yndadí) y la sucesión de presidentes⁷; b) la violencia y las persecuciones de la dictadura 1954/1989 (casi 35 años); c) el proceso de transición democrática; y d) la elección presidencial de 2008 que dio lugar a una alternancia política luego de décadas, la que motivó el regreso de personas paraguayas residentes en el exterior.

La historia paraguaya, en diversos aspectos, podría compararse con la de naciones vecinas, no obstante, resulta una de las menos estudiadas en la región a pesar de haber atravesado dos guerras internacionales y la dictadura más larga de América del Sur (Soler, 2010b: 1). Este fenómeno se repite cuando se piensa en el proceso de la diáspora paraguaya que ha sufrido un doble abandono, académico por un lado y político por el otro.

Respecto a lo académico, resalta la ausencia de investigaciones científicas que versan sobre esta temática con contadas excepciones. El investigador Gerardo Halpern recuerda al ser entrevistado en el marco del presente estudio:

“cuando inicié el proceso de investigación sobre los paraguayos en Argentina, a mediados o fines de los noventa, en un contexto de xenofobia marcada respecto de la migración regional, y en el cual Argentina entraba en un proceso marcadamente crítico, a nivel económico y laboral (...) no había estudios cualitativos sobre la temática”.

En el período 1960-1970, se destaca el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), fundado en 1964, como mayor referente en ciencias sociales gracias a las publicaciones pioneras en la materia, al igual que la OSC Base Investigaciones Sociales (conocida como Bases IS) creada en 1989 que, junto a la Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO)⁸, se han mostrado interesadas en dar cuenta de cambios poblacionales que merecían una atención especial.

En este contexto, se puede apreciar que el abordaje académico de la diáspora paraguaya adquiere mayor importancia a partir de la década de 1990. Al respecto, el investigador Sebastián Bruno, entrevistado en el marco del presente estudio, señala:

“tradicionalmente la investigación en Paraguay ha tenido centro en ONGs: el rol del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como ente de financiación de proyectos de investigación, es mucho más incipiente, estamos hablando de la década del 2000, con las primeras convocatorias a proyectos y luego con el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII)⁹, cuyo primer año de convocatoria fue en la década de 2010, y ha ido creciendo en cuanto a proyectos financiados; antes de eso ha tenido mayor o menor protagonismo en el tiempo”¹⁰.

7. En el período comprendido entre los años 1947 y 1954, Paraguay tuvo siete presidentes: Morínigo, Frutos, González, Rolón, Molas López, Chaves y Stroessner. Sólo este último lograría la estabilidad para gobernar el Paraguay (González Delvalle, 2010).
8. ADEPO. Disponible en ong.com.py/organizacion/asociacion-paraguaya-de-estudios-de-poblacion/ (acceso: 14 de junio de 2021).
9. CONACYT. Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores. Disponible en: www.conacyt.gov.py/pronii (acceso: 17 de junio de 2021).
10. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Disponible en www.conacyt.gov.py/ (acceso: 17 de junio de 2021).

Respecto a lo político, tras la revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas, al inicio se observa una tendencia hacia la postergación del abordaje integral de la diáspora¹¹, y del análisis de su vinculación con el desarrollo del país. Más bien, el foco político-público ha sido, históricamente, el fenómeno inmigratorio, su promoción y control.

Recién, en las últimas décadas 1990-2000, las comunidades paraguayas residentes en el exterior han comenzado a recibir especial atención, generándose en torno a ellas, mecanismos para abordar la problemática de manera estratégica. Parte de las estrategias implementadas, fue la creación de la SEDERREC en el año 1993, así como la creación de la DACPE en el año 2007, dependiente del MRE.

Por su parte, se han implementado acciones a nivel legislativo con la modificación de leyes existentes, en particular cabe destacar la modificación de la Ley N° 978/1996 “De Migraciones”, el desarrollo de políticas públicas, la creación de reparticiones puntuales vinculadas a la temática en diversos espacios estatales y el incremento de la disponibilidad presupuestaria destinado al tema en el Presupuesto General de la Nación.

11. Lo mismo plantea Manuel Orozco, en la ficha de Paraguay sobre el “Mapeo de Participación de la Diáspora”, EUDIF (2020). Disponible en: diasporaforddevelopment.eu/wp-content/uploads/2020/09/CF_Paraguay_SP-v.1.pdf (acceso: 20 de diciembre de 2021). “Tendencias: Paraguay ha llegado tarde en cuanto a la participación de la diáspora. Sin embargo, está tratando de encontrar formas de trabajar con su diáspora. Como en otros países, sin embargo, si bien el Estado procura establecer canales de comunicación y examinar las iniciativas de política de desarrollo, existe un vacío sustantivo en cuanto a la precisión y el propósito de esas iniciativas.”



Contexto nacional actual

2



Luego de décadas de vaivenes políticos e institucionales, actualmente el Paraguay sigue enfrentando algunas limitaciones que se vienen arrastrando desde tiempo atrás; aún persisten condiciones de desigualdad en el acceso de derechos, la situación de flexibilización laboral preocupante y la economía fuertemente dependiente del mercado internacional¹². Estos condicionamientos de la estructura económica del país han ido en detrimento de ciertas mejoras que se habían logrado hacia 2019 con semblantes de crecimiento.

Sumado a ello, el estallido de la pandemia de la COVID-19, como en otros territorios marcados por estas inequidades, puso de manifiesto la precariedad del sistema de salud paraguayo y la fuerte desigualdad social¹³.

En este contexto, cuantificar el proceso de la diáspora paraguaya es un tema controversial y sobre el cual se podría argumentar ampliamente. Según datos oficiales, en la actualidad se estima que 1.327.191 paraguayos y paraguayas residen en el exterior (DACPE, 2019)¹⁴, cifra que representaría el 18,4% de la población total del país¹⁵. Por su parte, los registros de la Organización de las

12. Entre la crisis y la pandemia: la encrucijada del Paraguay. CLACSO, Artículo publicado en el N° 42 del Boletín «Nuestra América XXI – Desafíos y alternativas», iniciativa del Grupo de Trabajo de CLACSO Crisis y economía mundial. Disponible en: www.clacso.org/entre-la-crisis-y-la-pandemia-la-encrucijada-del-paraguay/, (acceso: 26 de julio de 2021).

13. *Ibid.*

14. Dicha cifra está basada en los registros diplomático-consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

15. Según los datos oficiales de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos hacia el 2019, se proyectaba una población total de 7.152.703 habitantes. Disponible en: www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Paraguay_Triptico_2019.pdf (acceso: 16 de junio de 2021). Los datos que arroja el Banco Mundial para ese año son un poco menores, por lo que si seguimos su cifra (7.044.636), los connacionales en el exterior significarían un 18,8% de la población total residente en Paraguay. Disponible en: datos.bancomundial.org/indicador/sp.pop.totl?locations=PY (acceso: 16 de junio de 2021).



Marco histórico temporal nacional

Naciones Unidas indican cifras de 896.500 personas (DAES, 2020)¹⁶ que integran la comunidad paraguaya en el exterior. Resulta posible que, la diferencia hallada en las cifras se deba a los distintos mecanismos de análisis empleados por los actores involucrados¹⁷.

A esta dificultosa tarea se suma la situación de irregularidad migratoria, considerada uno de los principales problemas que enfrentan personas emigrantes en el país receptor (PNUD, 2009:70)¹⁸. Esta falta de claridad lleva muchas veces a sobredimensionar las cifras, tal como plantea Bruno (2007).

En cuanto al perfil de la comunidad emigrante paraguaya, éste se ha complejizado y diversificado, al igual que los destinos, las motivaciones, trayectorias e inserciones. Es así que, en las últimas décadas, países como España, Canadá y Estados Unidos se han convertido en interesantes destinos para quienes buscan oportunidades fuera del Paraguay. No obstante, el destino de diáspora sobresaliente en la historia y en la actualidad sigue siendo el país vecino Argentina, representando la migración limítrofe más importante del Cono Sur durante 40 años (1951-1991) (PNUD, 2009)¹⁹.

Los móviles (“drivers” of migration) que suelen asociarse a los flujos emigratorios paraguayos, también han variado históricamente. A grandes rasgos puede argüirse que, aunque los factores económico-laborales fueron preponderantes prácticamente durante los últimos 70 años, en un principio las circunstancias político-partidarios tuvieron gran influencia en la emigración de paraguayos y paraguayas²⁰.

El presente estudio analiza el fenómeno de la diáspora en los últimos 50 años de la historia paraguaya, destacando los períodos significativos que han marcado el desarrollo del objeto de estudio hasta nuestros días.

a. 1947 – 1970. Punto de quiebre histórico anterior al comienzo del período analizado

En el contexto paraguayo, el punto de partida ideal para el estudio de la emigración contemporánea de connacionales es 1947, año en el que tuvo lugar la Guerra Civil (o Revolución de los *pynandí* - del guaraní “pies descalzos”). Dicho acontecimiento inició una tendencia que, aunque con algunas modificaciones en sus patrones y cifras, se mantendría más o menos firme y estable a lo largo de la historia contemporánea paraguaya: el éxodo de connacionales hacia otros países y regiones en busca de mejores oportunidades, seguridad y estabilidad.

En esta misma línea, los autores que han abordado la emigración paraguaya hacia Argentina son contestes en identificar a la guerra civil del año 1947 como punto de quiebre histórico que influyó en la emigración (Rivarola, 1967; Flores Colombino, 1967; Carrón, 1974; Fischer et al., 1997; Halpern, 2009). Este suceso a su vez, debería leerse en el marco de las transformaciones operadas entre el fin de la Guerra del Chaco (1935) y el comienzo de la dictadura en el período de 1954 -1989²¹, otro suceso de amplia relevancia que marcó la historia de la emigración paraguaya hasta la actualidad.

A partir de allí se afirma que la magnitud de la población emigrada se multiplicó y los movimientos emigratorios se tornaron permanentes, especialmente a partir de la década de 1960 (Fischer, et al., 1997: 22). Según Rivarola (1967), la guerra civil de 1947 dividió al país “política y emocionalmente”, quiebre que desembocó en el dominio excluyente de uno de los partidos políticos tradicionales

16. Datos de la DAES citado en el portal GMDAC. www.migrationdataportal.org/international-data?i=stock_abs_&t=2020&cm49=600.
17. Respecto a la DACPE, el conteo se realiza a partir de los registros consulares (los cuales no son actualizados frecuentemente), sin tener en cuenta los datos censales o de encuestas permanentes de hogares de los países de acogida, ni los registros administrativos (RRAA) de las oficinas nacionales de migración (tanto paraguaya como de terceros países).
18. Según lo planteado por diversos actores entrevistados (tanto miembros de la diáspora como autoridades), la irregularidad migratoria ha sido y sigue siendo un problema para muchos miembros de la diáspora (por la desprotección legal que ello implica, y la forma en la que su calidad de vida se ve afectada, en los países de acogida o destino). Cabe aclarar que el Programa de Regularización Documentaria Migratoria “Patria Grande” (2006-2007, Argentina), ha contribuido ampliamente a disminuir el número de paraguayos y paraguayas que se encuentran en situación migratoria irregular en el país vecino, pero, sin embargo, por diversos motivos, la problemática continúa. En España, hacia finales del 2000, había una alta tasa de irregularidad migratoria, conforme recuerda Bruno.
19. El proceso de diáspora venezolana reciente ha modificado la dinámica regional, siendo la mayor movilización humana de la historia reciente de la región (al 24 de noviembre de 2021, los gobiernos anfitriones reportan 6.038.937 migrantes y solicitantes de asilo venezolanos en el mundo, siendo los principales países de destino a nivel regional, Colombia y Perú). Para más información sobre el tema, visitar la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial R4V, en donde se presentan dichas cifras y otra información relevante: www.r4v.info/es/home.
20. Sin embargo, dar cuenta de estas corrientes es mucho más complejo y menos mecánico. Así, por ejemplo, al analizar las comunidades paraguayas radicadas en la Argentina, se observará que incluso en momentos de crisis económicas, laborales y monetarias, contrastando con números mucho más alentadores en el Paraguay, la emigración no se ha visto afectada (Del Águila, 2015: 7).

21. Régimen dictatorial establecido en Paraguay durante 34 años, y cuyo período abarcó los años 1954 a 1989.

del país: el Partido Colorado, y el repliegue temporal del ejército también dividido y diezmado por el conflicto interno.

Durante este período, surgió una importante tensión con la disidencia política (Sánchez, 2012: 1 y Magriñá, 2012: 6), que llevó a muchos a abandonar el país, en un contexto de autoritarismo y persecución política (OIM, 2011: 13). Los opositores al gobierno de turno se exiliaron principalmente en Brasil y Argentina, al igual que el Uruguay hasta la década de 1970, sin embargo, en menor medida. Al respecto, Bruno señala que:

“Durante el período 1935-1954 el contexto social, político y económico paraguayo experimenta una serie de cambios sustantivos entre los que se encuentran los fundamentos de la matriz emigratoria de su población. Particularmente, la Guerra civil del año 1947 se erige como el hito fundante del cambio de patrón emigratorio hacia Argentina. Esta impacta desde lo cualitativo, pasando de un esquema de circulación y movimientos transitorios de la población hacia uno permanente; como desde lo cuantitativo, alcanzando registros superiores al 7% de la población paraguaya (2015:1)”.

b. 1970 – 1989. Período dictatorial, diáspora organizada y nuevas tendencias emigratorias

Este período fue testigo de hechos legislativo-políticos de gran impacto en la migración en general y en particular, en la emigración paraguaya. A nivel de flujos emigratorios, se generó una segunda ola migratoria hacia la Argentina y nuevos destinos de la diáspora (Europa y el Canadá). En este tiempo se crearon diversas organizaciones de personas migrantes paraguayas que trabajaron en la asistencia y acompañamiento de sus connacionales, y en la creación de alianzas políticas opositoras, particularmente en la Argentina.

A su vez, este período fue testigo de transformaciones económico-productivas en el Paraguay tras la instalación de un nuevo modelo productivo, utilizado por capital extranjero y enfocado principalmente en la soja y la carne. (OIM, 2011: 12). Este contexto motivó el retorno de connacionales atraídos por las oportunidades laborales que se avizoraban.

c. 1989 – 2008. Transición democrática, auge político de vinculación con la diáspora

El ocaso de la dictadura (1989) representó un importante punto de inflexión, tanto a nivel de flujos (e)migratorios, como a nivel social, económico y político. Los momentos penosos, ligados al recuerdo de la patria, fueron sustituidos por un momento gozoso de vivencia de la patria liberada (Ramírez Villordo, 2015: 25). Este corto período post dictatorial de configuración de la diáspora, se caracterizó por la desaceleración del flujo emigratorio y por el retorno de paraguayos y paraguayas al país, movidos por el fin de la dictadura acompañado de cambios económicos en los países de destino y origen. Cerruti (2009) considera a la “década perdida”²² de la Argentina y

22. De la expresión “década perdida de América Latina”, vinculada a las crisis económicas sufridas en los países de la región en la década de 1980.

al repunte del PIB en del Paraguay, como factores influyentes de los cambios en el fenómeno de la diáspora incluso de un posible proceso de retorno moderado.

d. 2008 – 2020. Auge de la democracia y desequilibrios posteriores / migración de retorno

El ímpetu de vinculación con la diáspora y atención de las necesidades de la diáspora paraguaya en el exterior seguía presente. La creación de la DACPE en 2009 y la ampliación de competencias de la SEDERREC mediante Ley N° 3958²³ del mismo año, son prueba de ello.

Entre los años 2010 y 2020, la migración de retorno fue una constante. Arrúa y Bruno señalan como factores determinantes de la “intensificación del retorno” la recesión, la devaluación, las restricciones a las divisas y el envío de remesas. Desde Argentina, en este tiempo no ha habido grandes picos sino más bien pareja (2018:187).

e. 2020 – 2021. Diáspora paraguaya y pandemia de la COVID-19²⁴

La pandemia de la COVID-19 impactó al Paraguay a nivel social, económico, medioambiental y político. Durante este periodo, el cierre de fronteras, las limitaciones a la movilidad de las personas y el confinamiento de las personas migrantes paraguayas en los países de destino, fueron medidas que afectaron significativamente a la diáspora, como lo señala la SEDERREC (Informe de Gestión, 2020).

Como otros países, a partir del inicio de la pandemia en marzo de 2020, el Paraguay ha tomado medidas destinadas al enlentecimiento de la propagación del virus, mientras equipaba y preparaba todo el sistema de salud para hacerle frente. Estas medidas, en la práctica, han limitado el ejercicio de ciertos derechos en pos del interés común, tanto a quienes residen en el país como quienes se encontraban en el exterior. Ante estas circunstancias, un importante número de paraguayos y paraguayas se vieron imposibilitados de retornar al país a pesar de la intención de hacerlo (Cristaldo *et al.*, 2020: 73).

Basándose en datos recolectados de fuentes de la Cancillería, Cristaldo *et al.* (2020: 73) indica que “9.025 conciudadanos regresaron (...) hasta el mes de julio (2020), y entre las principales causas de dicha decisión es que han perdido sus empleos y por ende se han quedado sin recursos económicos”.

23. Establece “Coordinar con otras autoridades nacionales, la planificación y ejecución de la asistencia a ser ofrecida a los paraguayos y paraguayas que retornan al país para allanar los obstáculos que puedan presentar su reasentamiento en el territorio nacional. Con este fin, la promoción del retomo de connacionales residentes en el exterior, deberá efectuarse en consonancia con las necesidades y posibilidades de incorporación de recursos humanos a los programas especiales de reasentamiento, requerimientos del mercado de trabajo y condiciones generales del desarrollo nacional”.

24. El documento de metodología (p. 4) señala “evocar el impacto de la vinculación con las diásporas en tiempos de crisis, en particular sanitaria”.





Evolución histórica de la diáspora paraguaya

Aún son muy limitados los estudios en torno a la pandemia de la COVID-19 y sus efectos en el país, por lo que sería importante para determinar el tipo y niveles de impacto provocado por la crisis sanitaria, que evalúen la respuesta estatal a la problemática vivida por la diáspora paraguaya en ese entonces²⁵ y que analicen el rol de las organizaciones de la diáspora paraguaya en ese contexto.

Para resumir, a continuación se presentan los cuadros 1 y 2 que hacen manifiestos los distintos acontecimientos que han sido clave en la diáspora paraguaya:

CUADRO 1

Diagrama de la emigración paraguaya y del principal flujo de inmigración, por ciclos, países de destino/origen y causas

Destino	Frontera Argentina y Brasil	Argentina	Argentina, Uruguay	Argentina, Estados Unidos	Paraguay: inmigración brasileña	Argentina, Europa (España)	Argentina, España, otros
Años	1879/1900	1900/1930 →	1947 →	1954/1988	1972/1992	1992/2002	2003 →
Causas	Postguerra, económicas	Económicas	Recesión económica, Guerra Civil, Exilio	Recesión económica, Dictadura, Exilio	Apertura de la Frontera Agrícola, Construcción de Itaipú	Recesión, Desempleo, Subempleo	Desempleo, Subempleo

Fuente: OIM (2011), p. 50.

CUADRO 2

Migraciones por ciclos, países de destino y causas²⁵

Destino preferencial	Confederación Argentina	Mato Grosso, Corrientes	Argentina	Argentina y Uruguay	Argentina, Brasil, Estados Unidos	Argentina, EE. UU., Europa y Brasil
Años	1811/1850	1879/1880	1900/1930	1947	1960/1970	1989/2009
Causas	Dictaduras	Carencias extremas de posguerra	Económicas y políticas	Guerra civil	Económicas y dictadura	Recesión, desempleo, subempleo

Fuente: PNUD (2009), p. 51.

25. Existe en curso un estudio que se menciona en secciones subsiguientes, sobre la intervención consular en el proceso de Retorno desde Buenos Aires.

26. Para más información al respecto se recomienda un informe reciente del FEM MERCOSUR. Disponible en: www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewiR7r6dhLL-AhWQpZUCHQ-kCJYQFnoECBMQAQ&url=https%3A%2F%2Fbuenosaires.iom.int%2Fsites%2F%2Ffiles%2Fmzbd626%2Ffiles%2Fdocuments%2FOIM_FEM_Informe_anual_2021_0_0.pdf&usq=AOvVaw3D6Jpf9xgbKtrvWzY_5zbn (acceso: 14 de junio de 2021).

Habiendo identificado de manera general, los períodos históricos más significativos de la diáspora paraguaya durante los últimos 50 años, a continuación, se pasará a analizarlos desde cuatro aspectos principales: a) flujos migratorios, b) políticas públicas, c) iniciativas de la sociedad civil, y d) iniciativas académicas, con el objetivo de distinguir los cambios de paradigmas ocurridos a través del tiempo.

4.1 1947 – 1970. Punto de quiebre histórico: antecedentes del período bajo análisis

a. Flujos migratorios

Esta época es dividida en dos subperíodos: i) 1947 a 1954 y ii) 1954 a 1970.

- i) Subperíodo 1947 a 1954: se caracterizó por la fuga y el éxodo por motivos políticos y por una crisis económica y social, contexto en el cual se calcula que un cuarto de la población paraguaya emigró (Sánchez y Roniger, 2010: 141) cuando estalló “una guerra civil que duró 4 meses y que provocó la fuga de miles de paraguayos que temieron la terrible represión por parte del Gobierno vencedor de esa gran disputa fratricida” (Fischer et al., 1997: 22).
- ii) Subperíodo 1954 a 1970: iniciado tras un golpe de estado en 1954, marcando una época importante en la historia del país, que provocó que miles de paraguayos y paraguayas disidentes y opositores vayan al exilio.

b. Políticas públicas

A pesar de ser un período de serias violaciones a derechos humanos, en 1969 el país se comprometió internacionalmente con la firma la Convención Americana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica²⁷.

27. Ver: www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_firmas.htm (acceso: 26 de junio de 2021).

c. Iniciativas de la sociedad civil

Entre los años 1950 y 1960 comenzaron a fundarse las primeras asociaciones de paraguayos y paraguayas en el exterior. Como hito se señala la creación de dos de las organizaciones más tradicionales en Argentina: el Hogar Paraguayo Eusebio Ayala, fundado en 1953 en Berazategui Provincia de Buenos Aires y, la Casa Paraguaya en Capital Federal fundada en 1954. Posteriormente, en el año 1961 es fundado el Club Atlético Deportivo Paraguayo (Bruno 2013: 41), espacio que contribuirá en gran medida a la promoción de actividades culturales y sociales hasta la actualidad.

4.2 1970 – 1989. Período dictatorial, diáspora organizada y nuevas tendencias emigratorias

a. Flujos migratorios

Esta época es dividida en dos subperíodos: i) entre 1970 y 1974 y ii) entre 1976 y 1989

i) Subperíodo 1970 – 1974: se reinicia el proceso de la diáspora paraguaya y comienza una segunda etapa de migración paraguaya a la Argentina. La construcción de la Central Hidroeléctrica Binacional de Itaipú²⁸, la más grande de los hemisferios sur y occidental, y el auge del cultivo del algodón y la soja trajeron aparejado un estancamiento en la emigración de personas paraguayas como resultado de la activación económica del país (Del Águila, 2017: 46) que a su vez provocó un “fuerte flujo de retornantes”. Cabe señalar, que es propio de este período la migración interna hacia el este²⁹ y la inmigración de brasileños (llamados “brasiguayos”)³⁰, desplazando a la inmigración la Argentina que hasta ese momento era preponderante en el Paraguay³¹.

Los inmigrantes brasileños, en poco tiempo se constituyeron en propietarios de la mayoría de las tierras de la región, las cuales a pesar de su alta calidad y fertilidad, eran aproximadamente ocho veces menos costosas que las tierras del Brasil (Velázquez Fernández, 2014: 36)³².

A partir del año 1970 hasta la actualidad, comenzó una segunda etapa de migración Paraguay-Argentina. Bruno (2013: 23) señala que esta década se presenta como la de mayor migración paraguaya en la Argentina, pero presenta una configuración diferente con la emigración de

28. Cuya construcción comenzó en febrero de 1971.

29. “Marcha hacia el este”, por algunos autores.

30. “El término “brasiguayo” genéricamente describe a los brasileños que viven en Paraguay, pertenecen a distintas clases sociales y trabajan en los varios sectores de la economía. Esta palabra fue creada en 1985 por un diputado brasileño en la ocasión de la vuelta al Brasil del primer grupo organizado de brasileños pobres que vivían en Paraguay. Inicialmente el término estaba dirigido a los brasileños pobres que vivían de la agricultura, víctimas de dos expulsiones, tanto del Brasil como del Paraguay, y que no tenían ni la ciudadanía paraguaya ni brasileña. Debido a esta asociación a los sectores más marginados, a muchos brasileños que viven en Paraguay no les gusta ser llamados “brasiguayos”, prefieren ser identificados principalmente como brasileños y algunas veces como paraguayos” (Albuquerque, 2005: 158).

31. Con el censo de 1972 se evidencia que ahora predominan los brasileños, incentivados por la construcción de la represa hidroeléctrica Itaipú y la apertura de la frontera agrícola (OIM, 2011: 12).

32. “El flujo gana intensidad en los años 1970. En los años 1990, se estiman entre 250 000 y 400 000 brasileños en Paraguay. Esa inmigración que empezó en la época de Stroessner pasó por la fase de la transición democrática del final de los 1980, y se mantiene en la actualidad” (Souchaud, 2009: 6).

mujeres en mayor medida, puesto que los hombres se encontraban abocados a los trabajos de la represa de Itaipú.

En este contexto, el polo de atracción de las mujeres migrantes fue el urbano, siendo la ciudad de Buenos Aires el principal destino perdiendo importancia las provincias fronterizas debido a la decadencia de la actividad algodonera, la crisis de la yerba mate y el aumento de demanda de obra en las urbes (PNUD, 2009: 53-54).

A pesar de la reactivación económica que significó la construcción de las represas y otras obras públicas de gran envergadura, no se logró paliar la crisis política-económica que venía afectando al país desde ya mucho antes.

i) Subperíodo 1976 a 1989: caracterizado por la feminización de la migración y la elección de nuevos destinos diaspóricos. En el contexto de la dictadura, tanto en Paraguay como en otros países de la región, los paraguayos y paraguayas emigrantes eligieron nuevos destinos como Canadá y Europa, en paralelo al re-exilio en la Argentina (Sánchez, 2012: 1). Entre 1980 y 1990 la migración paraguaya hacia la Argentina se desacelera, frente a la recuperación del PIB en el Paraguay (Cerruti, 2009: 15). Hacia 1985 vuelve a intensificarse la emigración (Del Águila, 2017: 46; 2010: 11).

b. Políticas públicas

Durante este período el foco de atención de las políticas públicas estuvo en la inmigración. Gottero señala que las políticas migratorias paraguayas habían logrado concentrarse en la inmigración, a pesar del claro auge emigratorio (2010b: 72). Al contrario, el abordaje a comunidades paraguayas residentes en el exterior fue a través de una política de vigilancia a las asociaciones, principalmente en Argentina (Bruno 2013: 43). Las entidades (grandes y pequeñas) “estuvieron asediadas por los *pyragües*, agentes delatores en quienes el régimen stronista encomendaba la vigilancia de los paraguayos en el exterior” (Halpern, 2009: 249).

A nivel normativo, cabe destacar la Ley N° 470 “Migraciones”³³ promulgada en noviembre de 1974. Dicha norma dispuso la creación de la Dirección General de Migraciones (DGM)³⁴, como órgano ejecutor de la Política Migratoria Nacional³⁵, dependiente administrativamente del Ministerio del Interior. La página oficial de la DNM indica que dicha ley se enfocaba en el “ser humano migrante y sus familiares”³⁶ y contenía disposiciones que regulaban la nacionalidad, la ciudadanía, así como la emigración.

33. Disponible en: www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=52c28a914 (acceso: 16 de agosto de 2021). Art. 1° Esta Ley regula la inmigración, la emigración y la repatriación de nacionales a los efectos de promover la corriente poblacional y de la fuerza de trabajo que el país requiere, estableciendo la organización encargada de la ejecución de la política migratoria nacional.

34. www.migraciones.gov.py/index.php/institucional/resena-historica.

35. Hasta este entonces, no existía una política migratoria nacional explícita, ésta llegaría años más tarde.

36. www.migraciones.gov.py/index.php/institucional/resena-historica. El párrafo completo menciona “Hasta que el 15 de noviembre de 1974, es promulgada por el Congreso de la Nación Paraguaya, la Ley N° 470 de “Migraciones”, que crea la Dirección General de Migraciones, dependiente administrativamente del Ministerio del Interior y siendo el Órgano Ejecutor de la Política Migratoria Nacional, independizándose de esta manera de la Institución precedentemente citada y transformándose, como así también enfocándose en el ser humano migrante y sus familiares, independientemente de su relación o no con la reforma agraria”.



Otro avance normativo, en materia de Derechos Humanos de las mujeres, fue la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW³⁷, en el año 1987.

Por último, cabe destacar en el marco de las estrategias adoptadas por el Estado en cuanto al fenómeno migratorio, la creación de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” a través de la Ley N° 219/70, con la función de preparar al funcionariado que representaría los intereses del país y de los nacionales en el exterior en los años venideros.

c. Iniciativas de la sociedad civil

Entre los años 1970 y 1980, frente a las dictaduras militares del Paraguay y de otros países de la región, “surgen redes sociales y contactos transnacionales que se constituyen en rutas de escape y sistemas de apoyo para quienes arribaban a un nuevo lugar de exilio” (Sánchez y Roniger, 2010: 143).

El investigador Gerardo Halpern, reflexiona sobre la visión de las personas paraguayas que emigraron a Argentina y a otros países de la región durante la década de los noventa:

“pude encontrar una continuidad entre un registro discursivo de sectores hegemónicos del poder político y una réplica acrílica por una parte significativa de los medios de comunicación...encontré que dirigentes legitimaban el proceso de exclusión inherente al neoliberalismo y una reproducción de esa mirada de la dirigencia por los medios de comunicación, incluso sin citar a la dirigencia, como si se tratara de un discurso neutral y esto se puede observar incluso 30 años para atrás”.

Halpern afirma además que,

“en ese mismo momento, hubo un conjunto de organizaciones o de sindicatos vinculados con esa alianza política y los medios de comunicación que también replicaban ese discurso, con lo cual esta adquiría cierta potencia y penetración también en el imaginario social, como es el imaginario histórico de la argentina, porteño céntrico, y como descendientes de los barcos, y tiende más a mirar hacia las capitales europeas que hacia el continente americano ... lo cual tiene que ver con una ‘ética nacional construida a espaldas de Latinoamérica’, a espaldas del componente nativo latinoamericano”³⁸.

37. Fuente: OHCHR, indicators.ohchr.org/.

38. Recuerda Halpern el artículo 25 de la Constitución Argentina, que dice que el país “fomentará la inmigración europea”. Dicho artículo viene de la constitución de 1953 y no fue reformado en la última reforma de 1994. En lugar de decir “fomentará la inmigración” en general, se sigue centrando en Europa. Podría plantearse que la población latinoamericana no es vista como población migrante, sino constitutiva -si bien las leyes indican lo contrario, hablan de un sujeto deseable, etc.

4.3 1989 – 2008. Transición democrática, auge político de vinculación con la diáspora

a. Flujos migratorios

Según la visión de diversos autores en este período se identifican cinco subperíodos en el proceso de la diáspora paraguaya:

- i) Subperíodo de 1989 a 1991: caracterizado por la desaceleración de flujos emigratorios y un proceso de retorno. La caída del régimen Stronista trajo aparejada una serie de políticas públicas que incentivaban el retorno de los exiliados (Barrios, 1990: 11-12). El repunte del PIB en Paraguay y la década perdida en Argentina fueron factores influyentes en el proceso de retorno (Cerruti, 2009).
- ii) Subperíodo de 1991 a 1994: identificado por una emigración masiva y de carácter socioeconómico (Ramírez Villordo, 2015: 25) en los años de oro de la convertibilidad peso-dólar en la Argentina. Entre 1990 y 1994, se registra el mayor número de personas paraguayas emigradas a la Argentina. El gobierno paraguayo no logra desalentar la oleada.
- iii) Subperíodo de 1994 a 1998: durante el cual fue promulgada la Ley N° 978/1996 “De Migraciones”, la cual deroga la Ley N° 470/1974 siendo un avance en esta materia, no obstante, López señala que “se descubre a la misma como incompetente para retener a la población potencialmente migrante y para asistir a la población que ya emigró (...pues...) la figura de la emigración aparece sólo ligada a la de retorno” (2009: 1-6).
- iv) Subperíodo de 1998 a 2002: marcado por la recesión económica que Argentina experimentó en 1998 y la finalización del régimen de convertibilidad en 2001. Ambos acontecimientos impactaron ampliamente en el proceso de la diáspora paraguaya, estancando el proceso emigratorio por un lado y emergiendo España y otros países europeos como nuevo destino.
- v) Subperíodo 2003 a 2008: en el que se observa un auge de la emigración paraguaya a España. Si bien, el Censo de Población y Vivienda desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) español registra a tan solo 2.113 personas paraguayas residiendo en España en 2001, “el crecimiento de la emigración hacia ese destino se vuelve exponencial en los siguientes años, llegando a 135.517 personas de ese origen en 2010” (OIM, 2011: 35)³⁹.

Los perfiles de las personas paraguayas que migraron a España, en este período eran distintos a los observados tradicionalmente en quienes se dirigían hacia la Argentina. De esta manera, la emigración hacia el continente europeo fue preferentemente de mujeres y jóvenes con mayor nivel educativo. Souchaud resalta el impacto en materia de remesas provenientes de España durante este tiempo, siendo el 1,5-2% del PIB (2009: 12), sin embargo, con el estallido de la crisis inmobiliaria en España entre los años 2008 y 2013, el número de la diáspora paraguaya empezó a decrecer, comenzando un período de retorno⁴⁰.

39. Ver también en Chenú Morales, et al., 2019: 11; PNUD, 2009:58; Arrúa y Bruno 2018: 191.

40. Mediante técnicas cuantitativas, se han realizado estimaciones sobre la magnitud basadas en los registros municipales españoles. Cerruti y Maguid estiman una tendencia creciente para el período desde 2008 hasta 2013, en que se registraron tasas de retorno de más de 60 por 1.000 y casi 120 por 1.000 migrantes, respectivamente (Arrúa y Bruno, 2018: 191).



b. Políticas públicas

Entre los años 2005 y 2010, se observa interés en legislar respecto al proceso emigratorio y de retorno (Arrúa y Bruno, 2018: 187). Durante este período se mira a la migración internacional con lentes de seguridad nacional⁴¹. La Ley de Migraciones, antes citada, incluyó cinco capítulos vinculados a las comunidades de la diáspora, lo que representó un gran avance normativo. En los años 2002 y 2003, el gobierno nacional, liderado por el MRE junto a organismos internacionales (UNFPA y OIM) publicó el documento “Lineamientos para una Política Nacional de Migraciones”⁴². Posteriormente en el año 2005, se formuló la Política de Población, que incluyó entre sus ejes estratégicos a los procesos de la diáspora⁴³ que a su vez fueron parte del informe de Lineamientos para una Política Nacional de Migración.

En cuanto a datos estadísticos, el investigador Sebastián Bruno durante la entrevista realizada en el marco del presente estudio recuerda que durante este período fue incorporado un módulo en la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) y permaneció incluso en las de los años 2014 y 2015⁴⁴. Dicho módulo contenía preguntas respecto a personas integrantes de la familia emigrantes en los últimos 5 años.

En 1993 se aprobó la Ley N° 227, dando origen a la SEDERREC, marcando un hito en la vinculación estatal con la diáspora paraguaya. A partir de la creación de esta Secretaría de Estado, se

“considera a la persona en libre movilidad parte fundamental de las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales en los países de origen y destino, eje de la integración y además factor determinante en el intercambio de capitales, bienes y servicios (y) en ese mismo sentido, se ubica al ser humano como centro de políticas y programas migratorios, con una visión que considera a la persona migrante como sujeto de derechos y actor transnacional decisivo y estratégico para el desarrollo humano”⁴⁵.

En el año 1999 se promulgó la Ley No. 1335 “De Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”⁴⁶. Esta norma define las funciones⁴⁷ del personal consular, haciéndolos responsables de proteger, dentro de la circunscripción de la oficina consular, los derechos e intereses del Estado y de sus nacionales al igual que llevar y actualizar el registro o censo de los nacionales residentes

41. La Ley N° 222/1993 “Orgánica de la Policía Nacional” denomina a la DGM (que antes dependía del Ministerio del Interior) “Departamento de Migraciones” -pasando a depender de la Policía Nacional. Posteriormente en 1996, la Ley de Migraciones N° 978, vuelve a denominar DGM a la institución encargada de la política migratoria nacional, y su dependencia del Ministerio del Interior. Ver “Historia de Ley de Migraciones”: www.bacn.gov.py/historia-de-ley/5854/de-migraciones.

42. Lineamientos para una Política Nacional de Migraciones. OIM, MRE, UNFPA (2003). Disponible en: paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/migraciones.pdf.

43. La Política de Población ha sido aprobada por el Comité Interinstitucional de Población (CIP), creado por Decreto 4692/05 del Poder Ejecutivo, en fecha 16 de junio de 2005 y por sus órganos de dirección política, el Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, por Resolución 152 y 219 del 26 de julio y del 10 de agosto de 2005, respectivamente. Disponible en: paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Politica_de_Poblacion_PY.pdf (consultado el 17 de junio de 2021).

44. Ver: www.ine.gov.py/microdatos/Encuesta-Permanente-de-Hogares-Continua.php (consultado el 17 de diciembre de 2021). Sólo se incluye en la pregunta número 15, en “actividades económicas de los miembros del hogar”.

45. Web oficial de la SEDERREC: www.paraguay.gov.py/oe/sederrec (acceso: 18 de agosto de 2021).

46. Disponible en: www.mre.gov.py/index.php/download_file/view/29305/317 (acceso: 18 de agosto de 2021).

47. Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” (art. 23, inciso a).

48. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4305/ley-n-2749-establece-semana-nacional-del-inmigrante (acceso: 28 de di-

en la circunscripción de la oficina consular y de prestar ayuda y asistencia en los procesos de radicación en el país receptor, entre otras. Desde aquel entonces y hasta la actualidad, los servicios consulares han interactuado cercanamente con la SEDERREC para hacer efectivas las funciones y acciones propuestas a nivel normativo.

Por último, en 2005 fue sancionada la Ley N° 2794⁴⁸, a través de la cual se estableció la “Semana Nacional del Inmigrante”. Esta normativa deja por fuera a los migrantes internacionales miembros de la diáspora paraguaya, al igual que otras normativas de la región.

c. Procedimientos administrativos vinculados a la regularización migratoria de personas paraguayas residentes en el exterior

En este período, se dicta una serie de normas que buscan facilitar la regularización migratoria de las personas paraguayas emigrantes y de los familiares de quienes retornan. En el año 2003 cobra vigencia la Ley No. 2193, por la cual se autoriza a la Policía Nacional a expedir cédula de identidad a los extranjeros cónyuges de paraguayos y a los extranjeros hijos e hijas de padre o madre paraguayos. Asimismo, por Ley No. 2.906/2006, se dispone la expedición gratuita del certificado de nacimiento, cédula de identidad civil, certificado de antecedentes penales y policiales y certificado de nacionalidad, así como la exoneración de aranceles consulares, para facilitar la regularización migratoria de connacionales residentes en Argentina en el marco del Programa Patria Grande de normalización documentaria migratoria, a raíz de la promulgación del Decreto N° 578/2005 y la Disposición N° 53253/2005 aprobados en la Argentina⁴⁹. La irregularidad migratoria de las personas paraguayas en el exterior ha sido una problemática constante, conforme han manifestado las personas pertenecientes a la DNM, SEDERREC y DACPE, al igual que integrantes de la diáspora quienes han participado de las entrevistas.

d. Iniciativas de la sociedad civil

La asociatividad de paraguayos y paraguayas residentes en el exterior del país ha facilitado la conformación de una extensa red migratoria, en la que la diáspora encuentra ayuda y asistencia de quienes se encuentran ya establecidos. Así durante el 2008 se ha llevado a cabo una encuesta, arrojando las siguientes conclusiones: a) 4/5 personas paraguayas llegadas al área de la Capital en la Argentina cuentan con alguien que facilita su llegada y recibe: ayuda para conseguir alojamiento a la llegada (72,6%), obtener trabajo (50,1%), alguna forma de ayuda económica (40,9%) e incluso contratación laboral («le dio trabajo»: 10,2%) (PNUD, 2009: 85).

ciembre de 2021).

49. Las Políticas Públicas de lugares de destino, como la mencionada, son vistas como facilitadoras de mejores ingresos y calidad de vida, especialmente si se tiene en cuenta que las políticas públicas en Paraguay continuaban perpetuando para este momento desigualdades sociales históricas, desplazando a la población de cualquier forma de inclusión, observándose sobre todo en un limitado acceso a seguro médico y sistema de pensión (PNUD, 2009).

50. Nicolás Villagra Vera, en oportunidad de su entrevista, comentó que “dicho encuentro sirvió para sumar las voces de todos los



Durante este período, la reivindicación del voto desde el exterior se constituyó en una bandera de la diáspora paraguaya organizada, ante el obstáculo legal existente en la propia Constitución de la República del Paraguay de 1992, la cual excluía del derecho a voto a las personas residentes fuera del país. En ese sentido, Tamayo, Belda y Mereles Pintos señalan que durante la dictadura se seguía excluyendo a personas paraguayas emigradas en su carácter de electoras, considerándolos “ciudadanos de segunda” (2020:154).

Entre 2007 y 2008, al reclamo por el derecho al voto en el extranjero se sumaron dos reivindicaciones más, el derecho a la doble ciudadanía y la bancarización pública de las remesas. Halpern señala que “Las tres demandas (...) poseen distintas historias y han sido reiteradamente reclamadas por estos paraguayos durante la campaña electoral 2007-2008 e incluso desde mucho antes” (2010: 68). Estas demandas fueron cristalizadas en el Primer Congreso de la Migración Paraguaya, organizado por diversas organizaciones de la diáspora en Asunción, en el año 2008. En el mismo año, se realizó en Madrid el Primer Encuentro de Asociaciones Paraguayas en España, donde en igual sentido reflexionaron sobre estas tres reivindicaciones⁵⁰.

Encuentro de paraguayos en Mataró, el 22 de septiembre de 2008, donde se discutió la conformación de una asociación de paraguayos. Fuente: gentileza, Nicolás Villagra Vera (FAPRE).



paraguayos residentes en España, también poder conocer las diferentes actividades, así como necesidades, de las asociaciones de compatriotas en territorio español”.

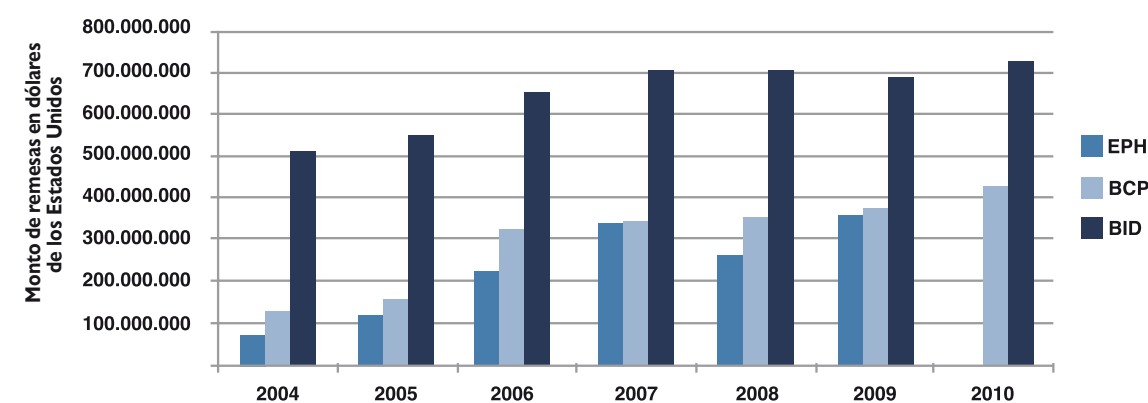
51. Fecha cierta no confirmada.

En 2008⁵¹ se crea la Agencia de Periodistas Paraguayos en el Exterior⁵², como voz alternativa a los canales de radio y televisión en otros países (Halpern, 2010: 66). Durante este período también se gestó el Foro de Comunicación de los Migrantes Paraguayos, como medio de reclamo del Derecho a la información, consagrado constitucionalmente⁵³, abogando por la comunicación, participación e intervención política (Halpern, 2010).

En el aspecto económico, el total de remesas recibidas en el Paraguay en 2009 fue, según datos de la EPH, un poco más de US\$ 363 millones, cifra conteste a la registrada por el BCP US\$ 377,3 millones de dólares de los Estados Unidos. Por su parte, el BID/FOMIN presenta en sus informes un monto de 691 millones de dólares de los Estados Unidos (OIM, 2011). En términos generales, sobre el volumen de remesas anual, entre 2004 y 2010, puede observarse el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1

Volumen de remesas por año según distintas fuentes. (Periodo 2004-2010)



Fuente: Perfil Migratorio de Paraguay 2011⁵⁴.

Al respecto, Souchaud señala la importancia del gran número de personas paraguayas residentes en España, en relación con el envío de remesas, que por ese entonces representaba un 1,5-2% del PIB (2009: 12). En esta misma línea, el psicólogo Nicolás Villagra define a las remesas como la “divisa que permea a todas las capas sociales... llega a los puntos más recónditos del país, para cubrir gastos de productos de primera necesidad, cuotas escolares, útiles y uniformes escolares, entre otros...nuestra idea, en tanto emigrantes, era hacer valer esos aportes económicos, buscar su visibilidad, pero también forjar proyectos de codesarrollo”⁵⁵.

52. apeagencia.wordpress.com/ (acceso: 10 de noviembre de 2021).

53. Artículo 28, Derecho a informarse (a recibir información veraz, responsable y ecuánime).

54. Gráfico elaborado a partir diversas fuentes: DGEEC, Encuestas de Hogares, 2004 -2009; BCP, Anexo Estadístico de Informe Económico 2005 al 2009; BID/FOMIN. www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2006-10-09/bid-paraguay-recibiria-us-650-millones-en-remesas-en-2006%2C3337.html. Perfil Migratorio de Paraguay (2011), disponible en: publications.iom.int/books/perfil-migratorio-de-paraguay-2011 (acceso: 10 de noviembre de 2021).

55. Por su parte, el presidente de la Cooperativa de Producción “Los Retornados” señala que “una de las ideas de la cooperativa era fungir como operador de transferencia de dinero (money transfer operator), para canalizar las remesas de los connacionales en el exterior, para reducir los costos de transferencia, que resultan muy altos en algunos corredores”. Otra persona miembro de la diáspora residente en los Estados Unidos señala también los inconvenientes que las personas paraguayas enfrentan al momento de enviar dinero (hay limitaciones en cuanto a los montos a enviar, y a los costos de envío).



e. Iniciativas académicas

Bruno señala que, con la instalación a nivel social de la problemática, se inicia una época de oro para la investigación, en cuanto a producciones, financiamiento, entre otros, que se traduce en producción de información. Este momento propicio se desarrolla entre el año 2000 y el 2015, tiempo coincidente con el período presidencial de Nicanor Duarte Frutos (2003-2008), Fernando Lugo (2008-2012), Federico Franco (2012-2013) y Horacio Cartes (2013-2018). De este modo, el tema migratorio se incorpora en la agenda pública, principalmente a partir del 2008 cuando los candidatos a la presidencia hacían campañas políticas en la ciudad Buenos Aires - Argentina, donde los dos partidos políticos principales, Liberal y Colorado, cuentan con filiales/seccionales.



Siendo un tema de la agenda política, el fenómeno migratorio fue centro de discusión en el 4to. Congreso Paraguayo de Población⁵⁶ realizado por Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO) en el 2011. Su objetivo fue generar un espacio de discusión sobre los siguientes temas, principalmente: a) la importancia del fenómeno migratorio y sus impactos en el Paraguay; b) la importancia creciente de la emigración, en especial la participación femenina y el carácter altamente calificado de las personas migrantes; y c) los impactos de estos procesos en origen y destino, así como sus efectos de deslocalización y desplazamiento de población campesina y pueblos indígenas.

4.4 2008 – 2020. Florecimiento de la democracia y desequilibrios posteriores

a. Flujos migratorios

En el contexto latinoamericano reciente, la crisis estadounidense de 2008 y su correlato europeo, particularmente en España⁵⁷, marcaron un hito de cambio en el patrón migratorio regional. En América del Sur, que tenía como principal punto emigratorio a España, se empezó a registrar procesos de retorno⁵⁸ y a su vez procesos de (re)emigración regional.

En cuanto a la (re) emigración regional, Bruno et al. destacan que la persistente migración hacia Argentina y la reversión de las condiciones favorables en España a partir de 2008, confluyeron en un superlativo registro censal en el año 2010 (2013: 23). En ese sentido, la promulgación de la Ley de Migraciones N° 25.871 en el año 2003 y su reglamentación en el 2010, provocaron transformaciones positivas en el aspecto migratorio, al estar motivadas por el progreso social, la integración, el multilateralismo de la regionalización y la tolerancia (Giustiniani, 2004: 14-15).

56. En el 4to Congreso Paraguayo de Población de 2011 (realizado en el XX aniversario de ADEPO), titulado "El Paraguay en el Bicentenario de su Independencia (1811/2011)" realizado bajo el lema general: "Dinámica de la población y el territorio: Factores estratégicos del cambio y el desarrollo", los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2011 en Asunción – Paraguay, tuvo una mesa especializada en Migración (Mesa N°11).

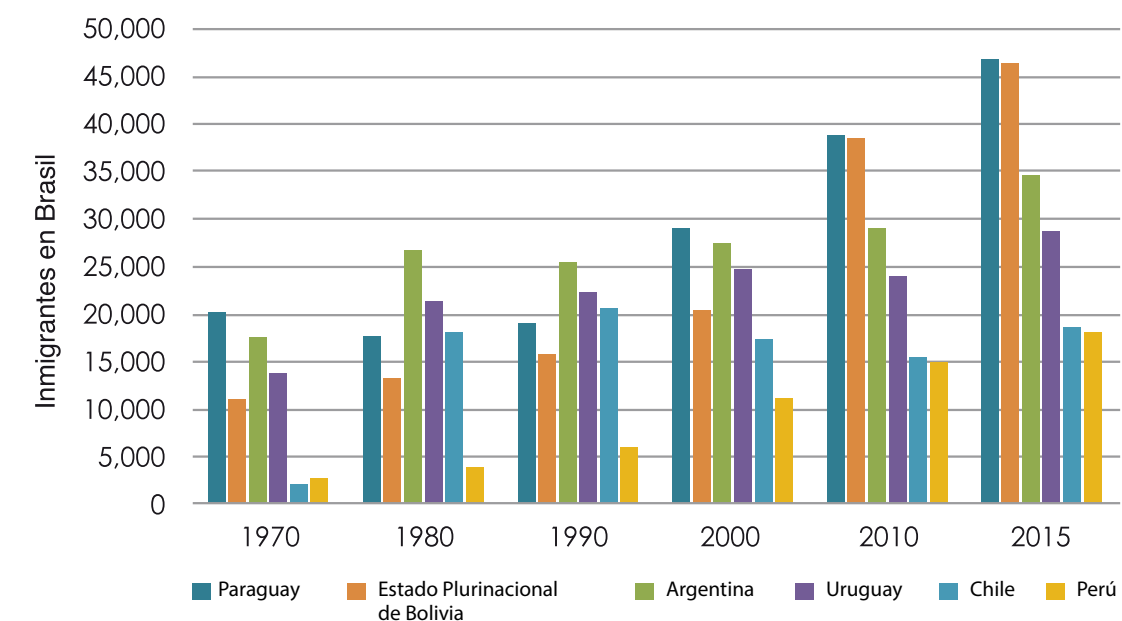
57. España se convirtió en el eje de la recepción de la emigración regional desde fines de los años comprendidos entre 1990 y 2000.

58. A partir de una interpretación estructural, se hace referencia, tanto a la crisis española como, al ciclo de crecimiento de las economías sudamericanas, como causas del retorno.

Otro aspecto a tener en cuenta en relación a la emigración regional, son las obras de infraestructura desarrolladas en el marco de las Olimpiadas del año 2016, realizadas en Río de Janeiro - Brasil, en cuyo contexto la construcción del Estadio Mundialista y otras obras como hoteles, aeropuertos y espacios deportivos⁵⁹, motivaron el desplazamiento de personas de países vecinos, entre ellos Paraguay, alcanzando a nivel MERCOSUR las siguientes cifras. Ver gráfico 2.

GRÁFICO 2

Personas inmigrantes en Brasil (Período 1970-2015)



Fuente: Migration Policy Institute (MPI, 2018)⁶⁰.

Cabe señalar algunos puntos resaltantes de la diáspora paraguaya en este período:

- Perfil:** el perfil sociodemográfico no varía significativamente en comparación a épocas anteriores, es decir, se mantiene el perfil femenino y joven, principalmente. Según datos oficiales de fuentes españolas, en el año 2009 se registró una mayoría importante de mujeres empadronadas (65,1%) (PNUD: 2009: 57-62). Por su parte, en la Argentina, los datos oficiales señalan que, el 49% de la población paraguaya residente en dicho país corresponde a mujeres y el 51% a hombres, con una edad promedio de 22,9 años.
- Motivos:** los motivos que impulsan la emigración durante este período son similares a los registrados en el período anterior, siendo la búsqueda de mejores condiciones laborales y mejores condiciones de vida, las que se desatan en la mayoría de los casos en el Perfil Migratorio de Paraguay (OIM, 2011: 35).

59. En el primer semestre de 2010 se triplicó la cantidad de paraguayos que entraron a Brasil respecto al mismo período del 2009. Ver: www.ultimahora.com/petroleo-futbol-y-olimpiadas-demandan-mano-obra-local-n377446.html (acceso: 19 de agosto de 2021). También se suma la demanda de mano de obra por obras petrolíferas.

60. www.migrationpolicy.org/article/migration-brazil-making-multicultural-society (acceso: 19 de agosto de 2021).



iii) **Irregularidad migratoria:** esta condición precaria persiste durante todo el período, como una constante⁶¹ en la diáspora nacional, a pesar de los esfuerzos llevados adelante a nivel MERCOSUR, a raíz de los avances legislativos y en materia de políticas públicas, señalados anteriormente. Al respecto, Arrúa y Bruno (2018: 213) destacan la situación migratoria de personas paraguayas retornadas, quienes habían tenido un acotado “acceso a la nacionalidad o permisos de residencia, elemento que puede estar vinculado a barreras de acceso o a la falta de preocupación de los migrantes”.

En este apartado cabe mencionar, que el Paraguay emulando las medidas implementadas a través del “Programa Patria Grande” del vecino país, en el año 2011 promulgó la Ley N°4429⁶² “Que regulariza la residencia de extranjeros/as en situación migratoria irregular”, garantizando a quienes se acojan a su beneficio, “... todos los derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas consagradas en la Constitución Nacional, con excepción de aquellos derechos reservados en forma exclusiva a los/las paraguayos/as” y facilitando la regularización documental, mediante la exoneración de multas y la reducción de aranceles. El plazo establecido en esta ley fue ampliando mediante la Ley N° 4686/2012⁶³.

b. Políticas públicas

Sobre el relacionamiento con la diáspora, Del Águila señala en base a consultas con líderes de asociaciones de personas migrantes, que este período es más auspicioso que épocas pasadas (Del Águila, 2013: 122). En igual sentido, Nicolás Benítez Saguier⁶⁴ comenta que “entre el 2008 y el 2013 se trabajó mucho la vinculación de las organizaciones de migrantes paraguayos con el Estado, como así también, el fortalecimiento de las mismas...luego del 2013 ha habido algunos indicios, pero ya no fue una prioridad como política pública de los sucesivos gobiernos”. En 2013, se organizan “Consulados Itinerantes” en distintos países, coordinación de autoridades consulares y asociaciones de la colectividad. (Del Águila, 2013: 23). Coincidentemente, una persona funcionaria de la DACPE que fue entrevistada, señala que los vínculos con las asociaciones se dan a través de los consulados con los cuales articulan diversas actividades.

Cabe destacar como un paso hacia la protección de los derechos de las personas migrantes, que en el año 2008 fue ratificada, por Ley N° 3452, la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, hecho que ha contribuido a avanzar en la atención de migrantes desde el enfoque de Derechos Humanos.

En marzo de 2010 se lanza, desde el Gabinete Social de la Presidencia de la República, una Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020, que ha integrado como uno de sus ejes de acción la temática de la repatriación, en especial ha identificado a la población a la cual son dirigidas

61. Conforme resaltan diversas personas consultadas en el marco de este estudio.

62. www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3735/ley-n-4429-regulariza-la-residencia-de-extranjeras-en-situacion-migratoria-irregular (acceso: 20 de octubre 2022).

63. www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1224/ley-n-4686-prorroga-el-plazo-de-vigencia-de-la-ley-n-442911-que-regulariza-la-residencia-de-extranjeras-en-situacion-migratoria-irregular (acceso: 20 de octubre 2022).

64. Nicolás Benítez Saguier, miembro de la diáspora paraguaya e integrante de la coordinadora permanente del Congreso de la Migración Paraguaya.

sus estrategias: personas, grupos u organizaciones residentes en el territorio paraguayo y residen en el exterior (ONU, 2011: 38).

El Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030⁶⁵, para el período 2014-2030, definió los ejes y objetivos estratégicos, las prioridades de políticas y las líneas de acción necesarios para alcanzar el desarrollo del Paraguay entre los años 2014 y 2030. De este modo, en el eje III “Inserción del Paraguay en el Mundo” establece como una de sus estrategias la “Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado”, respondiendo a los siguientes objetivos, entre otros: “ a- asegurar servicios consulares útiles y eficientes...b- ampliar la cobertura territorial... en particular en los países donde existe comunidades crecientes de paraguayos... c- gestionar efectivamente la diáspora paraguaya...d- propiciar la re-incorporación de paraguayos destacados en el exterior al servicio público, al sector empresarial o científico...”.

Para el cumplimiento de los objetivos definidos, el Plan Nacional identifica las siguientes acciones: “...a- ampliación de cobertura geográfica y territorial con la apertura de nuevas oficinas consulares ... b- asegurar la identificación de ciudadanos residentes en el exterior y sus descendientes... c- promover la utilización productiva de remesas e implementar programas de apoyo para la generación de ingresos y fuentes de trabajo y d- repatriar a los paraguayos promoviendo su reinserción laboral, económica y social...”

En este contexto, iniciando las primeras acciones planteadas por el Plan Nacional, en el año 2015 se promulga el Decreto N° 4.483 que “Aprueba la Política Nacional de Migraciones”⁶⁶, la cual recoge principios de Derecho Internacional y de los DDHH⁶⁷, además de desarrollar disposiciones en los siguientes temas: “La emigración”; “Las comunidades nacionales residentes en el extranjero”, el “Retorno y repatriación” y la “Participación de la sociedad civil”.

En 2018, el Decreto Presidencial N° 936, aprueba el “IV Plan Nacional de Igualdad 2018 – 2024” (IV PlaNI), presentado por el Ministerio de la Mujer y ONU Mujeres, cuyo objetivo general es “Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan o impiden y eliminado toda forma de discriminación”. En este contexto, incluye dentro sus ejes transversales al enfoque intercultural y a los derechos humanos, con los cuales deberá ser abordada la problemática de poblaciones vulnerables, entre ellas las mujeres migrantes⁶⁸.

En 2019, fue lanzado al aire el programa de radio “Paraguay Ñemoñaré”⁶⁹, como iniciativa conjunta entre MITIC, Radio Nacional Paraguaya (RNP) y FEPARA, que aborda la problemática de la comunidad paraguaya migrante.

65. Aprobado por Decreto N° 2794/2014. El cual fue objeto de una actualización propuesta por la STP en el período 2017-2018. observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ParaguayPlanNacionaldeDesarrollo2030.pdf (acceso: 20 de octubre de 2022).

66. www.migraciones.gov.py/index.php/politica-migratoria (acceso: 20 de octubre de 2022).

67. Segundo Informe Nacional Voluntario (ODS). Pg. 231. www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf (acceso: 20 de octubre de 2022).

68. www.mujer.gov.py/index.php/noticias/iv-plan-nacional-de-igualdad-2018-2024 (acceso: 20 de octubre de 2022).

69. “Ñemoñaré” son los paraguayos que se fueron del país y sus descendientes, comenta el periodista Miguel A. Delgado Zolán (prensa, FEPARA).





De izquierda a derecha, periodista paraguayo; César Palacios (periodista paraguayo), Ingrid Villalba (viceministra MITIC), Carlos Ávalos (presidente FEPARA) y Rodolfo Serafini (Secretario de Cultura de la Embajada de Paraguay). Fuente: Gentileza, Miguel A. Delgado Zoilán (prensa, FEPARA)



Primera reunión convocada por la MITIC, para hacer proyecto de programa Paraguay Ñemoñaré (2019). Fuente: gentileza, Miguel A. Delgado Zoilán (prensa, FEPARA)

i. Datos estadísticos

Cabe resaltar algunas iniciativas que tuvieron lugar en este período: a- la EPHC del año 2010; b- el primer informe de DACPE, en el año 2011, sobre connacionales en el exterior (no publicado); c- el Censo Nacional realizado en el año 2012, el cual captó información en relación con las personas paraguayas en el exterior, aunque tuvo inconvenientes a nivel procedimental; y d- el segundo informe de DACPE sobre Connacionales en el Exterior, publicado en el 2019⁷⁰.

Respecto a los datos arrojados por la EPHC, el sitio web del INE ofrece información de los últimos 5 años (2017-2021). Tras su revisión, se concluye que en las sucesivas encuestas aplicadas ya no se incluyen preguntas relativas a familiares residiendo en el exterior. Sin embargo, se ha visto que en la sección “identidad”, vinculada a “características de la población” se ha incluido la opción de “cédula de identidad extranjera”. En la misma línea, a partir de la EPHC del tercer trimestre del año 2018 y hasta el primer trimestre de 2021, en la sección “actividades económicas de los miembros del hogar”, se ha incluido la opción de empleos o negocios en el exterior.

ii. Acciones Estatales

En 2009, se crea la DACPE⁷³ y se revitaliza la SEDERREC con nuevas funciones (López, 2009). Estas instituciones trabajan mancomunadamente hasta la actualidad, articulando y coordinando acciones vinculadas a la diáspora.

La SEDERREC cumple un papel primordial durante este período. En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND), viene promoviendo la reintegración de connacionales y su inclusión al proceso de desarrollo desde un enfoque de DDHH, dando atención especial al retorno forzoso y al reencuentro de personas repatriadas con su entorno familiar y social⁷⁴. En este contexto, la SEDERREC llevó adelante las acciones que se detallan en el siguiente cuadro:

70. Entrevista a funcionaria de la DACPE, quien menciona que el Segundo Informe se construyó a partir de registros de oficinas migratorias locales, registros consulares, estimaciones.

71. www.migraciones.gov.py/index.php/politica-migratoria (acceso: 20 de octubre de 2022).

72. Segundo Informe Nacional Voluntario (ODS). Pg. 231. www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf (acceso: 20 de octubre de 2022).

73. www.mre.gov.py/index.php/institucion/autoridades-y-dependencias/viceministerios/viceministro-de-administracion-y-asuntos-tecnicos/direccion-general-de-asuntos-consulares-dgac (acceso: 21 de septiembre de 2021).

74. Segundo informe periódico que el Paraguay debió presentar en 2017 en virtud del artículo 73 de la Convención con arreglo al procedimiento simplificado de presentación de informes, al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. p. 28.



CUADRO 3

Acciones de la SEDERREC

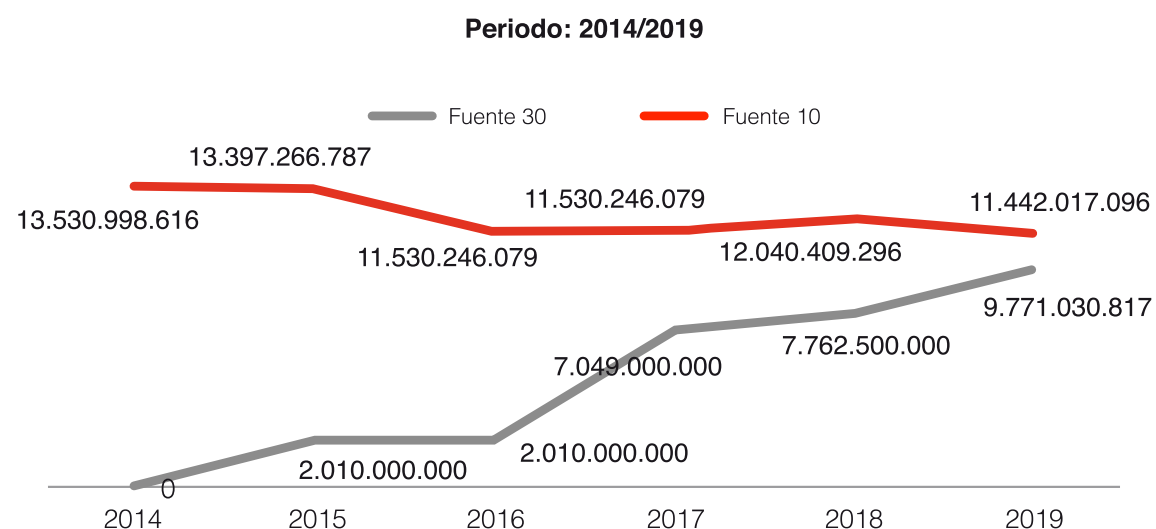
ACCIONES DE LA SEDERREC		
AÑO	ACCIÓN	COOPERACIÓN
2009	Programa ProRetorno	
	Programa de apoyo integral a los connacionales repatriados y sus familias	Gobernaciones y Municipios
2010	Programa "Mi País Mi Casa"	MRE y SENAVITAT ⁷⁵
2012	Programa de apoyo para emprendedores retornados"	
2019	Convenio para apoyar a personas retornadas y repatriadas. ⁷⁶	MTESS

Cuadro de elaboración propia.

A continuación, puede observarse cómo al nivel presupuestario la SEDERREC fue evolucionando desde el 2014 al 2019.

GRÁFICO 3

Evolución presupuestaria de la SEDERREC



Fuente: Segundo informe periódico al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (2017- p. 27, 28) (no presentado)⁷⁷.

75. SENAVITAT, hoy Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), creado por Ley N° 6152/18.

76. Dicho convenio facilitaría las acciones interinstitucionales que ya se venían llevando adelante entre el MTESS y la SEDERREC. Como ejemplo se señala: i. a través de SINAFOCAL, el MTESS facilitaba capacitaciones a repatriados emprendedores, como se menciona, ii. desde la DGE, se brindaba apoyo periódico a los repatriados para el armado de CV y su inclusión en una bolsa de empleo y iii. se realizó una primera Feria de Empleo para repatriados (en el período presidencial 2013-2018).

77. Disponible en: tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CMW%2fC%2fPRY%2f2&Lang=en. acceso: 20 de octubre de 2022.

Por su parte, cabe mencionar otra medida estatal que ha contribuido a la re-integración de paraguayos y paraguayas que han retornado al país, se trata de la creación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), en el año 2013⁷⁸. Esta institución ha desarrollado acciones vinculadas a la temática de la diáspora. Al respecto, ha prestado asistencia a través de cursos de capacitación⁷⁹ y, posteriormente apoyo de reintegración laboral mediante acciones de intermediación. Las personas funcionarias del MTESS consultadas en el grupo focal, señalaron como acción anual organizada por la institución a la Feria Virtual de Empleo.

iii. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Entre 2014 y el 2019 la DACPE y la Academia Diplomática y Consular, con el apoyo de la Unión Europea, llevaron adelante talleres de fortalecimiento de capacidades en materia de Migración y Desarrollo, en el marco del proyecto implementado por el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias, (ICMPD, por sus siglas en inglés)⁸⁰.

En esta área, la OIM ha contribuido con capacitaciones en materia de migración, controles fronterizos, registros, regularizaciones, desarrollo, género e infancias⁸¹.

iv. Voto desde el exterior

El Referéndum Constitucional en relación con la enmienda del artículo 120 de la Constitución de la República del Paraguay tuvo lugar el 9 de octubre del 2011. Como resultado se obtuvo: 298.480 personas (equivalente al 77.51% del total de votos) votaron afirmativamente ("opción Sí"), es decir, consagrar el derecho a voto de la ciudadanía residente en el exterior; por su parte, 82,193 (21.34% de los votos) se opusieron a la enmienda ("opción No"), siendo 0.25% votos nulos o en blanco. De este modo, la Enmienda Constitucional N° 1, fue publicada mediante Decreto No. 7671 del 8 de noviembre de 2011, reconociendo el derecho al voto a paraguayos y paraguayas residentes en el exterior del país.

78. Anteriormente era Ministerio de Justicia y Trabajo. Las funcionarias entrevistadas resaltan que la vinculación al tema diáspora era limitada. Sin embargo, con el desmembramiento del MTESS, los funcionarios a cargo fueron especializándose en la temática, hecho que posteriormente vendría repercutiendo en el desarrollo de políticas especializadas en la atención a personas que desean emigrar.

79. En el Curso de Entrenamiento del Emprendedor, en la ciudad de San Lorenzo (herramientas para crear microemprendimientos), entre otros.

80. www.mre.gov.py/index.php/noticias/en-la-academia-diplomatica-y-consular-se-desarrolla-el-seminario-de-formacion-sobre-migracion-y-desarrollo?ccm_paging_p=127 y www.mieux-initiative.eu/en/actions/113-paraguay-ii-migration-and-development (acceso: 20 de octubre de 2022).

81. paraguay.iom.int/es/news/oim-apoya-capacitacion-funcionarios-de-la-secretaria-de-desarrollo-para-repatriados-y-refugiados-con-nacionales (acceso: 20 de octubre de 2022).





IV Congreso de la Migración Paraguaya (Asunción, 2011), en plena campaña del apoyo a “Sí” del Referéndum para la Reforma Constitucional del artículo 120. Fuente: gentileza, Nicolás Benítez Saguier.

Los trabajos de implementación del voto desde el exterior fueron iniciados inmediatamente después del referéndum de 2011. Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) aprobó el reglamento para el voto de paraguayos residentes en el extranjero⁸² mediante Resolución N° 32/2013. A partir de ese momento fue posible para las personas paraguayas residentes en el exterior ejercer el derecho al voto en las elecciones al cargo de presidente y vicepresidente de la República, senadores y parlamentarios del MERCOSUR, siendo los únicos requisitos: a) estar inscriptos en el Registro Cívico Permanente y b) no poseer impedimento legal para tal efecto.

En oportunidad de las elecciones generales del año 2013, la OEA envió una misión de observación electoral respecto a la cual, realizó un informe en el que, entre otros temas puso de resalto “... a diferencia del padrón ordinario de ciudadanos que votan en territorio nacional, el padrón de votantes en el extranjero tuvo fecha de cierre más de un año antes que la del padrón ordinario (hasta el último día de octubre de 2012). La misión pudo constatar la preocupación de algunos partidos por este cierre temprano del empadronamiento, así como, la distribución geográfica de los electores, que en ocasiones fueron derivados a mesas receptoras de voto a gran distancia de su domicilio”⁸³.

c. Iniciativas de la sociedad civil

i. Acciones de incidencia

Del Águila señala que “aun cuando en la actualidad esta situación esté experimentando reformulaciones positivas, no puede todavía afirmarse que las asociaciones de las colectividades se han articulado en forma acabada al Estado de origen” (2013: 119).

82. tsje.gov.py/noticias/leer/2420-el-tsje-aprobo-reglamento-para-el-voto-de-paraguayos-residentes-en-el-extranjero.html (acceso: 20 de octubre de 2022).

83. www.oas.org/es/sap/deco/moe_informe/informe_paraguay.pdf (acceso: 23 de octubre de 2020)



Encuentro de Asociaciones de Migrantes Paraguayos en Europa, en la cual se crea la organización integrante del Congreso de la Migración Paraguaya (Madrid, 2014⁸⁴).

Fuente: gentileza, Nicolás Benítez Saguier.

Entre julio de 2008 y marzo de 2015 se celebraron los Congresos de la Migración Paraguaya (del I al V), organizados por la Coordinadora Permanente del Congreso de la Migración Paraguaya y la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la Honorable Cámara de Diputados, con la participación de autoridades nacionales y numerosas delegaciones de connacionales residentes en varios países. En dos ocasiones estas iniciativas fueron declaradas de interés nacional por la Cámara de Diputados (Declaración 120/2010 y Declaración 216/2015)⁸⁵.

En 2009 los Estados Unidos dio lugar al Primer Congreso de Migrantes Paraguayos residentes en dicho país⁸⁶. En ese mismo año, en el continente europeo han tenido lugar el Primer Congreso de Paraguayos Residentes en España y el Segundo Encuentro de Asociaciones Paraguayas en España⁸⁷, eventos que han sido propicios para la conformación de la FAPRE⁸⁸. Estos encuentros han fortalecido el espíritu de cooperación y ayuda mutua de las personas paraguayas residentes en

84. Año estimativo, no confirmado.

85. Las otras declaraciones no se encuentran disponibles en la página del Congreso Nacional (no se pudo verificar la declaración de interés nacional de los otros congresos).

86. Organizado en Nueva York por un colectivo que años después se disolvió, no llegándose a cristalizar el segundo encuentro. Ver: “Primer Congreso de Migrantes Paraguayos en Estados Unidos”, Última Hora, 25 de enero de 2009. Disponible en: www.ultimahora.com/primer-congreso-migrantes-paraguayos-estados-unidos-n190617.html (acceso: 13 de septiembre de 2021).

87. Estos dos eventos tuvieron lugar conjuntamente en Madrid, el sábado 30 de septiembre, con el apoyo de la Comisión Española de Apoyo al Refugiado (CEAR). A ellos asistieron autoridades paraguayas y otras personas vinculadas a la realidad paraguaya dentro y fuera del Paraguay.

88. Actualmente, la FAPRE tiene un bajo nivel de actividad la cual se vio impactada por la pandemia de la COVID-19. (ver también: OIM, 2011:60-61)



el exterior en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Lamentablemente “muchos de estos espacios de encuentro se fueron disolviendo o perdiendo fuerza con los años”, comentó una de las personas entrevistadas, señalando que, en cierta medida se debió a una disminución de interés gubernamental focalizado en las remesas, principalmente.



1° Congreso de Inmigrantes Paraguayos en España.

2° Encuentro de Asociaciones Paraguayas en España.

“Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”



Afiche de los encuentros.



Asamblea Fundacional de la FAPRE.

Fuente: gentileza, Nicolás Villagra Vera (FAPRE)

89. El Segundo Congreso contó con la participación del presidente de la República del Paraguay Fernando Lugo y numerosas autoridades locales y extranjeras. La diáspora paraguaya se hizo presente a través de representantes de asociaciones conformadas en Argentina, Uruguay, España, Estados Unidos, Bélgica, Suiza, Brasil, Chile, entre otros.

90. El e-mail de contacto es: congresomigracionparaguay@gmail.com.

91. En el documento “Conclusiones del segundo congreso”, se acuerda la conformación de una comisión pro-reforma Constitucional de carácter permanente, con representantes de la diáspora paraguaya.

Asimismo, en el año 2009, fue organizado en el Paraguay el Segundo Congreso de la Migración Paraguaya⁸⁹ en la sala de sesiones del Congreso Nacional⁹⁰. Durante el encuentro fueron abordados principalmente los siguientes ejes temáticos: a) derecho al voto⁹¹ de paraguayos residentes en el exterior, b) soberanía paraguaya-soberanía energética, c) remesas⁹²; d) política consular-embajadas⁹³; e) tercera región departamento 18; f) recuperación de nacionalidad y repatriación⁹⁴.

En 2010, la colectividad paraguaya en Francia se movilizó ante la falta de embajador en dicho país (OIM, 2011). En el ámbito cultural, en 2010 se organizó en la Argentina el primer encuentro del “Buenos Aires Celebra Paraguay”⁹⁵. La Federación de Asociaciones de Paraguayos Residentes en Argentina (FEPARA) tuvo y tiene un rol central en ello, conforme resalta Miguel A. Delgado Zoilán del Departamento de Prensa de dicha federación. En el año 2015, FEPARA abrió un centro cultural con el apoyo del Programa Fondos de Cultura⁹⁶.

En el año 2012, en la Argentina surge una nueva organización llamada “Movimiento 138”, creada tras la culminación anticipada del periodo presidencial de ese momento, a raíz de la crisis política desatada. El Movimiento 138 se define como un “colectivo de resistencia cultural”⁹⁷, siendo hoy la organización más activa en la promoción y protección de derechos de personas migrantes paraguayas.

En el año 2015, tras una serie de encuentros en el exterior y en territorio paraguayo en línea con las demandas por la enmienda constitucional⁹⁸ fue creada la “Red de Mujeres Paraguayas por el Mundo”, en el marco del Quinto Congreso de la Migración Paraguaya.

92. En las conclusiones, se menciona “Ser sujeto de crédito en Paraguay con el compromiso de pago con porcentaje de las remesas, - Promover una banca de fomento que abarate los costos de transferencia”.

93. Se solicita nombramiento urgente de embajadores en Brasil, Argentina y España.

94. Documento “Propuestas – Segundo Congreso de la Migración Paraguaya” (guardado bajo el nombre Ejes Temáticos, 2do Congreso), compartido por Nicolás Villagra Vera (no publicado).

95. www.buenosaires.gov.ar/noticias/veni-buenos-aires-celebra-paraguay#:~:text=La%20Ciudad%20homenajear%C3%A1%20el%20pr%C3%B3ximo,del%20Programa%20Buenos%20Aires%20Celebra (acceso: 23 de octubre 2022).

96. www.cultura.gov.py/2015/09/federacion-paraguaya-en-argentina-fepara-habilitara-su-centro-cultural-en-buenos-aires/ (acceso:23 de octubre de 2022).

97. Facebook: www.facebook.com/Movimiento138 (acceso: 23 de octubre 2022).

98. Allí se trabajó con SIMPA, Coordinadora de Inmigrantes Paraguayos por el Mundo.



Banner FAPRE.

Fuente: gentileza, Nicolás Villagra Vera (FAPRE)



La Red concentra sus acciones en la contribución al empoderamiento de las mujeres migrantes paraguayas (y sus familiares) mediante sensibilización y capacitación. La Red articula sus acciones con el Estado paraguayo, principalmente, a través de la DACPE (y consulados) y la SEDERREC. En los casos que involucran a terceros países se relaciona con las autoridades locales.

En enero del año 2017 tuvo lugar la creación de la Asociación de profesionales paraguayos, ex becarios y ex becarias del programa de becas Carlos Antonio López (ASOBECAL), con el propósito de promover un “espacio social, académico y profesional de ex becarios que contribuyen activamente, con una mirada técnica y científica, a la sociedad y al desarrollo integral y sostenible del país”⁹⁹.

ii) Remesas

En relación al período 2010-2020 se puede observar el siguiente cuadro:

CUADRO 4
Remesas 2010-2020

Año	Remesas personales, recibidas (% PBI)	Remesas personales, recibidas (dólares de los Estados Unidos)
2010	1,51	409.885.000
2011	1,6	540.670.000
2012	1,91	634.100.000
2013	1,62	623.280.000
2014	1,26	506.640.000
2015	1,53	553.640.000
2016	1,82	656.858.000
2017	1,8	704.073.600
2018	1,69	682.869.965
2019	1,75	665.990.282
2020	1,7	572.751.642

Fuente: Orozco (WBDI), no publicado. Gentileza, Manuel Orozco.

En el Informe de 2019 al Comité de Protección de Trabajadores Migratorios de la ONU, se menciona en el acápite 207 que

“se prevé que a través de las asociaciones de paraguayos en el extranjero se implementen los mecanismos más convenientes de canalización de remesas y asesoramiento en su empleo con miras a que se constituyan en apoyo a su eventual retorno. Para ello, se enfrenta el desafío de generar estrategias de coordinación entre instituciones nacionales como la DGM¹⁰⁰, SEDERREC, BCP, MIC, INCOOP, con instituciones bancarias y financieras, cooperativas nacionales de producción, ahorro y crédito”¹⁰¹.

99. asobecal.org/la-asobecal/ (acceso: 23 de octubre 2022).

100. Hoy Dirección Nacional de Migraciones.

101. Disponible en: docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRICAqhKb7yhsvXEO%2FBvnpuXAX7mMAgZcS Uqa1HKggvgvmAZShDepXjDIYz5nl0I2wi5dDEoc0Aas7njb%2FJRRs17iiCBi9slpKd83rv9WuZtQmbDj1dQL0 (acceso: 23 de octubre de 2022) p. 25.

Según los datos recabados en el presente diagnóstico esto no se ha llevado a cabo aún. Tampoco se ha identificado un espacio de intercambio entre los organismos mencionados en los últimos tiempos.

d) Iniciativas académicas / informes internacionales relevantes

Recuerda Sebastián Bruno que “entre 2007 y 2008 se da la única cohorte de Maestría en Demografía y Población, entre ADEPO y la Universidad Nacional de Asunción apoyada con fondos de UNFPA, agencia que históricamente ha apoyado este tema”.

En 2009, el PNUD publicó un informe global sobre desarrollo humano, focalizado en movilidad humana¹⁰². Sebastián Bruno, investigador entrevistado, recuerda que “La oficina local de Paraguay decidió realizar un informe propio en relación con el informe ‘Ampliando horizontes: Emigración internacional paraguaya’¹⁰³...convoca a ADEPO y ADEPO convoca a investigadores; a mí me convocaron para hacer una sección sobre migrantes paraguayos en Argentina, España y USA”.

En 2011, la OIM publicó el Perfil Migratorio de Paraguay, con un equipo nacional de investigadores. En 2021, la OIM publicó el documento Dinámicas Migratorias del Paraguay, con enfoque de género y datos inclusivos¹⁰⁴.

4.5 2020 – 2021. Diáspora y pandemia de la COVID-19.

La pandemia de la COVID-19 afectó negativamente a los paraguayos y paraguayas residentes en el exterior como aquellos que se hallaban en tránsito y quedaron “varados”, al igual que a la diáspora de otras nacionalidades.

a. Políticas públicas

Durante la pandemia, el gobierno paraguayo adoptó diversas medidas para atender a las poblaciones paraguayas residentes en el exterior, así como para asistir a aquellas varadas en el proceso de tránsito, a través de una acción conjunta entre la DGM, el MRE¹⁰⁵, la SEDERREC y el Consejo de Defensa Nacional (CODENA).

102. Informe de Desarrollo Humano. “Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos”. PNUD, 2009. Disponible en: www.undp.org/es/el-salvador/publications/informe-sobre-desarrollo-humano-2009-superando-barreras-movilidad-y-desarrollo-humanos (acceso: 25 de noviembre de 2021).

103. Elaborado conjuntamente por cinco agencias de la Organización de las Naciones Unidas, PNUD, OIM, UNICEF, UNFPA y UNIFEM. Disponible en: paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/hdi_py_2009.pdf (acceso: 10 de diciembre de 2021).

104. Disponible en: publications.iom.int/books/dinamicas-migratorias-del-paraguay-con-enfoque-de-genero-y-datos-inclusivos (acceso: 23 de octubre de 2022).

105. “Cancillería informa asistencia permanente a paraguayos en el exterior”. La Nación, 1 de abril de 2020. Disponible en: www.lanacion.com.py/politica/2020/04/01/cancilleria-informa-asistencia-permanente-a-paraguayos-en-el-exterior/ (acceso: 20 de septiembre de 2021).



Si bien la intención estatal de apoyar a los connacionales fue clara, las posibilidades prácticas no resultaron suficientes para atender a todos los casos con necesidad. En la repatriación se contó con el apoyo¹⁰⁶ de asociaciones y organizaciones de la diáspora paraguaya que articularon esfuerzos con las instituciones antes mencionadas.

A su vez en ese tiempo, desde la Cámara de Senadores se aprobó la Resolución de Declaración No. 195/ 2020, por la cual el cuerpo legislativo expresó su solidaridad con los compatriotas varados en el extranjero a raíz de la pandemia e instó al Poder Ejecutivo y a la SEDERREC extremar esfuerzos para alcanzar una solución.

i) Apoyo a ciudadanos en el exterior¹⁰⁷

Un informe interno de la DACPE, de octubre de 2020, puso de manifiesto las tareas realizadas por dicha institución en la asistencia y acompañamiento a los/as connacionales en el exterior durante ese año. De este modo, la DACPE concentró sus esfuerzos en el retorno ordenado y seguro de connacionales que quedaron varados o que se encontraban en situación de vulnerabilidad, al igual que ofreció: a- atención, asesoramiento, asistencia y acompañamiento; b- asistencia a personas paraguayas privadas de libertad en el exterior; c- asistencia social a través del uso del Rubro 846 “Subsidios y Asistencia Social a personas y familias del sector privado”; d- coordinación para la atención de la niñez en situación de restitución internacional o en casos de simples traslados; e- coordinación de la asistencia y el acompañamiento a personas paraguayas víctimas de trata; y f- asistencia a hijos e hijas, menores de edad, de padres paraguayos nacidos en países que no reconocen el derecho de suelo, para el juicio de opción de nacionalidad paraguaya natural, conforme a lo establecido en el art. 146 de la Constitución de la República del Paraguay.

A su vez, dicho informe dio a conocer el número de solicitudes de reingreso/retorno al territorio del Paraguay. De este modo, fueron procesadas 4.635 solicitudes equivalentes a un aproximado de 14.902 personas paraguayas¹⁰⁸. La Secretaría Permanente del CODENA, a través del Centro de Coordinación Interinstitucional, fue y es responsable del procesamiento de las solicitudes.

Asimismo, se realizaron acciones solidarias con la entrega de cestas/canastas/kits de alimentos a personas paraguayas residentes en Barcelona-España y São Paulo-Brasil (IP, 2020), al igual que en la Argentina a grupos de paraguayos y paraguayas residentes en 4 municipios de la provincia de Misiones donde en particular se entregaron elementos de prevención (MRE, 2020). La Cancillería informó que gracias a la cooperación internacional y local se logró dotar al sistema de salud de insumos y equipos médicos con un valor aproximado de USD 20 millones (Cristaldo et al., 2020: 80).

106. Las asociaciones de migrantes paraguayos brindaron, a su vez, apoyo en la obtención de medicamentos, traslado para el arribo a aeropuertos, ollas populares, entre otros.

107. Ver: www.diputados.gov.py/index.php/noticias/solicitan-reimpulso-de-dos-proyectos-relacionados-la-migracion-de-connacionales (acceso: 23 de octubre de 2022).

108. Este número representa alrededor del 66% del total de los retornados al país hasta el 21 de octubre de 2020. En el proceso de retorno, se priorizó a personas menores de edad en tratamiento médico, adultos mayores, personas con enfermedades graves y personas con discapacidad. A la fecha del informe, quedaron aproximadamente 4.978 solicitudes de repatriaciones pendientes.

Respecto a las medidas adoptadas en el marco del arribo de personas paraguayas provenientes del exterior, distintas instituciones se pusieron a disposición para la atención de quienes iban arribando (Cristaldo et al., 2020: 76). Entre estas medidas, cabe destacar la utilización de hoteles, como espacios oficiales para la cuarentena estricta.

Otra medida digna de destacar fue la aprobación del Subsidio de Asistencia Económica a connacionales repatriados por la SEDERREC, institución que se vio “...exigida al máximo en su capacidad operativa, ante el incremento exponencial de las solicitudes...”¹⁰⁹. Consecuentemente, durante el año 2020, se registró un incremento del 1.400% en los subsidios para la repatriación de personas paraguayas en situación de vulnerabilidad en relación con la meta programada para ese mismo año. El siguiente cuadro resalta dicho incremento:

CUADRO 5
Asistencias prestadas por la SEDERREC en contexto de la Pandemia de la COVID-19

AÑO	Repatriación de connacionales vulnerables	Repatriación de restos mortales	Asistencia económica
2019	250	327	31
2020	6.300	88	11

Fuente: Informe SEDERREC 2020.

De los 6.300 subsidios para la repatriación otorgados en el 2020, un total de 3.776 concluyeron los trámites administrativos y presupuestarios en ese 2020, quedando los demás casos sujetos a la disponibilidad presupuestaria de 2021.

En el Balance Anual de Gestión Pública de 2020, la SEDERREC recuerda la advertencia de la OIT de junio 2020 sobre el “impacto social y económico potencialmente grave si los migrantes regresan a sus países de origen en un breve periodo de tiempo y no reciben ayuda para su reintegración”. En este sentido, cabe destacar el Plan Nacional de Empleo (PNE), que posteriormente fue aprobado por Decreto N° 7029 de mayo de 2022, el cual orienta el Eje estratégico N°2 “Aumento de la empleabilidad y productividad laboral” hacia la formación y capacitación para la inclusión al mercado laboral de colectivos específicos, entre ellos la población de migrantes, sin distinguir entre extranjeros radicados en el país o nacionales que han retornado¹¹⁰. En agosto del año 2021, en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional se dio impulso a dos proyectos de ley vinculados a los siguientes temas: i) la inclusión del IVA en la lista de gravámenes a exonerar a paraguayos y paraguayas que deseen introducir menajes de uso familiar a su regreso al país, modificando de este modo la ley de creación de la SEDERREC No. 227/1993 y la ley No. 3.958/2009 que la amplía, y ii) la modificación del Fondo Permanente para Repatriados, ampliando sus facultades de apoyo a emprendedores repatriados¹¹¹.

109. SEDERREC. Balance Anual de Gestión Pública de 2020.

110. MTESS. Plan Nacional de Empleo 2022-2026. www.mtess.gov.py/application/files/8116/5235/9204/plan_nacional_empleo.pdf (acceso: 23 de octubre de 2022).

111. www.diputados.gov.py/index.php/noticias/solicitan-reimpulso-de-dos-proyectos-relacionados-la-migracion-de-connacionales (acceso: 23 de octubre de 2022).





Comisión de Asuntos Migratorios – Cámara de Diputados. Fuente: web oficial de la H. Cámara de Diputados.

Ese mismo año, además tuvo lugar el debate sobre el proyecto que busca actualizar la legislación en materia migratoria para ajustarla a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay al ratificar la “Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares” y jerarquizar a la autoridad de aplicación, la Dirección General de Migraciones, volviéndola autónoma y autárquica¹¹².

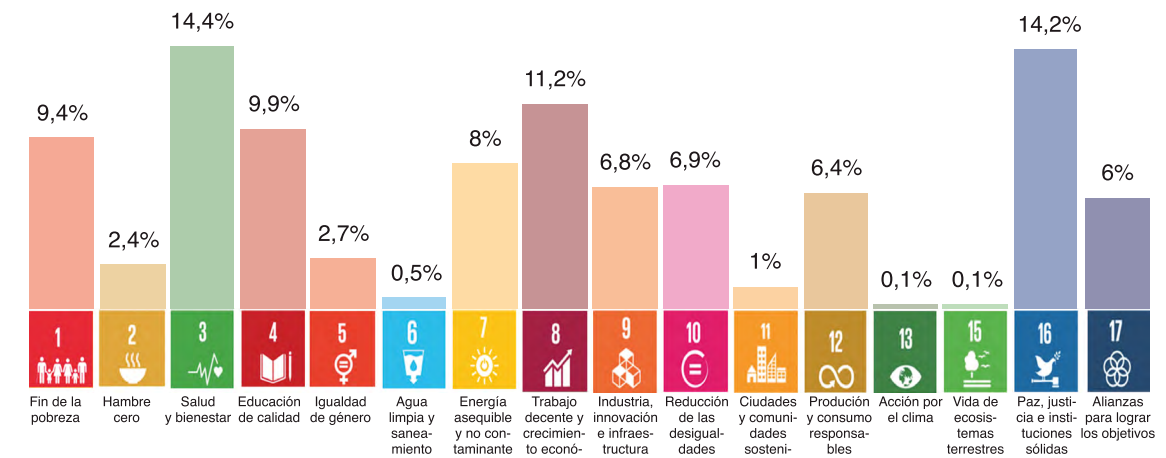
ii) Plataforma multiactores para donaciones

En este período, se creó una “plataforma integrada por actores de la Comisión ODS Paraguay donde se obtuvieron donaciones por un aproximado de 2.300 millones de guaraníes, que fueron recibidas y administradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación CIRD. Estos recursos fueron destinados para compra de insumos y equipos médicos y alimentos para el área metropolitana y el interior del país” (Cristaldo et al., 2020: 80). Esta acción está vinculada a la acción f¹³ del Objetivo 19 del Pacto Mundial para la Migración.

Durante el año 2021, fue presentado el Segundo Informe Voluntario (ODS) a las Naciones Unidas¹¹⁴. Dicho documento expone la asignación en el Presupuesto de Gastos a cada ODS, siendo el 6% del presupuesto destinado a la consecución de las metas previstas en el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, como se puede observar en el siguiente gráfico:

112. www.diputados.gov.py/index.php/noticias/proyecto-de-ley-de-migraciones-cuenta-con-aval-de-la-comision-de-derechos-humanos (acceso: 23 de octubre de 2022).
 113. Proporcionar información y orientación de fácil acceso, incluso mediante plataformas digitales, y mecanismos específicos para que los migrantes y las diásporas puedan aportar, de manera coordinada y eficaz, financiación voluntaria o filantrópica, especialmente durante emergencias humanitarias en sus países de origen, incluso mediante la intervención de las misiones consulares.
 114. Disponible en: www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf (acceso: 20 de diciembre de 2021).

GRÁFICO 4
Contribución del PGN a cada ODS (2020)



Fuente: Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021, Figura 7 (p. 71).

Por último, el informe destaca al Eje 3 del PND, el cual se limita a mencionar el indicador 17.3.2 GLO, referente a remesas (ver cuadro, más abajo) sin mencionar las acciones estatales vinculadas a la disminución de costos de envío y a la evaluación del impacto de las remesas en el desarrollo nacional.

CUADRO 6
Estructura del PND 2030 actualizado

Ejes Estratégicos	Líneas Transversales			
	A – Igualdad de Oportunidades	B – Gestión Pública Eficiente y Transparente	C – Ordenamiento y Desarrollo Territorial	D – Sostenibilidad Ambiental
1. Reducción de pobreza y desarrollo social	Lograr un desarrollo social equitativo	Brindar servicios sociales de calidad	Alcanzar un desarrollo local participativo	Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
2. Crecimiento Económico Inclusivo	Promover el empleo y la seguridad social	Propiciar la competitividad y la innovación	Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	Valorizar el capital ambiental
3. Proyección de Paraguay en el Mundo	Garantizar la igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país	Fortalecer la intergración económica regional	Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
4. Fortalecimiento Político Institucional	Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	Modernizar la Administración Pública	Avanzar hacia la descentralización efectiva	Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales
	Política Social	Política Económica	Política Ambiental	Política Institucional

Fuente: Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021(p. 68). Secretaría Técnica de Planificación.



b. Iniciativas de la sociedad civil

Las asociaciones de paraguayos en el exterior tuvieron un rol activo durante la pandemia de la COVID-19, conforme se desprende de las entrevistas realizadas a integrantes de la diáspora paraguaya, principalmente de España y Argentina. En este contexto, brindaron asistencia humanitaria mediante la provisión de alimentos y medicamentos, obtenidos gracias a donaciones particulares y al apoyo del gobierno del país de acogida.

A su vez, brindaron apoyo en la repatriación de personas paraguayas en situación de vulnerabilidad o varados en tránsito. Para tal efecto, articularon esfuerzos con la Red de Mujeres paraguayas por el Mundo¹¹⁵, los Consulados y la SEDERREC.

De las entrevistas realizadas a integrantes de la diáspora, se concluye que el escenario generado por la pandemia promovió la articulación y la cooperación entre asociaciones de personas migrantes paraguayas de distintas banderas políticas, quienes trabajaron mancomunadamente dejando de lado sus diferencias ideológicas¹¹⁶.

Es menester mencionar que, dentro del espíritu de solidaridad experimentado por la diáspora, integrantes del sector salud participaron de acciones de lucha contra la propagación del virus, acción de la cual se hicieron eco los medios de comunicación como lo recuerda un entrevistado¹¹⁷. En este sentido, Nicolás Villagra Vera destaca la importancia de la contribución de integrantes calificados de la diáspora al desarrollo nacional y el posible impacto positivo que tendría en otros contextos fuera de pandemia.

En el contexto de la pandemia, consulados de ciertos lugares se vieron obligados al cierre y a la inactividad, lo que provocó el descontento de la comunidad paraguaya en el exterior y el reclamo respectivo ante la imposibilidad de proseguir los trámites documentales para acceder a la residencia, retrasando consecuentemente, el acceso a derechos en terceros países, tal como se pudo observar en algunos artículos de la prensa¹¹⁸.

i) Voto desde el exterior

De las entrevistas realizadas, se concluye que en este período de pandemia y post pandemia la diáspora paraguaya insistió en relación con el empadronamiento automático¹¹⁹ debido a que el mecanismo de empadronamiento sugerido por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)¹²⁰ resulta lento

115. Identificación de casos, entrevistas para determinación de situación de vulnerabilidad, derivación a consulados y apoyo en la compra de pasajes internos para llegar a aeropuertos internacionales.

116. Una persona, integrante de la diáspora en Argentina, resalta el trabajo mancomunado entre la Casa Paraguaya, el Partido Liberal, la Casa de Córdoba, la Casa de Corrientes, las Asociaciones de Mujeres, entre otras.

117. Ver nota de la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA), Organismo intergubernamental con sede en Roma, sobre Webinar «Covid-19: la experiencia italiana. Conversatorio Italia-Paraguay». 14 diciembre de 2020. iila.org/es/webinar-covid-19-la-experiencia-italiana-conversatorio-italia-paraguay-14-diciembre-de-2020/

118. www.abc.com.py/nacionales/2021/06/29/reclaman-al-gobierno-mayor-atencion-a-los-inmigrantes/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

119. Según comenta un miembro de la diáspora entrevistado en julio 2021 "...se están realizando actualmente acciones de incidencia para promover el empadronamiento automático de los connacionales paraguayos en el exterior".

120. tsje.gov.py/procedimiento-de-inscripcion-al-registro-civico-de-paraguayos-residentes-en-el-extranjero.html (acceso: 23 de octubre de 2022) y rcpe.tsje.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

y complejo. Con lo cual, queda latente la necesidad de insistir en el cumplimiento de la acción g)¹²¹ del Objetivo 19 del Pacto Mundial para la Migración, en particular respecto a los "censos de votantes" de ciudadanos en el extranjero inexistentes aún a nivel nacional¹²².

ii) Remesas

El tema de remesas sigue estando en agenda durante este período. Un podcast del periódico ABC de octubre de 2021, basado en el análisis de una empresa, comentó que "las remesas de paraguayos que viven en el extranjero representan un importante flujo de capital que llega a sus respectivas familias para ser utilizadas en consumo de bienes y servicios, ahorro o inversión, dependiendo de la necesidad que tengan que cubrir"¹²³. Indicó, además, que

"las cifras muestran que para los primeros 8 meses de 2021 se registró un crecimiento interanual del 2% en las remesas acumuladas desde todos los destinos, si se compara con igual lapso de 2020. En particular las provenientes de España, tuvieron un aumento del 9.6%. Las de Estados Unidos, un 22.1% y las de Argentina disminuyeron en 7.1%. Las remesas provenientes de Argentina ya venían disminuyendo desde antes de la pandemia, teniendo como principal causa la compleja situación macroeconómica del país vecino y las restricciones que enfrentan las personas para el envío de remesas, dado el cepo cambiario. En términos absolutos, hasta agosto 2021, ingresaron divisas por 315,9 millones de dólares. Desde España 191,9 millones de dólares, desde Estados Unidos 50,8 millones de dólares y desde Argentina, 22,2 millones de dólares".

Por su parte, en el Segundo Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030, presentado en 2021 (con información preliminar de 2020), se menciona que "el envío de remesas ha disminuido a partir del año 2018, y, en el año 2020 llegó a representar solamente 1,1 % del PIB, es decir, 0,2 puntos porcentuales menos de los que se recibía en el año 2015", como se puede observar en el siguiente gráfico:

121. Posibilitar la participación y el compromiso político de los migrantes en sus países de origen, incluso en los procesos de paz y reconciliación, en las elecciones y en las reformas políticas, por ejemplo, estableciendo censos de votantes para los ciudadanos en el extranjero, y a través de la representación parlamentaria, de conformidad con la legislación nacional.

122. Ver lo mencionado sobre la cuestión estadística, en la primera sección de este documento.

123. www.abc.com.py/podcast-enfoque-economico/2021/10/08/enfoque-economico-240-remesas-que-dicen-los-numeros/ (acceso: 23 de octubre del 2022) y "Paraguayos desde el exterior remesaron US\$ 278 millones hasta julio" (6 de septiembre de 2021), disponible en: www.abc.com.py/nacionales/2021/09/06/compatriotas-remesaron-us-278-millones-hasta-julio/ (acceso: 23 de octubre de 2022).



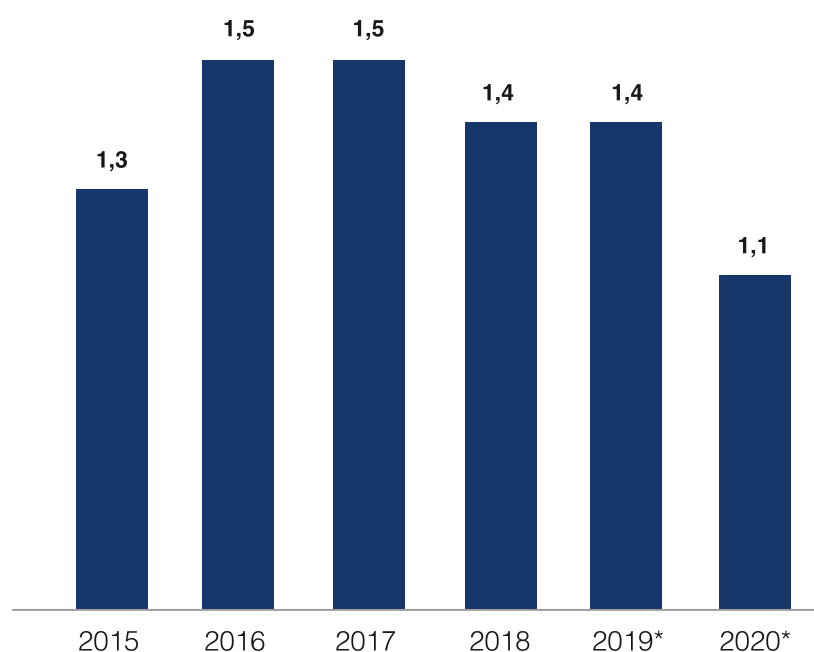


5

Actores implicados en la temática de la diáspora y su articulación

GRÁFICO 5

Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total (período 2015-2020)



Fuente: Segundo Informe Nacional Voluntario (ODS), 2021, p. 266¹²⁴.

iii) Iniciativas académicas

Existe escaso material de investigación desarrollado sobre el tema en este último período de análisis. Sin embargo, se identificaron tres estudios: a) “Factores determinantes en la demora de la repatriación de connacionales varados en la provincia de Buenos Aires- Argentina, durante la pandemia de la COVID-19 del año 2020”¹²⁵ (Irala et al., 2020) aún en curso, b) “Que la pandemia no nos robe la humanidad. Paraguayos y paraguayas residentes en el extranjero y su derecho a regresar a su país” (Cristaldo et al, 2020) y, c) la investigación titulada “Derechos Humanos y Migración Internacional: Situación de la Comunidad Paraguaya en Argentina y España”, financiada por CONACYT y elaborada “por un equipo interdisciplinario de expertos internacionales, de reconocidas universidades, que rescataron aportes y vivencias de personas migrantes y sus organizaciones”¹²⁶.

124. www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf (acceso: 20 de octubre de 2022)

125. El estudio es realizado conjuntamente en el marco de la Maestría en Políticas Públicas y Gobernabilidad de la Universidad Columbia del Paraguay.

126. Presentarán resultados de una investigación sobre situación de los compatriotas en Argentina y España. 25 de junio de 2021. Disponible en: www.diputados.gov.py/index.php/noticias/presentaran-resultados-de-una-investigacion-sobre-situacion-de-los-compatriotas-en-argentina-y-espana (acceso: 23 de octubre de 2022)

Los actores, implicados en la temática bajo análisis, son múltiples y diversos. Por ello, cabe organizarlos en sectores de modo que sus competencias y prioridades sean identificadas con claridad.

5.1. Sector público

La cuestión de la diáspora paraguaya es atendida por una multiplicidad de actores dentro de la estructura nacional del país. Entre los principales entes resaltan:

a. Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Encargado de planificar, coordinar y ejecutar la política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado y sus nacionales y el cumplimiento del derecho internacional conforme la Ley N° 1635 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, promulgada en el año 2000¹²⁷. Dependen de él, reparticiones que se encuentran muy vinculadas a la temática de la diáspora:

i. Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC)¹²⁸: se ocupa de la política consular del país (entre otros). Bajo su órbita, opera la Dirección de Atención a los Connacionales Paraguayos en el Extranjero (DACPE), que se ocupa de la “atención a las Comunidades

127. Ver el Segundo Informe Voluntario de Paraguay (ODS), 2021. Disponible en: www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf (acceso: 23 de octubre de 2022).

128. www.mre.gov.py/index.php/institucion/autoridades-y-dependencias/viceministerios/viceministro-de-administracion-y-asuntos-tecnicos/direccion-general-de-asuntos-consulares-dgac (acceso: 23 de octubre de 2022).

Paraguayas en el exterior”¹²⁹. Al interior de la DACPE funciona el Departamento de Atención al Migrante, que aborda cuestiones vinculadas a detenidos y condenados en el exterior, y asistencia social.

ii. Dirección General de Política Multilateral (DGPM)¹³⁰: se encuentra a cargo de planificar y coordinar la participación en organismos, conferencias y reuniones internacionales y de la cooperación internacional¹³¹.

iii. Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”: se encarga de la formación de los funcionarios diplomáticos y administrativos del MRE.

iv. Coordinación del Consejo Directivo de la Comisión ODS Paraguay: El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra a cargo de la Coordinación y es responsable de: i) “Impulsar la implementación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS); ii) coordinar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030; iii) promover la definición, impulsar y apoyar el marco de políticas públicas tendientes al cumplimiento de los ODS; iv) proponer la definición de los lineamientos de monitoreo a ser implementados por el país en cumplimiento de los ODS; v) proponer la definición, desarrollar e implementar herramientas tecnológicas que permitan el acceso a la información respecto al seguimiento de los ODS; y vi) promover la suscripción de Alianzas Estratégicas que permitan alcanzar los objetivos y las metas para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030¹³².

b. Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC)¹³³. Depende directamente de la Presidencia de la República. Es la encargada de la definición de políticas y estrategias vinculadas al retorno y la reintegración de diáspora paraguaya. Interactúa con la DNM, el MRE (Dirección de Asuntos Consulares, DACPE), Policía Nacional (Dpto. de Identificaciones), Aduana, Ministerio de Educación y Ciencias, Registro Civil, Poder Judicial, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Congreso Nacional, Gobernaciones, Municipios¹³⁴.

129. Idem. “entre sus funciones se encuentra: asistencia social, promoción de la inclusión en los lugares de destino, lucha contra la Trata de Personas, facilita canales de comunicación y vinculación con comunidades paraguayas, intervienen en procesos de localización de paraguayos en coordinación con autoridades nacionales y extranjeras, asiste a personas paraguayas privadas de libertad en el exterior, fortalece las organizaciones de paraguayos en el exterior e impulsa la formación de redes entre las mismas, orienta y asesora sobre los permisos de residencias, interviene en casos de restitución de personas menores de edad, repatriación, asiste en casos de violencia intrafamiliar, de retorno voluntario, entre otros.”

130. www.mre.gov.py/index.php/institucion/autoridades-y-dependencias/viceministerios/viceministerio-de-relaciones-exteriores/direccion-general-de-politica-multilateral-dgpm (acceso: 23 de octubre de 2022).

131. La DGPM está integrada por la Dirección de Organismos Internacionales, la Dirección de Foros Regionales, el Departamento de Asuntos Internacionales de la Mujer, la Dirección de Cooperación Internacional y la Dirección de Derechos Humanos.

132. www.mre.gov.py/ods/?page_id=1738.

133. www.paraguay.gov.py/oe/sederrec o www.repatriados.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

134. La SEDERREC brinda asistencia y asesoramiento en la expedición de Certificados de repatriación a paraguayos, en la exoneración de aranceles de radicación y en relación con impuestos aduaneros para la introducción de enseres personales e implementos de trabajo, entre otras. Disponible en: tramites.repatriados.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

c. Dirección Nacional de Migraciones (DNM)¹³⁵. Creada por Ley N° 6984/22 “De Migraciones” en sustitución de la Dirección General de Migraciones “...se encuentra a cargo de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay. Es una institución autónoma y autárquica, con personería jurídica de derecho público. Se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior”¹³⁶. La DNM colaborará con la SEDERREC a fin de facilitar el regreso, ingreso y reintegración de paraguayos que retornan o se repatrian desde el extranjero, entre otras funciones.

d. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)¹³⁷. Es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales¹³⁸. Se ocupa de la redacción de los informes para el Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, en coordinación con el MRE y otras entidades; acompaña procesos de reintegración de emigrantes mediante capacitación e intermediación laboral (en coordinación con la SEDERREC, desde la DGE, el SNPP y SINAFOCAL)¹³⁹.

e. Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)¹⁴⁰. Es el máximo organismo que imparte Justicia Electoral en el Paraguay. Su figura está establecida constitucionalmente (Art. 273, 274 y 275). Tiene la finalidad de garantizar que las elecciones se ajusten a derecho y a los principios de la Constitución de la República del Paraguay. Se ocupa de temas vinculados al voto de ciudadanos paraguayos en el exterior; en particular, se ocupa del empadronamiento, la gestión de locales de votación en diferentes países¹⁴¹, la supervisión durante las jornadas electorales y el recuento de votos. Promociona la participación política-electoral de las mujeres, a través de la Unidad de Políticas de Género, creada por Resolución 130/2009¹⁴².

f. Ministerio de Industria y Comercio (MIC)¹⁴³. Es la institución encargada de facilitar el crecimiento económico del país a través de los sectores industriales y comerciales. Dentro del MIC funciona el viceministerio MIPYMES, un espacio de capacitación y acompañamiento a pequeñas y medianas empresas. Así también, la REDIEX¹⁴⁴ por una parte, promueve inversiones locales y extranjeras, que contribuyan con el desarrollo social y económico del país, y por la otra, apoya la exportación de los sectores más productivos del país mediante el trabajo en redes¹⁴⁵. La REDIEX articula con las áreas comerciales y económicas de las embajadas y consulados en comercio internacional¹⁴⁶.

135. www.migraciones.gov.py/index.php/institucional/la-institucion (acceso: 23 de octubre de 2022).

136. Ley N° 6984 “De Migraciones” promulgada el 17 de octubre de 2022 – art.76.

137. www.mtess.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

138. Acuerdo Marco con SEDERREC.

139. Segundo informe periódico que el Paraguay debía presentar en 2017 en virtud del artículo 73 de la Convención con arreglo al procedimiento simplificado de presentación de informes, Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2019), Num. 87, p. 12.

140. tsje.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

141. Argentina, España, Estados Unidos. Los demás países no tienen la cantidad suficiente de votantes para habilitar mesas.

142. tsje.gov.py/unidad-de-politicas-de-genero.html (acceso: 23 de octubre de 2022).

143. www.mic.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

144. www.rediex.gov.py (acceso: 23 de octubre de 2022).

145. Ver la sección “Atracción de inversiones”. www.rediex.gov.py (acceso: 23 de octubre de 2022).

146. Ejemplo de articulación con embajadas. www.embajadadelparaguay.com.mx/seccion/C3%B3n-comercial/ (acceso: 23 de octubre de 2022).



- g. Ministerio de Hacienda**¹⁴⁷. Mediante el Programa BECAL¹⁴⁸ se facilita el acceso de ciudadanos paraguayos a universidades de elite en el exterior¹⁴⁹. Para el 2022 está previsto un proyecto de “banco de datos” de tesis de maestría y doctorales, realizadas en el marco del Programa.
- h. Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT)**¹⁵⁰. Es responsable de las políticas públicas para el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del Paraguay. Otorga incentivos monetarios para el estudio de carreras de maestría o doctorado en programas nacionales cofinanciados por el CONACYT. Mediante su área de cooperación internacional articula con Naciones Unidas, MERCOSUR y otros entes relevantes en investigación y desarrollo (I+D).
- i. Ministerio de Educación y Ciencias**¹⁵¹. Se ocupa de la convalidación de títulos de ciudadanos/as paraguayos/as obtenidos en el extranjero, a través del Consejo Nacional de Educación Superior¹⁵². Formuló el Plan Nacional de Educación 2024 y el Plan de Acción Educativa 2018-2023, en donde se despliegan diversas acciones orientadas a mejorar el acceso y la calidad educativa, entre las que se encuentran las del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el exterior (para graduados universitarios y para docentes en ejercicio).
- j. Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)**. Aborda casos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, huérfanos o no acompañados en el extranjero, en coordinación con las representaciones consulares que, a su vez, articulan con la DACPE. La asistencia también es coordinada con las autoridades de protección del país de acogida, el MINNA, la SEDERREC y la DNM, bajo el principio del interés superior del niño, acciones orientadas a la reunificación familiar¹⁵³.
- k. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)**. Dirige los comités de Coordinación y Planificación Estratégica y el de Localización de los ODS. Según el artículo 6° del Decreto N.° 4070/2004, es la encargada de proponer y evaluar la política de cooperación internacional.
- l. Dirección Nacional de Aduanas**¹⁵⁴. Atienden lo vinculado a importación desde el exterior, y repatriación de bienes personales de quienes retornan al país.

147. www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php (acceso: 23 de octubre de 2022).

148. www.becal.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

149. El MRE en coordinación con la STP, frecuentemente difunden becas de cooperación internacional, en sus sitios web, como la presente, de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA): www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/la-agencia-de-cooperacion-internacional-de-corea-ofrece-becas-sobre-urbanismo-y-becas.stp.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022). No se analizó, en el marco del presente estudio, el vínculo entre estas becas y el programa BECAL.

150. www.conacyt.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

151. www.mec.gov.py/cms/?ref=294992-precongreso-iberoamericano-de-ciencia-tecnologia-innovacion-y-educacion (acceso: 23 de octubre de 2022).

152. www.cones.gov.py/quienes-somos/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

153. Conf. Segundo informe periódico que el Paraguay debía presentar en 2017 ... (2019), Op. Cit. Num. 151, p. 19.

154. www.aduana.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

m. Registro del Estado Civil¹⁵⁵. Se ocupa de otorgar los certificados de nacimiento, matrimonio y defunción necesarios para tramitar radicaciones o acceder a diversos tipos de beneficios o derechos en otros países.

n. Banco Central de Paraguay (BCP)¹⁵⁶. A través de la Superintendencia de Bancos, regula a los bancos, las financieras y demás entidades de crédito, públicos o privados. Abordan el tema de remesas. También se ocupa de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)¹⁵⁷, junto al Ministerio de Hacienda.

ñ. Ministerio de Justicia¹⁵⁸. Tiene un sistema de reinserción social de personas privadas de la libertad, que podría beneficiar a connacionales que retornan al cumplir condena.

o. Policía Nacional¹⁵⁹. Trabaja en la emisión de cédulas de identidad civil, pasaportes y antecedentes policiales contribuyendo a una migración segura y regular.

p. Instituto Nacional de Estadística (INE). Es la institución rectora de las estadísticas en Paraguay. Realiza los Informes Nacionales Estadísticos, el Censo y las Encuestas Permanentes de Hogares. Gestiona el Directorio General de Empresas y Establecimientos (DIRGE) y ha desarrollado la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (2020-2030)¹⁶⁰.

q. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Trabaja, entre otros, con periodistas paraguayos residentes en el extranjero.

r. Gabinete Social de la Presidencia de la República. Presidido por el presidente de la República, este órgano colegiado es el encargado de “promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social”¹⁶¹.

s. Poder Judicial / Corte Suprema de Justicia. Emite los certificados de antecedentes penales¹⁶², necesarios para solicitar la radicación o residencia en terceros países.

t. Poder Legislativo / Congreso Nacional¹⁶³. Integrado por la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores. Desde el congreso se han impulsado importantes proyectos de ley vinculados a la temática bajo análisis. La Cámara de Diputados cuenta con una Comisión de Asuntos Migratorios y a través de ésta, ha sido activa en la atención a la problemática de la diáspora, a través de declaraciones, pedidos de informes, además de ser sede de encuentro y debate en oportunidad de los Congresos de la Migración Paraguaya.

155. registrocivil.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

156. www.bcp.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

157. enif.paraguay.gov.py/la-enif (acceso: 23 de octubre de 2022).

158. www.ministeriodejusticia.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

159. www.policianacional.gov.py/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

160. www.ine.gov.py/ende/ (acceso: 23 de octubre de 2022).

161. www.gabinetesocial.gov.py/pagina/20-gabinete-social.html (acceso: 25 de octubre de 2022).

162. www.pj.gov.py/contenido/55-antecedentes-penales/363 (acceso: 25 de octubre de 2022).

163. www.congreso.gov.py/ (acceso: 25 de octubre de 2022).



5.2. Sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática de la diáspora pueden dividirse en tres categorías: a) asociaciones u organizaciones de personas paraguayas migrantes en el exterior, b) las organizaciones de la sociedad civil en Paraguay (ONGs o grupos locales) y c) organizaciones eclesíásticas.

a. Asociaciones u organizaciones de personas paraguayas migrantes en el exterior

Tal como fue mencionado en líneas atrás, las organizaciones paraguayas en el exterior cumplen un papel de gran trascendencia para la diáspora paraguaya. Irma Pérez Vecvort, de la Red de Mujeres Paraguayas y FAPRE, señaló que “los aportes de las asociaciones de migrantes al país son muchos y diversos”.

A pesar de su participación activa, aún tropiezan con algunas dificultades al no contar con redes transnacionales que permitan, por ejemplo, la canalización de fondos de cooperación y su vinculación con el desarrollo del país. Al respecto, a Miguel A. Delgado Zoilán, de la Fundación de Comunicadores Paraguayos en la Argentina y FEPARA, menciona “...muy escasa; se hace a partir de actividades solidarias frente a catástrofes puntuales como la ocurrida en la ciudad de Pilar, del Departamento de Ñeembucú”. Puede mencionarse en este punto, también a la Asociación de Profesionales Paraguayos en Argentina (APPEA)¹⁶⁴, de la agrupación política Frente Guazú.

b. Organizaciones de la sociedad civil en Paraguay

Escaso número de organizaciones que se ocupan de la temática de la migración en general, y un número casi nulo de ellas, que se vinculan con los paraguayos y las paraguayas en el exterior.

c. Organizaciones eclesíásticas

Se encuentran presentes en territorio paraguayo como en el exterior y asisten el retorno y la reintegración de paraguayos y paraguayas. A su vez, acompañan en la fe aprovechando fiestas espirituales como el 8 de diciembre, día la Virgen de Caacupé¹⁶⁵. Recuerda una persona miembro de la diáspora entrevistada “en el Estado de Nueva York, se celebra todos los 8 de diciembre con una santa misa, con la presencia de un sacerdote del Paraguay. También en New Jersey y Connecticut”. Por su parte, Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina (EPPA)¹⁶⁶ se configura como

164. www.facebook.com/appea-Asociaci%C3%B3n-de-Profesionales-Paraguayos-en-Argentina-257563997600217 (acceso: 25 de octubre de 2022).

165. La Virgen de Caacupé es la Santa Patrona del Paraguay, la más importante dentro del devocionario católico de la nación guaraní. Su fiesta se celebra el 8 de diciembre. Los miembros de la diáspora recuerdan esta celebración asistiendo a misas y/o llevando imágenes de la virgen en procesión.

166. www.facebook.com/Equipo-Pastoral-Paraguay-en-Argentina-326901727400946/ (acceso: 25 de octubre de 2022). Trigidio González Candia es locutor, periodista, poeta y es uno de los referentes del EPPA (www.facebook.com/trigidio) (acceso: 25 de octubre de 2022). Programa de radio “Caleidoscopio”, con la poetisa argentina Ana María Garrido y otro programa que se llama “Sapucaí en la Frontera”, junto a José Guerrero y otros referentes de la comunidad paraguaya, del Frente Guazú.

un actor importante para la diáspora paraguaya, al brindar apoyo en la integración socioeconómica cuando arriban a la Argentina.

5.3. Academia

El sector académico puede dividirse en: a) académicos paraguayos o entidades académicas paraguayas que estudian la temática (ej. BASE Investigaciones Sociales, universidades públicas o privadas en Paraguay u organizaciones paraguayas en el exterior, como el EPPA) y, b) académicos o entidades académicas extranjeras que estudian la temática (ej. Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, de la UBA).

Conforme recuerda el investigador Sebastián Bruno, “tradicionalmente, la investigación en Paraguay ha tenido centro en ONGs o centros de estudio, pero no en CONACYT. Recién a fines del año 2000 se inician las primeras convocatorias a proyectos, hecho que provocó un mayor involucramiento en la temática. Posteriormente, con el Programa PRONII cuyo primer año de convocatoria fue en el 2010”. Sobre la investigación, resalta Bruno que “casi siempre el tipo de abordaje realizado ha tenido fuente de financiamiento externa, como organismos que han estado vinculados a agendas de investigación internacionales”, recordando a especialistas externos como Domingo Rivarola (pionero en 1960), Juan María Carrón (en 1970, vinculado al IPLES de CEPAL y CELADE) y más recientemente en los años 90, Tomás Palau a través de BASE IS.

5.4. Sector privado

El sector privado vinculado al fenómeno de la diáspora representa un colectivo importante, con redes transnacionales a nivel global, posee un potencial considerable para la contribución al desarrollo de Paraguay. De este modo, puede dividirse en: i) empresas o individuos con base en Paraguay y ii) empresas o individuos (paraguayos, extranjeros, bi-plurinacionales) con base en el exterior. Entre otros, se destacan: operadores de transferencia de dinero¹⁶⁷, empresas/grupos comerciales, empresas constructoras y de turismo. Se destacan como ejemplo, la Cámara de Comercio Argentino - paraguaya o la Cámara de Comercio Paraguayo-Argentina. Estos tienen la posibilidad de trabajar en “comercio nostálgico” (ej. mermelada Sabores de Areguá, que importa a la argentina)¹⁶⁸.

167. Ej. Financiera El Comercio fusionada a la Financiera Ueno S.A.E.C.A. (web oficial: www.ueno.com.py/web/guest/sobre-ueno), Western Union (que es patrocinador del Club Atlético Paraguayo en Buenos Aires).

168. En consulta con el fundador de una empresa argentina (www.facebook.com/saboresdeareguaenargentina/) iniciada por el dirigente del Club Deportivo Paraguayo, hijo de emigrantes paraguayos, que importa productos paraguayos, menciona la necesidad de articular esfuerzos entre el gobierno paraguayo y el argentino, para eliminar las trabas a la importación www.paraguaymipais.com.ar/sabores/sabores-de-aregua-en-buenos-aires/ (acceso: 25 de octubre de 2022).



5.4.1. Medios de comunicación

Por la relevancia de estos actores en la formación de opinión pública respecto a la temática, cabe diferenciarlos del resto, a pesar de que forman parte del sector privado. De este modo, cabe citar a los medios de comunicación paraguayos o de paraguayos en el exterior, entre ellos se encuentran la Fundación de Comunicadores Paraguayos en Argentina, fundada por Miguel A. Delgado Zoilán. Sobre este punto, Delgado Zoilán comenta que “los medios paraguayos prácticamente invisibilizan al migrante paraguayo, es muy esporádica la mención que se hace, no digo que no, pero no está en la agenda de los medios paraguayos” y “los medios paraguayos en Argentina, no son medios, sino producciones independientes, que tampoco visibilizan mucho la temática del migrante, salvo honrosas excepciones de producciones radiales de algunos compatriotas que hablan sobre esta cuestión”. Sobre mejoras, menciona “la Fundación de Comunicadores Paraguayos en Argentina intenta unificar a los comunicadores paraguayos y tener un crecimiento en Argentina, tener una cobertura formativa, podemos interactuar con medios públicos y privados del Paraguay, pero estamos muy en pañales aún, es un proyecto en desarrollo”.

Los medios de comunicación privados no vinculados directamente a personas paraguayas en el exterior, son importantes a este respecto, como cubren la temática antes independientes, por ejemplo, ABC Color.

Luego de una revisión de actores implicados en la diáspora, en el siguiente cuadro se destacan las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas de cada sector, mediante un breve análisis FODA, elaborado a partir de la presente investigación de fuente: documental, entrevistas y grupos focales.

CUADRO 7

Análisis FODA (actores vinculados a la temática de la diáspora en el Paraguay)

SECTOR PÚBLICO	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Se observa interés político en abordar, desde un enfoque de desarrollo sostenible, cuestiones vinculadas a la diáspora. Número considerable de actores gubernamentales clave que muestran compromiso e interés en el tema. Marco jurídico robusto y de políticas públicas especializadas en materia de diáspora y desarrollo.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Dispersión institucional en el abordaje del fenómeno de la diáspora. Inexistencia de un mecanismo de coordinación interinstitucional, en líneas con la acción d) del objetivo 19 del Pacto Mundial para la Migración. Número limitado de talentos humanos a nivel estatal para responder en tiempo y forma ante la problemática que experimenta la diáspora. Número limitado de políticas públicas vinculadas a la diáspora empresarial. Ausencia de vinculación con las organizaciones paraguayas en el exterior a nivel central. Vinculación exclusiva con los consulados. Impacto comunicacional limitado. Escaso conocimiento de las políticas públicas existentes por parte de los miembros de la diáspora. Falta de base de datos actualizada de la diáspora paraguaya con fines estadísticos que contenga: número de personas paraguayas emigrantes, motivos de emigración, perfiles, países de destino, categoría migratoria. Limitadas competencias para gestionar recursos de cooperación internacional. Potenciales obstáculos para el desarrollo e implementación de políticas públicas sobre el tema.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Compromisos internacionales asumidos por el Estado Paraguayo (La Carta Internacional de Derechos Humanos¹⁶⁹, el Pacto Mundial para la Migración, la Agenda 2030 y demás Convenciones). Cooperación internacional en materia de migraciones. Espacios de colaboración interinstitucional con potencial importante (Municipios, Gobernaciones, Nivel Central). Apertura internacional de terceros países para la articulación de esfuerzos. Ventajas ofrecidas por las TICs, en particular, las redes sociales.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> La crisis económica y social generada a raíz de la Pandemia de la COVID-19. Riesgo de desastres que afectan a la diáspora paraguaya. Conflictos armados desatados en lugares en los que la diáspora paraguaya está presente. Diferencias entre partidos políticos que limitan las acciones para el desarrollo e implementación de políticas públicas sobre el tema.



169. La Carta Internacional de Derechos Humanos se encuentra integrada por los siguientes instrumentos internacionales de DDHH: La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

SOCIEDAD CIVIL	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un gran entramado de actores de la diáspora vinculados a la temática, articulación y coordinación para ciertas acciones. Alto nivel de motivación para aportar al desarrollo del país y al crecimiento comunitario. Acciones de apoyo que las asociaciones brindan a las personas paraguayas en la acogida en terceros países y en el acceso a derechos. Espíritu de integración demostrado tras los Congresos de la Migración Paraguaya y la acciones que implementan.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Limitada implicancia de los actores de diáspora en materia de Migración y Desarrollo, hoy más enfocada en lo político y en lo asistencial, no así de sostenibilidad de cooperación. Limitado conocimiento sobre las vías y mecanismos de contribución al desarrollo del país. Limitado conocimiento de las políticas públicas vigentes en esta materia. La falta de una Red de los distintos actores dispersos a nivel global debilita la coordinación de reclamos y de aportes. La falta de autonomía económica que impacta en la sostenibilidad de los espacios de militancia de la diáspora. Limitado conocimiento técnico para la gestión de cooperación financiera (formulación e implementación de proyectos). Limitado número de ONGs en el Paraguay trabajando la temática de la diáspora (con excepción de las parroquias). Limitado manejo de las TICs e información limitada a través de los sitios web y redes sociales.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de acceso a fuentes de financiamiento internacionales (ej. vinculadas al objetivo 19 del Pacto Mundial para la Migración). Posibilidad de acceso a espacios de formación y capacitación. El posicionamiento internacional de la temática diáspora y la importancia de su contribución al desarrollo de los países de origen y de destino.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> El impacto de las diferencias políticas en la integración de la diáspora. Las consecuencias económicas y sociales de la Pandemia de la COVID-19. Recrudescimiento de políticas migratorias en países de destino. Riesgo de desastres como consecuencia del cambio climático.

ACADEMIA	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de espacios académicos (8 universidades públicas en todo el país, y aproximadamente, 75 universidades privadas). Existencia de espacios de fomento científico como CONACYT, PRONII y el Programa Becal. Se cuenta a nivel país, con investigadores e investigadoras calificados/as.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Limitada inclusión de la temática en la agenda académica y de investigación. Ausencia de la carrera de investigador a nivel nacional¹⁷⁰ como en otros países (ej. Argentina, a través del CONICET). Limitado presupuesto asignado al campo de la investigación. Limitada retribución económica a quienes se dedican a la investigación, situación que dificulta la dedicación exclusiva. La ausencia de centros de investigación especializados en la temática migratoria. Limitada información estadística en temas migratorios.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de espacios académicos especializados en el exterior con los cuales articular esfuerzos. (Ej. Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP) de Universidad de Buenos Aires). Cooperación internacional vinculada al cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración. La existencia de países comprometidos con el cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de los recursos financieros destinados a la investigación en materia migratoria.

SECTOR PRIVADO	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> La economía del país es estable. El país ofrece facilidades para el acceso al crédito que favorecen las inversiones inversión. Paraguay se presenta como un país con posibilidades para invertir y generar lazos empresariales. Existe un marco regulatorio e institucional sólido, para promover los aportes del sector privado al desarrollo (con opciones de mejora). A nivel productivo, se cuenta con un bajo costo eléctrico debido a la producción de energía hidroeléctrica proveniente de las represas.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Escasa formación de redes empresariales de la diáspora, priman los empresarios individuales. En el sector de micro-emprendedores, se observa un desconocimiento del mercado local paraguayo y la falta de capacitación, lo cual impacta negativamente en los emprendimientos. Escasos espacios de intercambio colectivo con autoridades (espacios como foros o ferias). Invisibilidad del aporte que la diáspora empresarial o del sector privado realiza al desarrollo del país, el foco se encuentra en las remesas.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Mercado local favorece la inversión y el desarrollo. Potencial de invertir en producción y exportación (ley de maquila, baja importante de impuestos). La sede regional del BID en Asunción tiene un importante potencial. Existencia de cámaras empresariales binacionales (ej. Argentino-paraguayo y paraguayo-Argentina).

170. Cabe resaltar que el PRONII -según comenta uno de los investigadores entrevistados- no tiene propiamente una carrera de investigación: se pasa un proceso de acreditación y se concede un subsidio anual que permite dedicar algo de tiempo a la investigación y asistir a eventos académicos, pero no hacer de ello un medio de vida.





AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Demoras en los trámites documentales para la inversión. • Cambio climático que puede afectar a la ganadería, la agroindustria, así como a la navegabilidad de los ríos. • Limitaciones del sector público que podrían afectar las inversiones privadas.
-----------------	---

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia de los medios de comunicación, garantizada por la Constitución de la República del Paraguay (artículos 26, 27 y 29). • Existencia en el país de medios de comunicación de alcance masivo, como ABC Color y Última Hora que cubren la temática. • Existencia de medios de comunicación independientes en los países de destino, que desarrollan temas migratorios (prensa, canales digitales, entre otros).
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • La temática Migración y Desarrollo es difundida de manera limitada. • Escasa formación de periodistas en Migración y Desarrollo.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la temática migratoria en el entorno internacional, consecuente al Pacto Mundial para la Migración. • Existencia de medios alternativos de comunicación dirigidos por integrantes de la comunidad paraguaya residente en el exterior, con mucho potencial. • Las TICS y medios de comunicación que facilitan el intercambio de información. • MITIC y otros, como espacios de oportunidades diversas para promover Migración y Desarrollo.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> • La desinformación sobre la temática. • Falta de independencia de algunos medios de comunicación local, que podría afectar la objetividad de la información ofrecida.

Fuente: elaboración propia en base a revisión bibliográfica, entrevistas y grupos focales implementados.

Análisis de marco jurídico y regulatorio actual

El Paraguay cuenta con una vasta normativa que regula la vinculación con la diáspora paraguaya. Ésta fue ampliándose a lo largo de los años, tras la incorporación de los estándares internacionales de Derechos Humanos, consecuente a los compromisos internacionales asumidos. A la fecha, el Paraguay cuenta con un compendio normativo vinculado a la temática de la diáspora, que recientemente fue actualizado tras la promulgación de la Ley N° 6984/2022 “De Migraciones”.

La presente sección destaca solo los principales instrumentos, respetando la jerarquía normativa establecida por el art. 137 de la Constitución de la República del Paraguay.

6.1. Marco constitucional

La Constitución de la República del Paraguay de 1992¹⁷¹ consagra el derecho al tránsito y a la residencia en su artículo 41 e inicia el enunciado indicando que “Todo paraguayo tiene derecho a residir en su Patria”¹⁷². Este artículo podría interpretarse desde el “derecho a no migrar”, sobre el cual han hablado varios autores. Con relación a otras constituciones de países de América, como las del Ecuador y México, la paraguaya no cuenta con una visión progresista de la migración internacional, ni la reconoce como un derecho humano. No hace mención de la migración internacional más allá de ese artículo¹⁷³.

Tras la Enmienda Constitucional N° 1 que tuvo lugar en 2011, se reconoce a la comunidad paraguaya emigrante el derecho al voto.

171. www.bacn.gov.py/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf (acceso: 20 de septiembre de 2021).

172. Constitución de la República del Paraguay, art. 149 “...Los habitantes pueden transitar libremente por el territorio nacional, cambiar de domicilio o de residencia, ausentarse de la República o volver a ella y, de acuerdo con la ley, incorporar sus bienes al país o sacarlos de él. Las migraciones serán reglamentadas por la ley, con observancia de estos derechos”.

173. Para más información, ver: Esponda, J., 2021. Constituciones Políticas y Migraciones en América Latina. Cuadernos Migratorios N° 12. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Santiago. Disponible en: publications.iom.int/system/files/pdf/Cuaderno12-Constituciones-Poli%CC%81ticas-Migraciones-Ame%CC%81rica-Latina.pdf (acceso: 20 de septiembre de 2021).



Cabe señalar, que la Constitución de la República del Paraguay no hace mención expresa de los tratados y convenios internacionales de derechos humanos, a diferencia de otras constituciones como las de Argentina, Colombia y Costa Rica. Sin embargo, en su artículo 137 posiciona a estos instrumentos internacionales por debajo de la constitución, situándolos en una jerarquía superior a las leyes y demás normas del sistema jurídico nacional¹⁷⁴.

Tanto la nacionalidad como la ciudadanía se encuentran reconocidas constitucionalmente. Así, el artículo 149 establece que “La nacionalidad múltiple podrá ser admitida mediante tratado internacional por reciprocidad de rango constitucional entre los Estados del natural de origen y del de adopción”. Actualmente Paraguay cuenta con dos convenios de doble nacionalidad firmados con España e Italia, respectivamente. El convenio suscrito con Colombia ya no se encuentra en vigor. De este modo, las personas paraguayas que residan en algún país con el que el Paraguay no haya firmado un acuerdo de doble nacionalidad, deberán renunciar a su nacionalidad de origen para obtener la nacionalidad del país de adopción¹⁷⁵. Como se mencionó en apartados anteriores, el derecho a la doble o múltiple nacionalidad ha sido objeto de reclamo por parte de los miembros de la diáspora paraguaya.

6.2. Convenios, tratados y acuerdos internacionales

Paraguay ha ratificado los principales instrumentos de derechos humanos a nivel internacional. Como parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Paraguay ha asumido el compromiso de respetar, proteger y garantizar los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁷⁶ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁷⁷.

Respecto al tema migratorio, en el año 2008 ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares¹⁷⁸. En virtud de los compromisos asumidos, en el

año 2011 el Paraguay remitió el primer informe¹⁷⁹ al Comité de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares. En el año 2021, fue presentado el segundo informe¹⁸⁰.

La Ley N° 3.484/2008 “Aprueba la Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal”.

Cabe mencionar en este apartado, la Ley N° 3.980/2009 que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales entre el Paraguay y el Reino de España sobre la participación en las elecciones Municipales de los Nacionales de cada país residentes en el territorio del Otro¹⁸¹.

En el año 2010, por Ley N° 4223 se aprobó el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, instrumento que permite garantizar los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias protegidos bajo el esquema de seguridad social, mediante la coordinación de la legislación nacional de los Estados parte.

A pesar de los beneficios que brinda este instrumento jurídico, la irregularidad migratoria y la informalidad laboral que experimentan numerosos paraguayos y paraguayas en el exterior en la práctica impiden la transferibilidad de sus aportes al retornar al Paraguay.

En materia de migración y desarrollo, resaltan dos compromisos importantes, asumidos a nivel internacional:

- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por 193 países que integran la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre ellos Paraguay (ODS)¹⁸². Hasta la fecha, se han presentado dos informes voluntarios sobre los avances en el cumplimiento de los ODS, el último en 2021 el cual no contenía datos respecto a la diáspora paraguaya, salvo algunas cifras sobre las remesas.
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular del cual el Paraguay es parte. En la declaración oficial en Marruecos, se reafirma el compromiso del Paraguay con la Agenda 2030¹⁸³.

A nivel regional, cabe resaltar los avances realizados desde la firma del Tratado de Asunción (1991), que dio origen al MERCOSUR, y el Protocolo de Ouro Preto (1994). Hacia 2009, entró en vigor el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, con el que se regularizó a más de 2 millones de inmigrantes en la región¹⁸⁴. Asimismo, el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (Decisión, CMC N° 64/10) establece la posibilidad de “transferir remesas libremente a su país de origen”¹⁸⁵. Por su parte, el Acuerdo de facilitación de las actividades

174. “...es atendible considerar que el enunciado general contenido en el artículo 145 podría dar cabida a sostener que los tratados sobre derechos humanos se encuentran en un nivel intermedio entre el constitucional y el legal, cuando expresa que ‘la República del Paraguay, en condiciones de igualdad con otros Estados, admite un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, de la paz, de la justicia, de la cooperación y del desarrollo, en lo político, económico, social y cultural’. Además, el artículo 142 otorga a los tratados relativos a derechos humanos especial significación, al disponer que “estos no podrán ser denunciados sino por los procedimientos que rigen para la enmienda de esta Constitución”; y, por su parte, el artículo 143 establece que el Paraguay acepta el Derecho Internacional y se ajusta, entre otros principios, al de “la protección internacional de los derechos humanos”. *Ibid.*

175. Estigarribia Gutiérrez, H. “La doble o múltiple nacionalidad en el Paraguay. Análisis desde el derecho constitucional e internacional vigentes en la República”. Disponible en: www.pj.gov.py/ebook/monografias/nacional/internacional-p%C3%BAblico/Hugo-E-Estigarribia-G-Doble-o-Multiple-Nacionalidad.pdf (acceso: 20 de octubre de 2021).

176. Signature: NA, Ratification/Accession: 1992. Fuente: indicators.ohchr.org/

177. *Ibid.*

178. la Ley N° 3452/2008, incorpora como parte integrante de la estructura legislativa nacional la Convención internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y en 2013, se sanciona la Ley No. 3452, aprueba la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

179. Elaborado por el MRE, en coordinación con otras instituciones nacionales. Disponible en: www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewjv_71rLT-AhVAr5UCHekrDSUQFnoECBoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.mre.gov.py%2Fsimoreplus%2FAdjuntos%2Finformes%2FObservaciones%2520Finales%2520CMWCPRYCO1%25202012.pdf&usq=AOvVaw0qPW0xGjMz5DF8yEQzaOwd (acceso: 22 de octubre de 2022).

180. tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?CountryCode=PRY&Lang=EN (acceso: 22 de octubre de 2022).

181. A nivel de participación política, este es un tema que podría estudiarse en mayor profundidad.

182. Fuente: Primer Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Comisión ODS Paraguay 2030, 2018.

183. Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Declaración de la República del Paraguay. S.E. Luis Castiglioni, ministro de Relaciones Exteriores. Marrakech, 10 y 11 de diciembre de 2018. pág. 2. Disponible en: www.un.org/en/conf/migration/assets/pdf/GCM-Statements/paraguay.pdf (acceso: 12 de junio de 2021).

184. Portal de Datos Mundiales sobre la Migración.

185. Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR (texto aprobado por Decisión CMC N° 28/02), Art. 9.

empresariales del MERCOSUR (texto aprobado por Decisión CMC N° 32/04), Arts. 1 y 3 en los cuales se establecen facilidades para los empresarios de los estados parte, e igualdad de condiciones con los empresarios del Estado Parte receptor.

En materia migratoria, y vinculado a procesos regionales, cabe resaltar la Ley N° 3565/2008, que aprueba el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR” y la Ley N.° 3578/2008, que aprueba el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile”. En 2011, surge la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) donde Paraguay es miembro. Ese mismo año se sanciona la Ley No. 4398 que aprueba el “Tratado Constitutivo de la UNASUR”.

A nivel regional, se observa la posibilidad de:

- abordar en mayor profundidad el tema de remesas (está previsto en la agenda del MERCOSUR, pero ha quedado relegada, aparentemente, debido a la falta de acciones puntuales con relación al tema remesas, a nivel del MERCOSUR).
- promover espacios de inversión y empresariales al interior del MERCOSUR vinculados a la diáspora.
- trabajar en el Foro Social de MERCOSUR, con ONGs y diásporas (utilizarlo como espacio de consulta y articulación, para conocer intereses y problemáticas).
- participar más activamente en espacios de consulta interestatal sobre migración como la CSM o la RIAM -y, dentro de ellos, abogar por la vinculación de las diásporas como agentes de sociedad civil.

6.3 Legislación interna

Dentro de la normativa nacional cabe resaltar las siguientes leyes vigentes:

- Ley No. 1335/1999 del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, que junto con la Resolución No. 628/2016 “Que establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”, regulan las funciones de las oficinas consulares.
- La LEY N° 227/1993 que “Crea la Secretaría de desarrollo para repatriados y refugiados connacionales” (SEDERREC) y la Ley N° 3958/2009 que la modifica y amplía la anterior¹⁸⁶.

186. Ley 3958/09 “Que modifica y amplía la Ley N° 227/93” amplió las atribuciones de la SEDERREC, entre las cuales estableciendo: “7- Coordinar con otras autoridades nacionales, la planificación y ejecución de la asistencia a ser ofrecida a los paraguayos y paraguayas que retornan al país para allanar los obstáculos que puedan presentar su reasentamiento en el territorio nacional. Con este fin, la promoción del retorno de connacionales residentes en el exterior deberá efectuarse en consonancia con las necesidades y posibilidades de incorporación de recursos humanos a los programas especiales de reasentamiento, requerimientos del mercado de trabajo y condiciones generales del desarrollo nacional”.

- Ley No. 4.675/2012 que crea el Ministerio de la Mujer (elevando al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer), en un claro interés en relación con las cuestiones de género en el país.
- La Ley N° 2794/2005 “De Entidades Cambiarias y/o de Casas de Cambio”¹⁸⁷, vinculada al tema de las remesas y la inversión desde el extranjero.
- La Ley N° 6984 “De Migraciones” promulgada el 17 de octubre del 2022, dejó sin efecto a la Ley N° 978/1996 y estableció el nuevo régimen migratorio del Paraguay. La misma define los principios y directrices de las políticas públicas en esta materia e introduce el reconocimiento de derechos y garantías para las personas migrantes, en línea con los instrumentos jurídicos internacionales de Derechos Humanos y temas migratorios. Se ajusta además, a las recomendaciones de los organismos internacionales competentes.
- La nueva norma, apunta a la modernización de la gestión y principalmente, jerarquiza a la autoridad de aplicación, elevándola al rango de Dirección Nacional, con autonomía suficiente para dictar sus normas y con la autarquía para generar y administrar sus propios recursos.

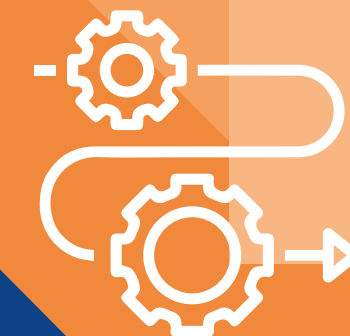
Respecto a la normativa interna, se observa lo siguiente:

- No existe normativa identificada respecto a las inversiones de la diáspora, las cuales al parecer reciben el mismo tratamiento (nivel de obligaciones y beneficios) que no diferenciarse (a nivel de obligaciones o beneficios) de la inversión directa extranjera.
- En los últimos 20 años ha habido una gran expansión normativa con relación a la temática de las comunidades transnacionales paraguayas.

187. www.mic.gov.py/mic/w/comercio/dgcs/pdf/6_Servicios_Financieros/Ley2794.pdf (acceso: 25 de octubre de 2022).



Evoluciones y estado actual de la configuración de la diáspora nacional



7

7.1. Análisis de los resultados del sondeo en el marco nacional.

Desde el proyecto “Empoderando a la diáspora suramericana como agente del desarrollo sostenible” se desarrolló una encuesta con el fin de enriquecer la información para el diagnóstico nacional respecto a la contribución de la diáspora al desarrollo del país y, a partir de este, elaborar algunas recomendaciones.

La encuesta fue desarrollada desde agosto hasta mediados de noviembre de 2021 con el apoyo de la DACPE y la SEDERREC¹⁸⁸, a partir de este ejercicio, se obtuvo un total de 41 personas que han respondido al instrumento.

Fueron consultadas/os principalmente:

- asociaciones de personas migrantes en cada circunscripción,
- funcionarios/as de entidades públicas de relaciones exteriores,
- miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).



Banner utilizado para el sondeo del presente estudio y del diagnóstico regional (2021).

Características del grupo encuestado:

EDAD: El rango etario con mayor participación fue de 45 a 54 años, alcanzando un 36,59%, seguido por el 29,27% de participación de personas de entre 35 y 44 años, en tercer lugar, con un 21,95% de participación de aquellas de entre 25 y 24 años. Las personas de entre 55 y 64 años con el 7,32% de participación; las de entre 18 y 24 años y mayores de 74 años con el 2,44% respectivamente.

GÉNERO: En este sondeo las personas participantes en su mayoría fueron mujeres en un 56,10% sobre el 41,46% de hombres; siendo el 2,44% para quienes se identificaron con otro género.

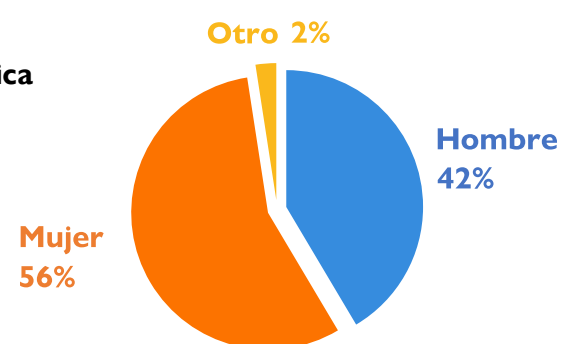
188. Estas instituciones han hecho circular la encuesta a través de sus redes sociales y, a la vez han distribuido al plantel de funcionarios y funcionarias de cada una de ellas.

LUGAR DE RESIDENCIA: Adicionalmente, el 34,15% de las personas que participaron en este sondeo residen en el exterior, el 29,27% son personas que prestan funciones al Estado vinculadas a la diáspora paraguaya, el 17,07% corresponde a personas de la academia y/o integrantes de alguna OSC, el 9,76% vive en el exterior e integra alguna OSC paraguaya en el exterior; el 4,88% no respondió; el 2,44% regresó a Paraguay a causa de la pandemia y trabaja en el Instituto Nacional de Estadísticas.

DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE RESIDENCIA: El 31,82% de las personas reside en Argentina, seguido del 22,73% en Alemania, en tercer lugar, el 13,64% corresponde a quienes residen en España y el 31,82% restante se encuentra residiendo en Colombia, Australia, Croacia, Mónaco, Estados Unidos de América, Noruega y Uruguay. Cabe aclarar que, en atención a su número limitado, la muestra no es representativa de la distribución geográfica de la diáspora paraguaya, más aun teniendo en cuenta que no incluye datos de otros países que, como el Brasil, poseen un número significativo de paraguayos y paraguayas en su territorio.

GRADO ACADÉMICO Y SEXO: EL 53,66% corresponde a personas que han culminado maestrías u otro tipo de postgrado, en su mayoría hombres; seguido del 21,95% que accedió a la educación superior (universidad –tercer nivel), correspondiendo el mayor porcentaje a mujeres con el 14,63%. Culminó el nivel medio (secundaria) el 14,63%, siendo el 9,76% mujeres; poseen doctorado culminado el 7,32% de las personas encuestadas, siendo mujeres el 4,88%, y no respondió el 2,44%. Por tanto, el 60,98% ha accedido al nivel de postgrado y doctorado y el 80,49% a un nivel de educación superior, postgrado o maestría, con lo cual se concluye que los participantes se encontraban altamente calificados. En esta categoría han participado igual porcentaje de hombres y mujeres, el 29,27%. Dichos estudios fueron realizados en su mayoría en el país de origen con el 56,41%. Más datos podrán observarse en el siguiente cuadro:

GRÁFICO 6
Con qué género se identifica



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 8
Nivel de educación

Nivel de educación	Hombre %	Mujer %	Otro %	Total, general %
Doctorado	0	4,88	2,44	7,32
Educación Superior	7,32	14,63	0	21,95
Post grado / Maestría	29,27	24,39	0	53,66
Prefiero no responder	0	2,44	0	2,44
Secundaria	4,88	9,76	0	14,63
Total general	41,46	56,10	2,44	100,00

Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.

Antes de detallar los principales resultados obtenidos a través de la encuesta, es importante resaltar sus limitaciones. Como se ha mencionado anteriormente, la muestra no es representativa de la distribución de la diáspora, ciertos países importantes como el Brasil no fueron incluidos. Además la baja tasa de respuesta presentan un inconveniente al momento del análisis y la generalización de los resultados, por lo que recomendamos que estos sean tomados cautelosamente por el lector ante posibles sesgos. No obstante, la encuesta representa un vistazo en relación a diferentes aspectos de la diáspora paraguaya.

a. Motivos de salida de la diáspora paraguaya

Conforme se observa en el gráfico, la mayoría de las personas entrevistadas han emigrado por motivos de estudio (40,91%), siendo mujeres el 22,73%. Los motivos económico y familiares, al igual que la búsqueda de mejores oportunidades u ofertas laborales corresponden al porcentaje restante.

GRÁFICO 7
Motivos de salida de la diáspora paraguaya



Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.

b. Tiempo fuera del país

El resultado de la encuesta arroja periodos de residencia en el exterior muy extremos entre sí. Por una parte, aquellas personas que integran la diáspora entre 42 y 51 años (principalmente hombres) y aquellas, que llevan menor tiempo fuera del país, entre 2 y 11 años. Los resultados advierten que entre los años 2010 y 2020 emigró del país el mayor número de personas, principalmente hombres.

c. Número de descendencia y lugar de residencia de ésta

La mayoría de las personas encuestadas respondió no tener descendencia (33,33%), el 30,56%, principalmente hombres, respondió tener dos hijos. Por último, el 8,33% de las personas manifestó tener 3 hijos (solo hombres) y el 2,78% prefirió no responder.



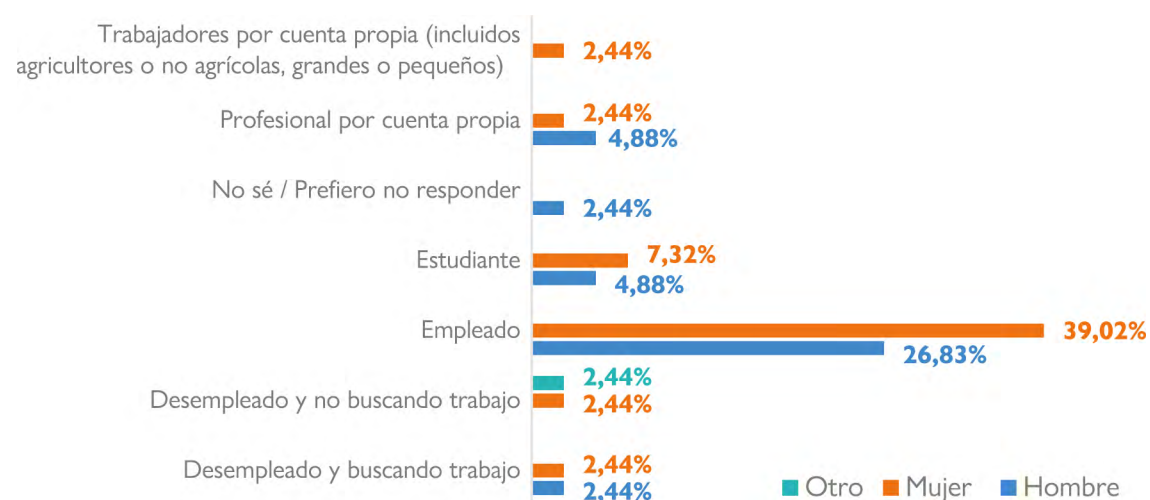
En cuanto a lugar de residencia, el 52% de la descendencia reside en el país de residencia de sus progenitores, viviendo en el país de origen el 40% de aquellos, correspondiendo a hombres el 24%. Un pequeño porcentaje (4%) de la descendencia reside en el país de adopción. En cuanto al 4% restante, éste prefirió no responder.

d. Situación laboral / principal actividad

El 65,85% de las personas participantes están empleadas. El 12,20% revela su situación de estudiante (mayor número de mujeres). En cuanto a la situación sin empleo buscando trabajo, se asigna el 4,88% a hombres y mujeres; sin empleo y no busca trabajo, el 4,88%. En cuanto a profesionales por cuenta propia, corresponde al 7,32% de las personas encuestadas. En cambio, el 2,44% se encuentra en la categoría de trabajadores por cuenta propia (agricultores o pequeños negocios) en su mayoría mujeres. El 2,44% prefiere no responder. En el siguiente gráfico se presentan los porcentajes asignados por género.

GRÁFICO 8

Situación laboral / principal actividad.



Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.

e. Ocupación principal

La categoría profesional, medicina y enfermería destacan con el 47,5%, siendo un 30% mujeres. A la categoría gerente (directores y altos funcionarios) corresponde el 15%, con más presencia de mujeres. Tanto la categoría de trabajo de apoyo administrativo (secretaría, servicio al cliente) como la de trabajo de servicio y ventas (cocina, peluquería, protección), alcanzan por igual el 10%. Le corresponde el 2,5% a profesionales que realizan consultoría; y finalmente, el 5% a la ocupación elemental (limpieza, minería, construcción, venta ambulante, recolección de residuos), al trabajo técnico y profesional asociado (compra y venta, profesionales asociados religiosos), comunicación, cultura y turismo.

f. Contribuciones para el país por parte de personas nacionales en el exterior

Fueron identificados diferentes tipos de contribuciones realizadas por las personas que aplicaron este sondeo. El siguiente cuadro presenta lo hallado:

CUADRO 9

Contribuciones al país, de las personas connacionales residentes en el exterior. Apreciación de las personas que participaron del sondeo por grupo de respuestas

Respuesta	Hombre %	Mujer %	Otro %	Total, general %
No conozco ninguna	2,44	4,88	0	7,32
Participación política de la diáspora en la vida democrática de su país de origen	0	2,44	0	2,44
Transferencia de fondos a sus familias, obras sociales, negocios en el territorio nacional, participación política de la diáspora, culturales, comercio internacional, inversiones	7,32	4,88	0	12,20
Transferencia de fondos a sus familias, turismo, inversiones económicas, culturales, comercio internacional	2,44	2,44	0	4,88
Transferencia de fondos a sus familias, turismo, inversiones, negocios nacionales, comercio internacional, científica y tecnológica, cultura	0	4,88	0	4,88
Transferencia de fondos a sus familias, Inversiones económicas	14,63	19,51	0	34,15
Transferencia de fondos a sus familias, participación política de la diáspora en la vida democrática de su país de origen, culturales	4,88	0	0	4,88
Transferencia de fondos a sus familias, turismo, obras sociales, inversiones, negocios en el territorio nacional, comercio internacional, cooperación científica y tecnológica, apoyo a la inserción internacional del país, prestigio internacional del país (político, intelectual, deportivo, artístico). culturales, diáspora	4,88	4,88	0	9,76
Transferencia de fondos a sus familias, turismo, negocios nacionales, comercio internacional, participación en la diáspora, prestigio internacional del país (político, intelectual, deportivo, artístico).	0	7,32	0	7,32
Transferencia de fondos a sus familias, turismo, obras sociales, inversiones económicas, prestigio internacional del país	2,44	0	0	2,4
Turismo, ciencia y tecnología, inversiones, comercio internacional	2,44	4,88	2,44	9,7%
Total, general	41,46	56,10	2,44	100,00

Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.



Con el propósito de simplificar el resultado y de contribuir a una mejor interpretación del cuadro previo, a continuación, se presenta el siguiente cuadro el cual ordena los porcentajes por temas. De este modo, se concluye que el 75% de las contribuciones constituye remesas familiares.

CUADRO 10

Contribuciones al país de la diáspora paraguaya. Apreciación de las personas que participaron del sondeo, por temas

Destino de fondos	Porcentaje %
Transferencia de fondos a sus familias	75,61
Inversiones económicas	39,02
Turismo	31,71
Ciencia y tecnología	17,07
Inversiones	34,15
Comercio internacional	41,46
Negocio nacional	14,63
Cultura	36,59
Obras sociales	24,39
Diáspora	36,59
Prestigio internacional del país (político, intelectual, deportivo, artístico)	14,63
Apoyo a la inserción internacional del país	9,76

Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.

g. Obstáculos que enfrentan los connacionales en el exterior

Si bien, las personas encuestadas coinciden en que en la actualidad sortean mayores obstáculos, a continuación, se mencionan los principales señalados por quienes respondieron a la encuesta:

- i) **Actuales:** Económico, político, social, afectivo, laboral, vivienda, falta de reconocimiento en el país de destino, insuficiencia de la equivalencia de títulos, sentimiento de discriminación generada ante la imposibilidad de votar a la distancia. Luego de la aplicación de la encuesta, fue agregado un obstáculo más, este es: “la falta de incentivo para los hijos de paraguayos nacidos en el exterior”.
- ii) **Anteriores:** Político, insuficiencia de la equivalencia de títulos, ambos en menor medida que en la actualidad.

CUADRO 11

Dificultades para participación de la diáspora en el desarrollo del país

Respuesta	Económico %	Político %	Social %	Afectivo %	Laboral %	Vivienda %	Falta de reconocimiento en el país %	Insuficiencia de la equivalencia de títulos %
Ahora	65,79	69,70	68,57	66,67	66,67	66,67	66,67	65,71
Antes	28,95	24,24	25,71	27,78	27,78	27,78	27,78	25,71
Nunca	5,26	6,06	5,71	5,56	5,56	5,56	5,56	8,57
Total, general	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.

h. Aspectos relacionados con la percepción que se tiene de la diáspora paraguaya

Si bien la diáspora mantiene lazos afectivos y económicos entre los que se destacan los diferentes tipos de aportes al país, las personas que participaron del sondeo resaltan algunos aspectos positivos y otros negativos que enfrenta la migración paraguaya (índice de respuesta 4 y 5):

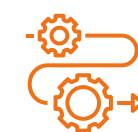
- i) Son solidarios con el país
- ii) Mantienen frecuentemente lazos con el país
- iii) Benefician al país
- iv) Son discriminados porque no pueden votar a distancia
- v) Sentido de pertenencia como nacionales, sin importar el lugar de residencia.
- vi) Respecto a las mujeres migrantes paraguayas se resalta que, la carga familiar dificulta su actuación fuera del ámbito familiar; por tanto, la situación en diáspora genera una mayor libertad y mayores oportunidades para las mujeres.

i. Grupos en situación de vulnerabilidad

Sobre grupos humanos en situación de vulnerabilidad, se resalta lo siguiente:

- i) Los grupos en situación de vulnerabilidad del país suelen ser discriminados en el exterior.
- ii) Integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad padecen frecuentemente de un déficit en educación y formación profesional.
- iii) Integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad se benefician con nuevas oportunidades en el exterior.

Las respuestas del sondeo, como pudo observarse, confirman de alguna manera la percepción de las personas entrevistadas y de aquellas que participaron de los grupos focales. Sin embargo, es



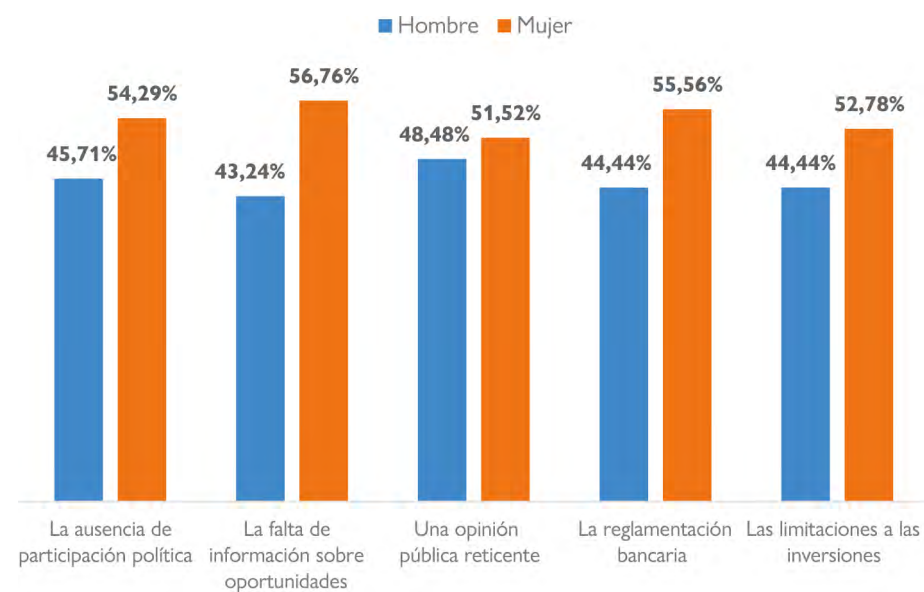
importante tomar con cautela los resultados de la encuesta atendiendo la baja representatividad de la muestra.

j. Obstáculos para la contribución de la diáspora paraguaya al desarrollo del país

Respecto a los obstáculos más importantes para la contribución al desarrollo sostenible del país fueron hallados los que a continuación se detallan en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 9

Obstáculos para la contribución de la diáspora al desarrollo del país



Fuente: Sondeo 2021 – Elaboración propia.

Del mismo sondeo surgen además otros obstáculos para la contribución de la diáspora:

- i) la discriminación basada en la condición migratoria,
- ii) la progresiva pérdida de la cultura nacional,
- iii) la falta de difusión de las políticas de participación de la diáspora, y
- iv) las limitaciones en el sector público que obstaculizan el desarrollo de políticas públicas vinculadas a la diáspora.

k. Iniciativas de la sociedad civil relevantes para la participación de la diáspora al desarrollo sostenible del país

Dentro de la totalidad de iniciativas señaladas como opción de respuesta, las siguientes han sido las más relevantes con mayor índice de respuestas:

- i) Fomento el comercio internacional,
- ii) Asistencia a compatriotas en el exterior en dificultad,
- iii) Mantenimiento de vínculos familiares, profesionales, de hermandad,
- iv) Envío de remesas,
- v) Cooperación en proyectos científicos, universitarios,
- vi) Inversión económica en el país,
- vii) Se hace conocer al país en el exterior,
- viii) Difusión de la cultura nacional,
- ix) Organización de colectivos para fomentar actividades ciudadanas, artísticas, culturales, deportivas,
- x) Defensa de derechos cívicos y políticos,
- xi) Participación en la vida política del país,
- xii) Fue agregado, además, desarrollo de industrias y generación de oportunidades laborales con beneficios sociales para trabajadores.

En relación con la opción “la contribución a obras sociales y educativas” tuvo un índice de respuesta bastante bajo e incluso algunos la señalaron como “no pertinente”.

7.2. Cartografía de la diáspora nacional en el mundo

El Paraguay se encuentra entre los países de continente con mayor población viviendo fuera de sus fronteras: Ocupaba el primer lugar entre los años 1960 y 1970, con 10% y 12% de emigrantes, respecto al total de la población, respectivamente. En las décadas siguientes, el peso de la emigración descendió, aunque las cifras que dan cuenta de la población paraguaya en el exterior se mantienen entre las más altas de América Latina. (Pellegrino, 2003: 11).

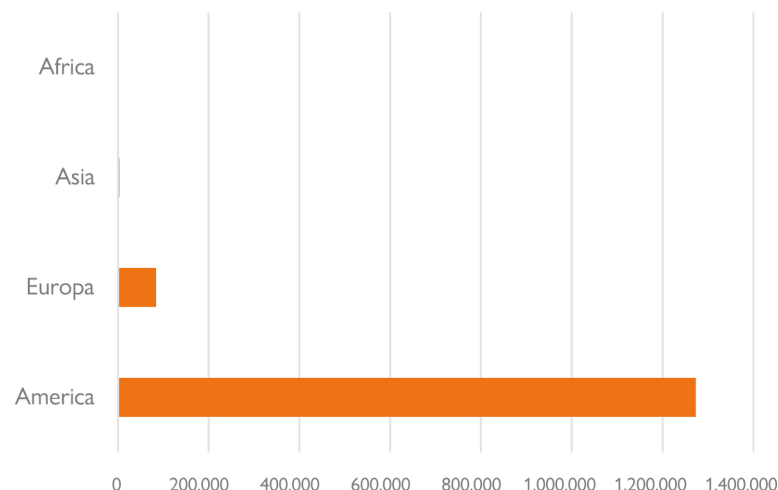
Como fue mencionado, anteriormente, las estadísticas relacionadas a la diáspora paraguaya requieren de una solución técnica, aún pendiente. En ese sentido, el Pacto Mundial para la Migración señala como uno de sus objetivos: “Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular



políticas con base empírica”, por su importancia en la búsqueda de soluciones efectivas. A modo de ejemplo, cabe señalar que, en el año 2019, el Anuario Nacional Estadístico no incluyó datos relacionados a la diáspora paraguaya, limitándose a la población de inmigrantes.

Por su parte, los registros de la DACPE ofrecen información acerca de paraguayos y paraguayas residentes en el exterior. Sin embargo, estos datos, no se encuentran cruzados con otros relevantes proveídos por otras oficinas, como las de migraciones, estadísticas y censos, las municipales, entre otras, tanto del Paraguay, como de los países de acogida.

GRÁFICO 10
Total de emigrantes



Fuente: elaboración propia en base a información DACPE, 2019, sobre un total de: 1.361.649.

a. Caracterización general

Conforme las fuentes consultadas se identifica al Paraguay como emisor de migración, cuya motivación va variando a lo largo de los años.

Al respecto, resaltan dos funcionarios de la SEDERREC, que las facilidades para obtener la regularidad migratoria y la posibilidad de acceder a derechos, en general son los motivos más frecuentes, junto con los económicos¹⁸⁹.

b. Perfiles

A grandes rasgos, los perfiles difieren según el país de destino¹⁹⁰.

Sobre las características del proceso de feminización de la migración, ver Arrúa (2009), Arellano Millán (2006), en Arrúa y Bruno (2018: 191).

c. Principales países de destino

Como se observa en la ilustración 1, los principales países de destino de la diáspora paraguaya son Argentina, España y Estados Unidos. Le siguen en orden Brasil, Chile e Italia¹⁹¹.

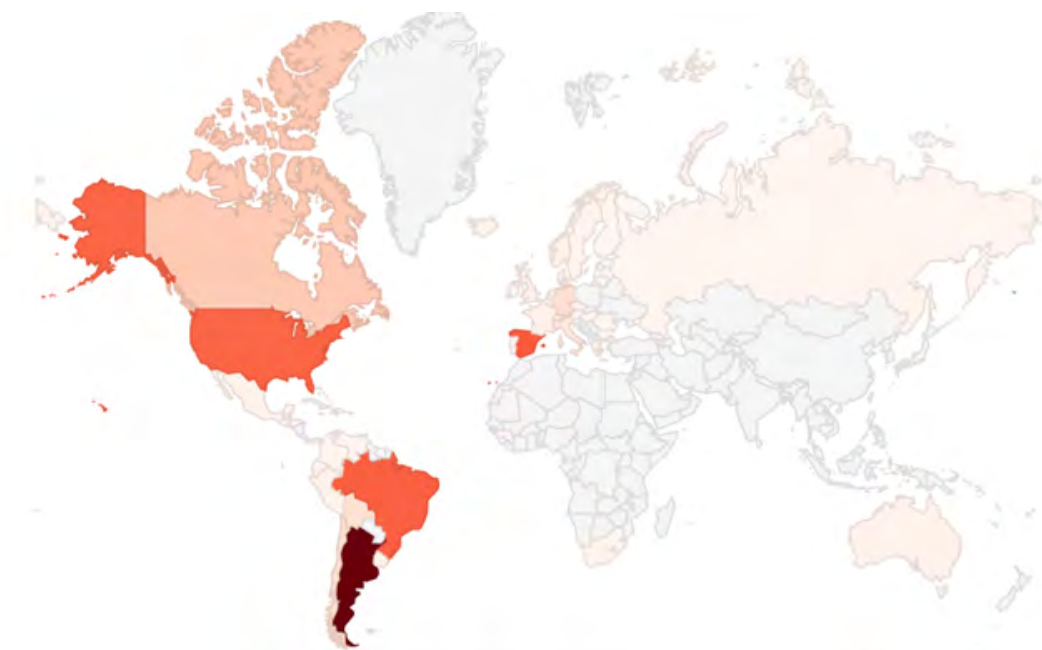
189. Grupo focal número 1.

190. Esto puede ampliarse en futuras investigaciones, en base a censos, EPH y registros administrativos de las direcciones de migraciones y oficinas municipales.

191. Fuente: informe DACPE, 2019, basados en registros diplomático-consulares.

ILUSTRACIÓN 1

Emigrantes de Paraguay según país de destino (2019)



Fuente: Datos Macro. datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/paraguay¹⁹².

Nota: Este mapa es solo para fines ilustrativos. Los nombres y las fronteras indicadas en este mapa, así como las denominaciones indicadas en el mismo, no implican su reconocimiento o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La migración paraguaya con destino a la Argentina históricamente es la principal, de allí que las comunidades paraguayas en ese país están fuertemente arraigadas. La dictadura fue uno de los principales motivos de la emigración y actualmente, son las razones socioeconómicas y laborales.

En relación con la emigración hacia España, fenómeno más reciente, los motivos económicos y de estudio son los principales.

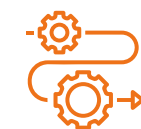
d. Características particulares

Conforme señala Halpern, sociólogo investigador “el desarrollo de la comunidad paraguaya en Argentina va a tener entre sus componentes una fuerte impronta política...gran parte de los partidos políticos del Paraguay¹⁹³ de la década del 50 en adelante nacen, se constituyen, refrendan u organizan, fuera del Paraguay”. Recuerda, además, a los movimientos estudiantiles paraguayos de aquellos años y su militancia política, la cual podemos observar que se extiende hasta la actualidad en el Movimiento 138194, por ejemplo. Comenta Bruno, que desde 2011 y en la actualidad, hay un fenómeno de emigración paraguaya calificada hacia Argentina en busca de oportunidades comerciales y laborales.

192. Gráfico e información son meramente ilustrativos, puesto que no se cuenta a nivel nacional con data por año, como la disponible en Datos Macro, ya que la data es por año censal (los terminados en 0).

193. Resalta al Movimiento Popular del Partido Colorado, el Partido Revolucionario y el Partido Liberal, este último concentrado en Buenos Aires y Gran Buenos Aires, y fracciones del Partido Colorado.

194. www.facebook.com/Movimiento138/ (acceso: 25 de octubre de 2022).



e. Género y diáspora paraguaya

Una de las personas entrevistadas mencionó que “la diáspora paraguaya tiene rostro de mujer”, afirmación que encuentra asidero a nivel estadístico, principalmente en España, donde se observa que son mujeres jóvenes quienes emigraron en su mayoría. Cabe destacar el rol de las mujeres paraguayas en el exterior respecto al reclamo de sus derechos. Entre otros, son los encuentros de mujeres paraguayas, resaltando los realizados en Nueva York, Buenos Aires y Madrid¹⁹⁵, oportunidad en la que debatieron sobre el Proyecto de Ley de Paridad Democrática¹⁹⁶, presentado formalmente al Senado en 2016.

f. Irregularidad migratoria

La situación migratoria irregular persiste como un problema estructural de la diáspora nacional. Más allá de las transformaciones legislativas y en materia de políticas públicas a nivel MERCOSUR y a pesar de los intentos por facilitar la regularización migratoria parte de las autoridades paraguayas, diferentes estudios coinciden en afirmar la falta de regularización migratoria de gran cantidad de personas paraguayas en situación de movilidad humana. Arrúa y Bruno (2018), por ejemplo, ponen en cuestión la situación migratoria de muchas personas migrantes paraguayas retornadas, quienes habían tenido un acotado “acceso a la nacionalidad o permisos de residencia, elemento que puede estar vinculado a barreras de acceso o a la falta de preocupación de los migrantes” (p. 213). Todas las personas consultadas sobre este tema (sector público y sociedad civil) han resaltado este como uno de los principales problemas que obstaculiza la contribución que la diáspora pueden tener al desarrollo del país.

g. Segunda y tercera generaciones

Respecto a la segunda y tercera generaciones paraguayas en el exterior de gran preocupación a nivel de sociedad civil y academia. El investigador Sebastián Bruno recuerda a “los hijos del retorno”, descendencia de personas paraguayas nacidas en Argentina, que retornan a Paraguay por poseer vínculos muy fuertes con este país. Además, señala que, al tratarse de una migración vecina, no son tratados como migrantes. Entre las personas entrevistadas del sector público existe disparidad de opinión respecto a si la descendencia de segunda y tercera generaciones deben (o no) ser consideradas de nacionalidad paraguaya y vinculadas al país a través de políticas públicas específicas. Lo mismo ocurre con aquellas personas paraguayas que han adquirido la ciudadanía de terceros países.

195. En España, se contó incluso con el apoyo de mujeres políticas españolas, como la Eurodiputada Mónica González, según recuerda la fundadora de la Red de Mujeres Paraguayas por el Mundo, entrevistada en el marco del presente estudio.

196. El objeto de la ley es, según su artículo 1, “establecer, regular y garantizar la participación y representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de elección, de designación y en la selección del funcionario público”. Ver: www.cde.org.py/paraguayos-en-el-externo-reclaman-mejor-representacion-de-las-mujeres/ y odd.senado.gov.py/archivos/file/De%20Paridad%20Democratico.pdf (acceso: 25 de octubre de 2022).

7.3. I-diáspora nacional: descripción y análisis

La conectividad e inmediatez que brinda internet en la actualidad impacta en la generación de lazos en las comunidades diaspóricas alrededor del mundo. Luego de analizar distintas redes sociales, se descubrió que el Paraguay no es la excepción. Para ello, se elaboró un mapeo de actores en redes sociales, como Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

7.3.1 Metodología

La investigación sobre presencia de la diáspora paraguaya en las redes sociales se realizó a partir de:

- Fuentes secundarias (información compartida por la DACPE y Cuadernos Migratorios N° 4 de OIM).
- Referencias de informantes clave (investigadores, actores de sociedad civil).
- Búsqueda en la web a partir de conceptos y términos clave.

Indagar sobre las comunidades paraguayas que se agrupan virtualmente, analizar sus interacciones y evaluar su alcance no fue tarea sencilla. Se han encontrado, entre otros, los siguientes obstáculos:

- Algunas organizaciones/grupos/instituciones han desaparecido.
- Algunos enlaces y correos electrónicos se encontraban caducados.

Esta investigación incipiente, aunque prometedora, arrojó hallazgos interesantes como los que a continuación se citan y se observan en el siguiente gráfico:

- a. Se observó que, en los países con mayor inmigración paraguaya, los usuarios de internet acceden a estas comunidades a partir de recomendaciones de terceros o sugerencias de las mismas redes, no así, con motores de búsqueda.
- b. Integrantes de la diáspora paraguaya prefieren utilizar Facebook para generar comunidades. Esta tendencia también se observa a nivel global¹⁹⁷ y se constata con algunas personas entrevistadas que, incluso, señalan que recurren al Facebook para informarse acerca de los servicios ofrecidos por los Consulados.

197. es.statista.com/estadisticas/600712/ranking-mundial-de-redes-sociales-por-numero-de-usuarios/ (acceso: 28 de septiembre de 2021).

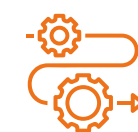
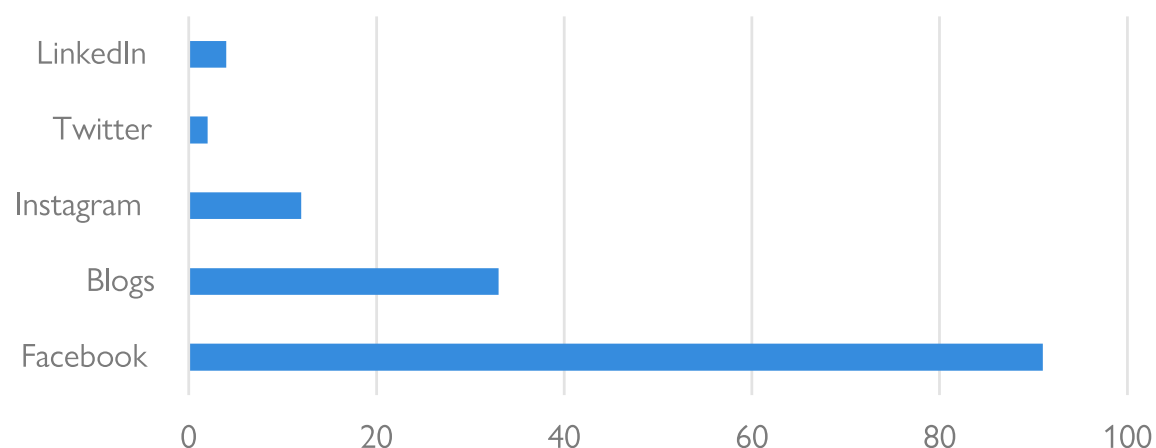


GRÁFICO 11

Participación de la i-díaspóra paraguaya en redes (2021)

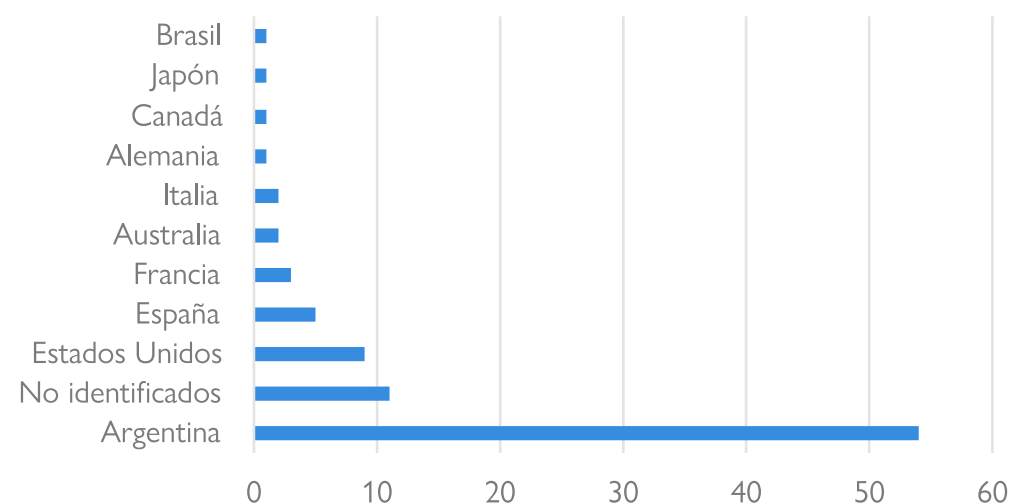


Fuente: elaboración propia (mapeo de actores de la díaspóra paraguaya en redes sociales, 2021).

c. La mayoría de estos sitios (106) pertenecen al territorio argentino, coincidiendo con el país de destino del mayor número de emigrantes de nacionalidad paraguaya. En dicho país, el tamaño que adquieren estos grupos es bastante superior al resto de los países analizados, llegando a alcanzar alrededor de 90.000 seguidores “Paraguayos en Argentina”¹⁹⁸ como se puede observar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 12

Cuentas de Facebook utilizadas por la i-díaspóra paraguaya (2021)



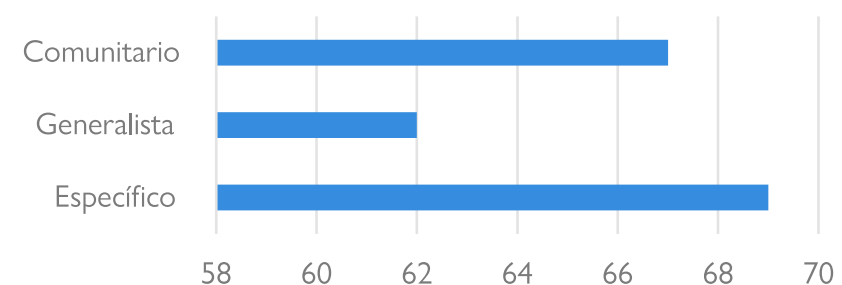
Fuente: elaboración propia (mapeo de actores de la díaspóra paraguaya en redes sociales, 2021).

198. (2) Paraguayos en Argentina | Facebook, revisado el 8 de octubre de 2021.

d. Luego del análisis de los perfiles, se ha logrado observar los temas que los vinculan, clasificándolos como “generalistas”, “comunitarios” y “específicos” de acuerdo al siguiente gráfico. Dentro de éstos últimos, se encuentra una variedad de temas como: fútbol y deporte en general, la pandemia de la COVID-19, culturales, religiosos, gastronomía, efemérides, paraguayos y paraguayas por el mundo, hasta “memes de internet”¹⁹⁹.

GRÁFICO 13

Temas vinculantes de la i-díaspóra paraguaya (2021)



Fuente: elaboración propia. (mapeo de actores de la díaspóra paraguaya en redes sociales, 2021)²⁰⁰.

Este es un análisis incipiente, pero deja la puerta abierta a futuras investigaciones que se valdrán de nuevas herramientas digitales para analizar y comparar a las comunidades diaspóricas de diferentes nacionalidades, además de comprender cómo se conforman ciudadanía virtual a través de las nuevas tecnologías.

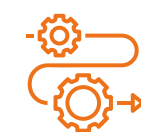
7.4. Circulaciones y articulaciones

Respecto a las i-díaspóras, la conectividad y vínculo entre las cuentas (individuales y grupales) no es en general tan fácil de identificar, sin embargo en algunos casos se hace explícita, como por ejemplo en el perfil de Facebook de la “Asociación Civil de Damas Paraguayas”²⁰¹. Existen al mismo tiempo, grupos que se dedican a difundir información relevante posteadada en otros grupos, como

199. *Ibid.*

200. Nota: Si bien el total mencionado en el gráfico precedente sobrepasa la cantidad global de grupos identificados, esto se debe a que en algunos casos se creyó que pertenecían a dos categorías, no siendo necesariamente excluyentes. Tal es el caso del perfil de “Paraguayas y paraguayos unidos en Argentina”. www.facebook.com/groups/1541655096069126/8 (acceso: 8 de octubre de 2021).

201. www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Civil-de-Damas-Paraguayas-172349579510132 (acceso: 8 de octubre de 2021).



puede ser el caso de la “Fundación de comunicadores paraguayos en Argentina”²⁰². Otros grupos no explicitan esto, pero al analizar los muros se observa cómo éstos comparten información de otras agrupaciones, ya sea vinculada a temas migratorios, actualidades en general, pandemia de la COVID-19, como es el caso de la “Casa paraguaya de Rosario”²⁰³. Uno de los casos más interesantes con respecto a la articulación y circulación podría ser el de “Paraguay Ñane Retã”²⁰⁴, no sólo por su poder de articulación y circulación, sino también por su vigencia, tradición, compromiso y permanencia en las redes, considerando que gran cantidad de grupos virtuales han perecido con los años. A las redes sociales, se suman, según afirman algunas personas entrevistadas, los intercambios por vía WhatsApp mediante grupos específicos de discusión y articulación.

Respecto a la presencialidad, los congresos de la diáspora paraguaya y los encuentros que se han realizado en los Estados Unidos o Europa son espacios que resultan clave a la hora de difundir información, identificar problemáticas y generar espacios de articulación y coordinación tanto entre integrantes de la diáspora, como con autoridades gubernamentales, tal como se advierte en las entrevistas y grupos focales.

Las personas entrevistadas coinciden en el alto impacto que ocasiona el uso de las redes sociales en la construcción de redes, el intercambio de información, la protección de derechos y la promoción de iniciativas concretas.

Conforme relatan algunas personas que prestan servicios en la SEDERREC, las cuales han sido entrevistadas, esta institución hace algunos años mantenía estrechos lazos con las comunidades diaspóricas, los cuales eran de gran importancia para facilitar la difusión de programas de vinculación y asistencia estatal para la diáspora paraguaya, actuando como puentes y generando confianza en la comunidad. Dichos lazos se disolvieron con el tiempo y, en la actualidad, no existe comunicación directa entre la SEDERREC y las comunidades diaspóricas, sino más bien a través de los consulados.

7.5. Ciudadanía en la diáspora

Los derechos políticos y sociales, conferidos a la ciudadanía paraguaya en el exterior, apoyan a la construcción de un estatus transnacional de ciudadanía, pues permiten a éstos intervenir en la política de su país de origen aun estando fuera de este. Sin embargo, la materialización de dicho estatus debe hacerse frente a ciertas transformaciones para ser plena.

Resalta Halpern, sociólogo investigador, que “con el artículo 120 de la Constitución Nacional, el criterio de ciudadanía está dado por la radicación del sujeto dentro del territorio nacional. Lo que se encuentra alrededor de todo el mundo es que ese criterio está en la ley electoral, no en la Constitución Nacional. Pero en Paraguay, en 1992 va a definirlo constitucionalmente”.

202. www.facebook.com/Fundaci%C3%B3n-Comunicadores-Paraguayos-en-Argentina-103948168618917/ (acceso: 8 de octubre de 2021).

203. www.facebook.com/casapaguayaderosario (acceso: 8 de octubre de 2021).

204. www.paraguaymipais.com.ar/ (acceso: 8 de octubre de 2021).

La opinión pública acerca del derecho de las personas paraguayas residentes en el exterior, de participar o no de las decisiones que tienen lugar en el territorio del país, aún se encuentra dividida según comentan quienes fueron entrevistados.

Si bien el referéndum de 2011 habilitó el derecho al voto extraterritorial, a partir de la enmienda constitucional hay quienes aún hoy día piensan que aquellos ciudadanos que se encuentran fuera del país no deberían participar en las decisiones que se toman a nivel local. Es posible que esto se deba, según resalta Nicolás Villagra Vera, al desconocimiento de los aportes que realizan al desarrollo del país, es decir, en lugar de verlos con un ojo crítico negativo (como “desertores” o personas desinteresadas de la suerte del país), podrían ser vistos como personas comprometidas que se ocupan de las cuestiones locales a través de proyectos solidarios o causas sociales, los cuales son producto de su real interés y compromiso con el país.

Resulta interesante además, la apreciación que surgió de la entrevista a personas vinculadas al Congreso de la Migración Paraguaya, quienes destacaron que las personas migrantes pueden desarrollar un ojo crítico que les permite medir y analizar la situación y características de su país de origen con otros parámetros basados en sus experiencias.

En la misma línea, participantes del grupo focal expresaron que “la migración paraguaya no se desliga de su compromiso ciudadano, lo sigue practicando y cada vez más gente se inscribe en el padrón y tiene deseos de participar, lo cual habla muy bien de la migración paraguaya y de su deseo de no desvincularse de sus raíces”.

El derecho al voto de la ciudadanía paraguaya en el exterior es un avance importante para la construcción de una ciudadanía paraguaya en la diáspora. Las últimas experiencias electorales han servido para avanzar en la agenda nacional y para identificar obstáculos como: i) limitado número de países en los que se materializó el derecho al voto (Argentina, España, Estados Unidos); ii) la dificultad en el empadronamiento.



IV Congreso de la Migración Paraguaya (Asunción, 2011). Fuente: gentileza, Nicolás Benítez Saguier.





IV Congreso de la Migración Paraguaya (Asunción, 2011). Fuente: gentileza, Nicolás Benítez Saguier.

7.6. Inscripción en una dinámica regional

No existe un consenso respecto a la visión de la dinámica regional. Algunas de las personas entrevistadas sostienen que existe una visión o sentimiento de pertenencia regional entre la diáspora paraguaya y migrantes de otras nacionalidades latinoamericanas (particularmente en Europa). Otros, por el contrario, comentan que no existe tal sensación de comunidad sino una visión más individualista.

La integración que se da en el aspecto político o económico a nivel regional, no necesariamente debe ser replicada por la ciudadanía paraguaya en el exterior. Éstos en muchos casos, se identifican más con “ser migrante” que con “ser latinoamericano”. Tal fue el caso en Europa frente a la Directiva de Retorno hace algunos años que, conforme resalta Nicolás Villagra Vera, aglutinó a las personas migrantes en la lucha por sus derechos. Irma Pérez menciona que, según su visión sí existe un sentimiento de pertenencia latinoamericano que aglutina a los migrantes paraguayos con otros de la región, en particular, con ciudadanos y ciudadanas de Ecuador, Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia.



8. Rol de la diáspora nacional en el desarrollo sostenible de la República del Paraguay

8

8.1. Capital humano

Las habilidades, el conocimiento y las experiencias de la diáspora paraguaya, son de gran valor para el país. Nicolás Villagra Vera sostiene que “si partimos de que en el Paraguay está todo por hacerse y de que a nivel institucional se tiene que hacer más por involucrar a la migración para el desarrollo del país, es una tarea pendiente el fortalecer esos lazos y ver cómo aprovechar todo ese capital humano”. Al respecto, recuerda a un médico oftalmólogo paraguayo ya fallecido residente en Barcelona, quien regresaba frecuentemente al Paraguay para colaborar con comunidades en situación de vulnerabilidad sin el apoyo de ninguna institución.

El talento humano existente en el exterior podría capitalizarse a través de canales o mecanismos que faciliten su contribución al desarrollo del país. Por ejemplo, mediante la certificación de competencias o la transferencia de conocimientos a través de clases virtuales.

8.2. Capital social

Las relaciones y redes que adquieren las personas paraguayas en el exterior son de suma relevancia. Según el país de destino se denotan formas de hacer las cosas (hábitos) o incluso de llevar adelante sus hogares. Resalta Nicolás Villagra Vera que a algunos paraguayos se les dificulta retornar (“les choca”), sentirse cómodos, debido a la informalidad que opera en el país.

El abogado paraguayo Alberto Manuel Poletti Adorno, doctorado en Francia, redactó el “Manual del Migrante Paraguayo - Guía para los Paraguayos y Sus Familiares Residentes en el Exterior”, el cual fue circulado a diversos consulados y asociaciones a nivel global. Dicho manual reúne legislación, doctrina y jurisprudencia en torno a los derechos y obligaciones de la comunidad paraguaya migrante, con el fin de facilitar la interacción con el país de origen.

8.3. Capital cultural

El rol del capital cultural de la diáspora fue frecuentemente resaltado por las personas entrevistadas. Las celebraciones propias de la cultura paraguaya son muy importantes para quienes se encuentran lejos de su patria y desean mantenerla viva.

Esto es particularmente importante para la segunda y tercera generaciones, que pueden nutrirse de ello. Se observan algunas brechas en cuanto a los aportes estatales en este sentido, y a las carencias de líneas específicas de vinculación cultural entre los que emigraron y la comunidad en origen.

También se observa un limitado aporte cultural hacia las comunidades de acogida, pues las celebraciones parecen estar en su mayoría vinculadas a la misma comunidad paraguaya sin trascender más allá de ésta, salvo contadas excepciones. La articulación con autoridades en destino sería un espacio propicio para generar este aporte cultural.

El rol de la segunda y tercera generaciones en el desarrollo del capital cultural es importante, sin embargo, la mayoría de las personas entrevistadas no resaltaron iniciativas públicas o de la sociedad civil vinculadas a éstas generaciones. La Escuela Paraguaya en Nueva York es una excepción al respecto. En ese sentido la directora de dicha institución manifestó su interés en trabajar con la juventud, no sólo de la diáspora sino también con los jóvenes que están en el Paraguay.

Miguel A. Delgado Zoilán mencionó que el aporte cultural de las personas paraguayas en el exterior se hace a través de las permanentes actividades de celebración cultural de las asociaciones. Señala que, a su entender la cultura paraguaya no es tan diversa como la de otros países latinoamericanos como ocurre en el Perú, la paraguaya está más unificada territorialmente hablando.

Entre los principales eventos en el ámbito cultural resaltan: ii) “Buenos Aires Celebra Paraguay”, organizado por la FEPARA con las diferentes instituciones que participan a través de sus stands de venta de productos regionales, comidas típicas, evento en el cual se conmemora el Día de la

Independencia del Paraguay y Día de la Madre (14 y 15 de mayo) como forma de mantener la cultura y a la vez promocionarla.

El común denominador de la diáspora paraguaya es su tradición “el paraguayo nunca deja de tomar su tereré, escuchar su música (la polka) y otros ... la cultura es un medio de encuentro de los paraguayos en el exterior”, señala una de las personas que fue parte de la diáspora paraguaya.

Sebastián Bruno resalta que “Paraguay recibe de Argentina una influencia cultural y educativa importante: en el país hay canales de televisión argentina, influencia musical, mucho diálogo intercultural, por lo cual cualquier tipo de distinción en segunda o tercera generación pasa desapercibido”.

8.4. Capital económico

Con relación a las contribuciones económicas de la diáspora paraguaya, se pudo verificar que las personas paraguayas en el exterior contribuyen tanto a nivel de inversión, comercio y remesas, siendo estas últimas el aporte más importante conforme resalta casi la totalidad de las personas entrevistadas. Los aportes filantrópicos parecen tener una incidencia de leve a nula, con contadas excepciones de vinculación con las parroquias de ciudades o pueblos de origen y en momentos de crisis, en particular.

El “éxodo económico” constituye hoy día la principal razón que lleva a las personas paraguayas a emigrar. Esta pérdida de capital humano a la vez resulta en el envío de remesas desde el exterior, lo cual representa un importante aporte a la economía nacional. A nivel estadístico las remesas están cuantificadas, mas no se observa una comparación con la inversión extranjera directa.

Según Bruno respecto al apoyo a inversiones y al emprendimiento “se hace difícil con la estructura tributaria del país poder desplegar este tipo de iniciativas a la propia población residente en el país, lo cual hace que la población en el exterior quede en un lugar por demás relegado”.

8.4.1 Remesas

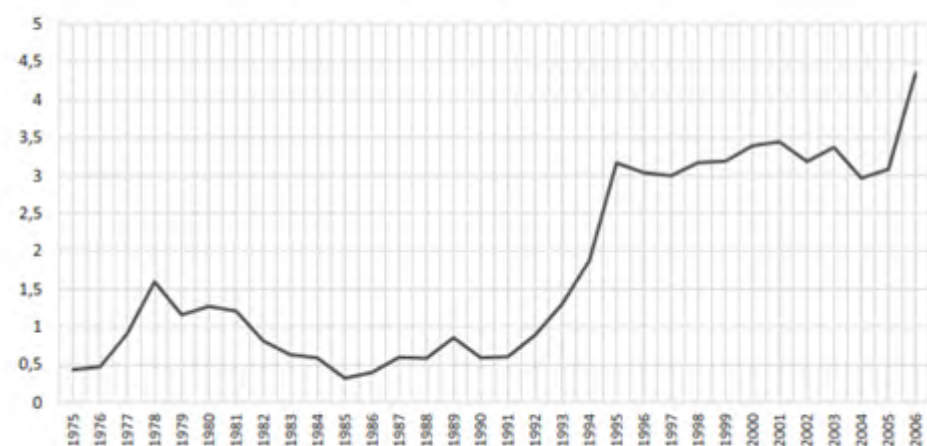
Cuando se analiza a Paraguay en relación con otros países latinoamericanos se observa que no es el que más remesas recibe. En cambio, sí se destaca por la importancia de éstas con relación al Producto Interno Bruto (PIB), información de la que se tiene registro a partir de 1975, como se puede observar en la ilustración más abajo, la cual permite identificar dos períodos (Gómez, 2013: 82):

1. Decrecimiento vinculado a crisis económica en Argentina;
2. Crecimiento en la década de los años 90 debido a la política cambiaria del mismo país, retrayéndose con la crisis del 2001, y volviendo a aumentar desde el 2005 (2013: 83).



ILUSTRACIÓN 2

Paraguay. Evolución de las remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas (% del PIB). 1975-2006



Fuente: Gómez (2013) p. 83.

Completando la información mencionada, el siguiente cuadro compara los ingresos de remesas y el porcentaje que éstas representan en el PIB nacional.

CUADRO 12

Volumen de remesas en proporción al PIB total (período 2010-2021)

Año	Entrada de remesas (en millones de dólares de los Estados Unidos)	Porcentaje del PIB
2010	410	1,505
2011	541	1,602
2012	634	1,904
2013	623	1,613
2014	507	1,255
2015	554	1,529
2016	657	1,82
2017	685	1,805
2018	683	1,698
2019	666	1,757
2020	584	1,653
2021	584*	S/I

*Actualizado hasta mayo de 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial²⁰⁵.

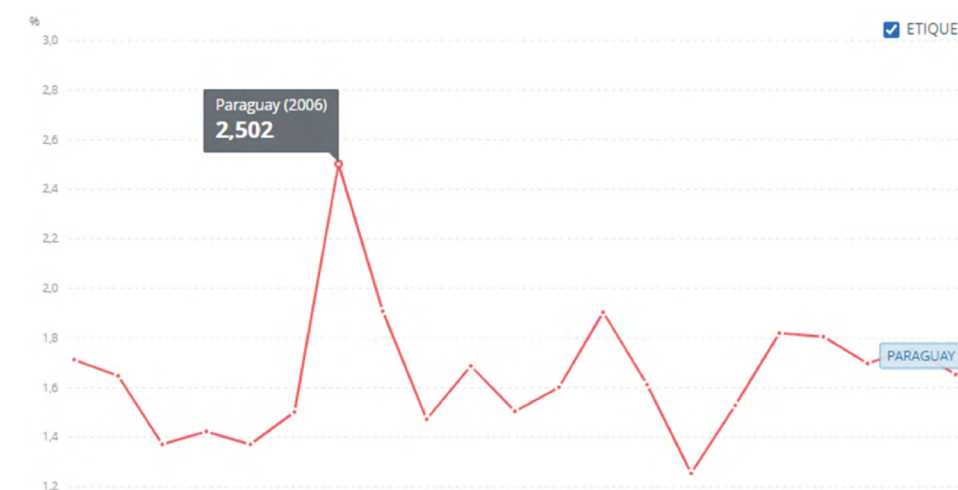
205. Información disponible en: www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data (columna sobre entrada de remesas) y datos.bancomundial.org/indicador/BX.TRF.PWKR.DT.GD.ZS?end=2020&locations=PY&art=2000 (columna de porcentaje del PIB). (acceso: 3 de agosto de 2021).

Distintas organizaciones y bancos previeron una reducción de las remesas internacionales a raíz de la pandemia. Factores como el escaso crecimiento económico, la depreciación de la moneda con respecto al dólar estadounidense y las bajas tasas de empleo colaborarían en esta retracción. Sin embargo, en el caso paraguayo se observa que comienza a disminuir lentamente unos años antes, y es menor a la estipulada por previsiones durante el desarrollo de la pandemia, tendencia que se observó en otros países igualmente. Es decir que pese a los tiempos de retracción económica y crisis social las personas migrantes paraguayas continuaron ahorrando y enviando dinero a sus familias, ahora incentivados por la situación extraordinaria que generó la pandemia de la COVID-19.

El gráfico a continuación fue elaborado por el Banco Mundial sobre la base de datos de la Balanza de Pagos del FMI y las estimaciones relativas al PIB de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), complementan la información antes señalada. Si bien se analizan los últimos años de remesas, resulta interesante extenderlo un poco más ya que el pico se da en 2006 ingresando un total de remesas equivalente al 2,502% del PIB del Paraguay.

ILUSTRACIÓN 3

Remesas de trabajadores y compensación de empleados recibidas (% del PIB)



Fuente: Banco Mundial²⁰⁶.

Sobre las remesas, hay varios temas a considerar:

- Existe un desconocimiento estadístico importante. No existe una diferenciación con las inversiones realizadas por la diáspora.
- Existe poca visibilización del aporte que éstas tienen al desarrollo del país.
- No existen políticas públicas o regulación específica para maximizar el impacto de las remesas respecto a lo definido por Agenda 2030, Meta 10.c.²⁰⁷ del ODS 10 y al Objetivo 20 del Pacto Mundial para la Migración 20²⁰⁸.

206. datos.bancomundial.org/indicador/BX.TRF.PWKR.DT.GD.ZS (acceso: 25 de octubre de 2022) y ri.conicet.gov.ar/ (acceso: 25 de octubre de 2022).



- d. Escasa articulación interinstitucional para abordar el tema (identificar problemáticas, generar mecanismos de disminución de costos de transferencias, promover su impacto en el desarrollo, entre otros).

8.4.1 Inversión y emprendimiento

Si bien no se encontró información puntual respecto a las inversiones de las personas paraguayas desde el exterior, cabe destacar que se constató un marcado interés en promover el emprendimiento de las comunidades diaspóricas de parte de las autoridades, en particular de la SEDERREC en vinculación con MIPYMES. Ver ilustración más abajo.

ILUSTRACIÓN 4

Apoyo de SEDERREC a personas repatriadas emprendedoras

Año	Cantidad de emprendedores beneficiados	Subsidios Otorgados a emprendedores (Guaraníes)	Inversión por parte de los emprendedores (Guaraníes)	Mencionar los emprendimientos financiados
2020	103	1.499.451.397	5.727.495.000	<p>Sector Primario: Engorde de ganado, horticultura y horticultura orgánica, invernadero, tambo.</p> <p>Sector Secundario: Carpintería, taller de confecciones, curtiembre y talabartería, elaboración de productos de limpieza, heladería, imprenta y gráfica, panadería, pastelería, producción y venta de productos de granja y agrícolas, sublimación y bordados, repostería</p> <p>Sector Terciario Academia de dibujo, bodega, boutique, cafetería, carnicería, despensa, comedor, copetín, rotisería, decoración y alquiler de eventos, delivery de tereré, servicios de cobranza, farmacia, gabinete estético, kiosco, salón de belleza, servicio integral del automóvil, de alquiler, de construcción, de jardinería, de plomería, de reparaciones e instalaciones eléctricas, publicitarios, técnicos, taller automotriz, de moto, de artesanía, lavadero, librería y fotocopias, mantenimiento industrial, marketing digital, peluquería, peluquería canina, producción audiovisual, restaurante, minimarket, mercería, pollería, pizzería, lomitería, venta de materiales de construcción, venta de ropas, ventas domiciliarias, vidriería.</p>

Fuente: Balance Anual de Gestión Pública de 2020, SEDERREC: 12.

Conforme señalan las personas entrevistadas, la bancarización de la diáspora y de sus familiares en el Paraguay representa uno de los principales obstáculos al desarrollo económico individual y comunitario. En particular, se mencionó la dificultad para postularse al acceso a viviendas, por ejemplo como con el Programa “Mi País, Mi Casa” (ya no vigente) de SENAVITAT (hoy Ministerio del Urbanismo, Vivienda y Hábitat). Así también, los problemas enfrentados por las personas beneficiarias del programa de la SEDERREC para los emprendimientos de quienes hayan retornado.

Respecto a la inversión extranjera directa (IED), según un informe del BCP, publicado a fines de septiembre de 2020, al cierre de 2019 había unas 433 empresas con capital extranjero instaladas en el Paraguay de las cuales 97% se dedica a actividades no financieras y el 3% restante se reparte entre bancos y aseguradoras. La mayor cantidad de estas compañías provienen del Brasil que ocupa el 37% con unas 137 empresas instaladas en el Paraguay. Dentro de las IED cabe distinguir además entre el flujo neto anual²⁰⁹ y el saldo²¹⁰. Datos más detallados podrán ser observados en el cuadro de abajo.



207. Reducir, para 2030, a menos del tres por ciento los costes de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al cinco por ciento.

208. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.

209. Flujo neto anual: la diferencia entre las entradas y las salidas netas de capital extranjero que se registraron por un periodo de tiempo

210. Saldo: el stock remanente que va quedando acumulado en el tiempo.

CUADRO 13

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
IED (Total general) en miles de dólares de los Estados Unidos	461.966	461.966	697.081	252.166	411.894	305.720	320.308	576.181	457.637	522.336
Países con mayores inversiones (FLUJOS) en miles de dólares de los Estados Unidos	Estados Unidos (332.208) Brasil (107.656)	Estados Unidos (240.334) Luxemburgo (89.501)	Brasil (169.139) España (94.178)	Brasil (72.796) Argentina (62.390)	Brasil (160.991) Uruguay (70.774)	Guatemala (114.719) Estados Unidos (83.201)	Estados Unidos (117.194) Luxemburgo (61.700)	Brasil (156.909) España (154.996)	Holanda (256.530) Estados Unidos (125.323)	Estados Unidos (268.897) Suiza (50.714)
Países con mayores inversiones (SALDOS) en miles de dólares de los Estados Unidos	Estados Unidos (1.406.363) Brasil (492.423)	Estados Unidos (1.682.156) Brasil (643.570)	Estados Unidos (1.726.974) Brasil (710.020)	Estados Unidos (1.546.938) Brasil (731.032)	Estados Unidos (1.363.216) Brasil (878.892)	Estados Unidos (901.956) Brasil (776.971)	Estados Unidos (1.035.002) Brasil (756.386)	Estados Unidos (1.060.661) Brasil (842.763)	Estados Unidos (1.145.510) España (710.313)	Estados Unidos (1.350.650) España (633.388)

Inversión Extranjera Directa (período 2010-2019)

*estos valores corresponden al último trimestre de cada año
Fuente: elaboración propia, en base a datos obtenidos del Banco Central de Paraguay²¹¹.

211. Información disponible en: www.bcp.gov.py/anexo-estadistico-inversion-extranjera-directa-i378. (acceso: 3 de agosto de 2021).

Con relación a ello, no se percibe distinción sobre el origen de los fondos de inversión, es decir, si son capitales de integrantes de la diáspora o de extranjeros residentes allí. De cualquier manera, podría resultar interesante para posibles políticas de promoción de inversión en determinados países y para comprender la influencia económica que tienen terceros países hoy en el Paraguay.

8.4.2 Filantropía

La visión de los distintos actores entrevistados difiere respecto a los aportes filantrópicos de la diáspora. Mientras, que algunos resaltan un importante aporte filantrópico de la diáspora paraguaya²¹², otros indican que estos aportes son mínimos. Los primeros hacen alusión del perfil de las organizaciones paraguayas de migrantes en Europa o los Estados Unidos que posiblemente cuenten con más recursos, y los segundos, por el contrario, se refieren a quienes residen en Argentina que al parecer hacen más foco en temas culturales. Los aportes filantrópicos de la comunidad paraguaya residente en el exterior no sólo se ven reflejados en el apoyo comunitario en origen, sino también en el apoyo de las comunidades paraguayas en los países de acogida, esto ocurre principalmente en España y otros países europeos.

8.4.3 Turismo

No se constataron vínculos con relación a este tema. El Informe Nacional Estadístico (2019) contiene información sobre “Turismo” que podrían ser de utilidad para un abordaje más profundo sobre el tema, aunque no se logró contactar con un punto focal directo en el marco del presente estudio. Sin embargo, respecto a lo que mencionan algunos de los actores consultados “los paraguayos en el exterior son los mejores embajadores turísticos del país”.

En la ilustración que a continuación se presenta se exponen los principales países de origen de turistas que han visitado el Paraguay en 2019. Por su parte, en el gráfico se comparan las vías de ingreso al Paraguay utilizadas por los turistas en 2018 y 2019.

212. Aportes filantrópicos basados en envío de ropa, libros, alimentos, insumos médicos y farmacológicos, etc.



ILUSTRACIÓN 5

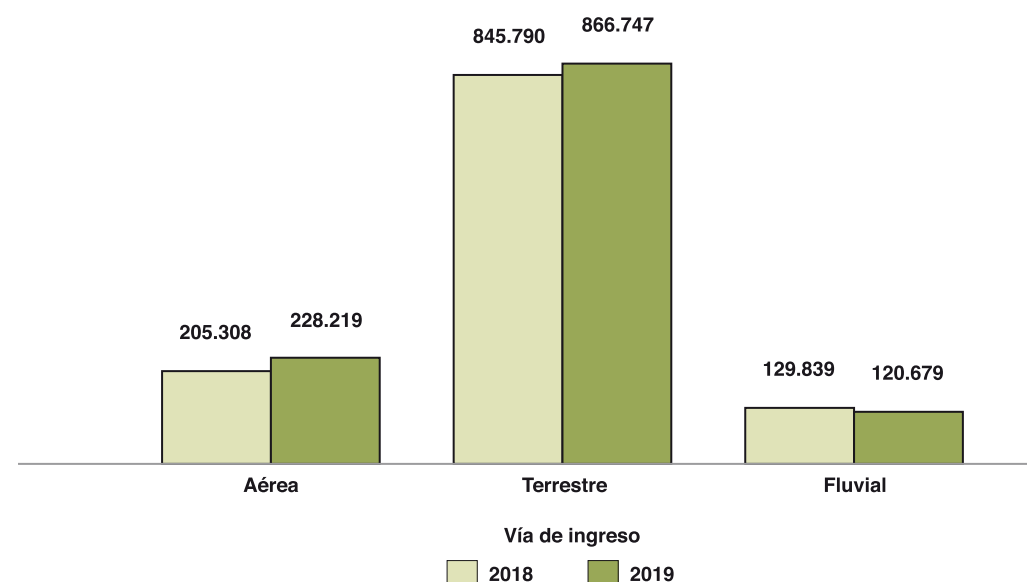
Turismo receptivo por continente de origen según mes (Año 2019)

MES	TOTAL	CONTINENTE DE ORIGEN				
		AMÉRICA ¹³	EUROPA	ASIA	ÁFRICA	OCEANÍA
TOTAL	1.215.645	1.143.760	60.838	9.698	731	618
Enero	134.510	128.038	5.352	951	97	72
Febrero	108.309	101.883	5.365	991	39	31
Marzo	93.437	87.358	5.135	840	70	34
Abril	95.319	89.407	5.136	687	30	59
Mayo	75.440	70.888	3.693	755	49	55
Junio	82.525	78.685	3.128	651	38	23
Julio	140.449	133.787	5.462	1.049	99	52
Agosto	90.481	84.001	5.484	905	47	44
Setiembre	80.934	75.827	4.295	675	78	59
Octubre	84.226	78.593	4.890	639	44	60
Noviembre	112.148	105.145	6.016	851	66	70
Diciembre	117.867	110.148	6.882	704	74	59

Fuente: Informe Nacional Estadístico (2019), p. 64.

GRÁFICO 14

Vías de ingreso de turistas (Período 2018-2019)



Fuente: Informe Nacional Estadístico (2019), p. 66.

En noviembre de 2021 fue lanzado el “Operativo Flor de Coco”²¹³, una alianza estratégica a través de la cual la SEDERREC, la Embajada paraguaya en España y la Agencia de Viajes América Euro tour pusieron a disposición de la diáspora paraguaya residente en Europa, principalmente en España, la posibilidad de viajar hacia y desde el Paraguay para pasar en familia durante las fiestas de fin de año mediante precios muy por debajo del mercado.

Asimismo, cabe resaltar la Feria Internacional de Turismo de América Latina que cada año pone a disposición “un espacio de encuentro que fortalece los vínculos profesionales, las oportunidades de crecimiento del sector turístico, así como genera e impulsa las condiciones para la realización de más y mejores negocios” realizada cada año²¹⁴.

ILUSTRACIÓN 6

“Operativo Flor de Coco”

Fechas de vuelos

El operativo “Flor de Coco” consiste en la realización de dos vuelos chárter a ser operados por la compañía aérea Air Europa, con el siguiente itinerario y destino:

1. Para los que quieran trasladarse desde España a Paraguay:

● **Salida:** Madrid – Asunción, el sábado 18 de diciembre de 2021.

● **Regreso:** Asunción – Madrid, el sábado 15 de enero de 2022.



2. Para los que quieran viajar desde Paraguay a España:

● **Salida:** Asunción – Madrid, el domingo 19 de diciembre de 2021.

● **Regreso:** Madrid – Asunción, el viernes 14 de enero de 2022.

Fuente: ABC Digital.

213. “Operativo “Flor de Coco” acerca a compatriotas que viven en Europa”, 28 de noviembre de 2021. Disponible en: www.abc.com.py/empresariales/2021/11/28/operativo-flor-de-coco-acerca-a-compatriotas-que-viven-en-europa/ (acceso : 25 de octubre de 2022).

214. fit.org.ar/ (acceso: 25 de octubre de 2022).





Repertorio de buenas prácticas

El Paraguay y las personas emigrantes paraguayas han trabajado en los últimos años en el desarrollo de acciones de diverso tipo que deben ser destacadas y sistematizadas para que eventualmente puedan ser replicadas en otros países de la región y, más allá de ésta en un efecto multiplicador.

9.1. Iniciativas estatales

Dentro de las iniciativas gubernamentales, cabe destacar:

- **La creación de un organismo especializado de atención a comunidades en el extranjero**, la DACPE, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y una secretaría de apoyo a las personas retornadas o con deseo de retornar, la SEDERREC.
- **El Programa de Apoyo a Repatriados Emprendedores de la SEDERREC**. Por medio de este programa se brinda asistencia técnica y financiera a personas migrantes que desean retornar al país y comenzar un emprendimiento de cara a su reintegración socioeconómica.

Además, cabe destacar otras acciones de la SEDERREC como: a) Atención al retorno voluntario²¹⁵ y b) Casos de mayor complejidad: Anualmente se otorgan alrededor de 600 subsidios para la repatriación. Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de: i) Subsidio de Repatriación de restos mortales de connacionales; de connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad; de connacionales talentosos y su núcleo familiar; y ii) Subsidio de Asistencia Económica a connacionales repatriados.

215. En promedio se benefician más de 8.000 personas con la Expedición gratuita del Certificado de Repatriación, documento que confiere el amparo institucional a los paraguayos retornados y su familia en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan para: a) Exoneración de aranceles para la radicación de cónyuges e hijos de connacionales, b) Acceso a la nacionalidad paraguaya para hijos extranjeros de connacionales, c) Exoneración de impuestos aduaneros para la introducción de enseres personales, maquinarias y un vehículo utilitario, d) Exoneración de tasas para reconocimiento de estudios (EEB, Educación Media), e) Exoneración de tasas para homologación de títulos universitarios.

■ **Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”** (BECAL). Se trata de un programa altamente reconocido, social y políticamente prestigioso. No obstante, tras las entrevistas e intercambios realizados en el marco del presente diagnóstico, se observan oportunidades de mejora para potenciar el vínculo con el desarrollo del Paraguay²¹⁶.

■ **Programa “Mi País, Mi Casa”** (SENAVITAT). Aunque finalizada, según resaltan diversos actores entrevistados esta iniciativa se perfilaba como una acción muy importante para responder a las necesidades de muchos miembros de la diáspora que deseaban y desean retornar al país.

9.2. Iniciativas de la sociedad civil

■ **Congreso de la Migración Paraguaya.** En algún momento se perfiló como una iniciativa mixta de la sociedad civil y el gobierno a raíz del cercano vínculo con la SEDERREC, institución que prestaba un espacio físico a la Coordinadora Permanente del Congreso. En dicho espacio se creó un archivo²¹⁷ con documentos de reuniones, fotos y videos editados.

■ **Red de Mujeres Paraguayas por el Mundo.** Creada con el fin de contribuir al empoderamiento de las mujeres paraguayas y sus familias residentes en el exterior y en el Paraguay y, mediante acciones de sensibilización y capacitación.

■ **Fundación de Comunicadores Paraguayos en Argentina.** Esta iniciativa surge con el fin de reunir a comunicadores paraguayos en la Argentina y fortalecer sus capacidades técnico-profesionales.

Además de las iniciativas antes mencionadas, cabe destacar en este punto, la vinculación con comunidades de origen a través de las parroquias y la labor del Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina (EPPA).

9.3. Iniciativas del sector privado

■ **Cooperativa de Producción “Los retornados”.** Ante la falta de políticas públicas que promuevan la reintegración sostenible de las personas migrantes paraguayas que retornan, nace la cooperativa de Producción con el objetivo de brindar apoyo a través de crédito, débito y producción. Asimismo, la Cooperativa busca insertarse en el mercado de las remesas.

216. Como las estrategias del Programa R@íces, de Argentina (subsídios de retorno, becas de inserción en el CONICET, etc). www.argentina.gob.ar/ciencia/raices.

217. Conforme menciona una de las personas entrevistadas, en 2013 dicho archivo quedó inactivo representando un punto negativo en relación a la historia de la migración paraguaya.

■ **Cámara de Comercio Argentino – Paraguaya**²¹⁸. Es una organización sin fines de lucro, fundada en 1928 con el objetivo de fomentar y facilitar el desarrollo de las relaciones comerciales y económicas entre ambos países.

9.4. Iniciativas mixtas (gobierno y sociedad civil)

■ **Escuela Paraguaya de Nueva York.** Es un espacio educativo en el cual, en paralelo al currículo norteamericano, se enseña a niños y jóvenes migrantes de primera o segunda generaciones contenidos de la malla curricular del Paraguay.

■ **Programa de Radio “Paraguay Ñemoñaré” (“Descendiente de Paraguay”).** Comenzó como una iniciativa mixta y actualmente es una acción estatal. Se trata de un programa de radio que busca difundir las actividades culturales que llevan adelante las personas migrantes paraguayas en la Argentina, principalmente en la ciudad y provincia de Buenos Aires.



218. Sitio oficial de la Cámara de Comercio Paraguayo Argentina: www.campyarg.org.py



Recomendaciones

10

10.1. Abordaje de brechas institucionales en términos de capacidades y marco jurídico

En base al estudio y análisis realizado en el marco de la presente investigación, se observan los siguientes aspectos en los que existe oportunidad de mejora con relación al marco institucional-operativo y legislativo-político.

CUADRO 14

ABORDAJE DE BRECHAS INSTITUCIONALES EN TÉRMINOS DE CAPACIDADES Y MARCO JURÍDICO	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>La presente sección contiene una serie de recomendaciones para la potencialización de la contribución de la diáspora paraguaya al desarrollo del país, formuladas sobre la base de la información recabada en el marco del presente estudio. Dichas recomendaciones pueden servir para orientar lineamientos básicos. Se sugiere sin embargo, la realización de un Plan de Acción Plurianual²¹⁹ en materia de Migración y Desarrollo, a nivel nacional.</p>
Datos sobre la diáspora paraguaya. Se dispone de datos en forma parcial y fragmentada.	<p>Un efectivo abordaje de los datos, en línea con el objetivo 1 del Pacto Mundial para la Migración²²⁰, es fundamental para encarar el desarrollo de políticas públicas con base empírica vinculada a la temática de la diáspora.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se recomienda la adopción de mecanismos de conteo estadístico sólidos, sensible a las poblaciones paraguayas en condición de vulnerabilidad en el exterior y a la perspectiva de género. Se sugiere que dicho mecanismo sea empleado no solo por las oficinas estatales a nivel central y departamental, sino que, a su vez por las oficinas consulares. Esto permitirá obtener datos uniformes, fácilmente contrastables con las fuentes de información de los países de destino. b) Se sugiere, llevar a cabo el seguimiento a los resultados obtenidos del censo 2022 realizado por la DACPE a la población paraguaya residente en el exterior, y a las asociaciones constituidas por ésta.

219. Para la confección de dicho Plan, se sugiere convocar a una serie de encuentros interinstitucionales a nivel gubernamental, y encuentros con sociedad civil, para la identificación de necesidades, objetivos e intereses en común, armonizando todo ello con la normativa internacional imperante en la materia.

220. Objetivo 1 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: "Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica".

<p>Toma de decisiones y articulación de esfuerzos. Limitados esfuerzos de coordinación interinstitucional.</p>	<p>La conjunción de esfuerzos en el análisis, definición, ejecución y evaluación de estrategias y líneas de acción vinculadas a la emigración paraguaya, garantizará el abordaje integral del fenómeno de la diáspora y permitirá maximizar su contribución al desarrollo nacional.</p> <p>a) La creación de una instancia de coordinación y articulación, que facilite la cooperación en materia de la diáspora, asegurará la eficiencia en la adopción de decisiones, la utilización de recursos y en el aprovechamiento de la riqueza documental de las distintas instituciones.</p>
<p>Vinculación estatal con la diáspora paraguaya. Acciones estatales limitadas.</p>	<p>La diáspora cumple un rol muy importante en el desarrollo del país de origen, por ello su vinculación con el estado es fundamental para canalizar eficientemente su contribución intelectual, económica y social.</p> <p>Para promover un vínculo constante y sostenido entre el Estado y organizaciones o individuos de la diáspora, se recomienda la implementación de las siguientes estrategias a nivel central:</p> <p>Política integral de vinculación con la diáspora paraguaya</p> <p>i) Mediante la articulación de esfuerzos entre las instituciones relacionadas con la diáspora, principalmente, entre la SEDERREC y la DACPE, se sugiere la elaboración de una Política que aborde integralmente la vinculación con la diáspora paraguaya.</p> <p>Identificación de intereses y necesidades</p> <p>i) Aprovechar el espacio que brinda el Congreso de la Migración Paraguaya para identificar necesidades y esbozar un Plan Nacional Plurianual de Migración y Desarrollo.</p> <p>ii) Abordar temas como: discriminación, abuso laboral y/o violaciones de derechos.</p> <p>Inversión</p> <p>i) Promover la vinculación entre REDIEX y SEDERREC, para la identificación de perfiles de profesionales paraguayos/as para tener en cuenta en proyectos de inversión o comercio.</p> <p>ii) Promover alianzas con autoridades de países destino más frecuentes, como Argentina o España, para facilitar la exportación de productos de comercio nostálgico u otros²²¹.</p> <p>Acciones solidarias y filantrópicas</p> <p>i) Captación de proyectos de cooperación internacional que favorezcan a asociaciones de personas migrantes y personas interesadas que integran la diáspora.</p> <p>ii) Facilitar, a nivel financiero y mediante otros mecanismos, el ingreso de dinero y material de contribuciones solidarias.</p> <p>iii) Monitorear y visibilizar dichos aportes.</p> <p>Participación de la diáspora en temas de interés público</p> <p>i) Desarrollar mecanismos de participación y consulta de integrantes de la diáspora (virtuales o presenciales).</p> <p>Visibilización y reconocimiento de los aportes de la diáspora</p> <p>i) Desarrollar campañas y estrategias de comunicación para dar visibilidad a la contribución de la diáspora paraguaya al desarrollo del Paraguay y de los países de destino.</p> <p>ii) Trabajar su empoderamiento y visibilización positiva.</p> <p>iii) Desarrollar estrategias para reconocer los aportes de la diáspora. Como ejemplo, puede citarse a la Ley N° 688/95, que crea la condecoración "Honor al mérito Juana María de Lara" para reconocer a mujeres paraguayas y extranjeras sobresalientes en acción pública. El Congreso de la Migración Paraguaya podría considerarse como un espacio propicio para otorgar estas distinciones.</p> <p>iv) Considerar una reforma legislativa de la Ley N° 2.749/2005222 que establece la "Semana Nacional del Inmigrante Internacional", modificándola como "Semana del Migrante Internacional", para dar mayor visibilidad a los emigrantes y retornados, junto con los inmigrantes, como parte del fenómeno migratorio.</p>

221. Ejemplos: encuentros de autoridades e inversores o empresas del sector privado, foros permanentes de intercambio de información de inversores de la diáspora, feria de Inversores.

222. www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4305/ley-n-2749-establece-semana-nacional-del-inmigrante (acceso: 26 de octubre de 2022).

<p>Estrategia comunicacional dirigida a la diáspora. Ausente Información general. Dispersa, no actualizada e insuficiente.</p>	<p>a) Ante la falta de estrategia comunicacional de Estado orientada a la población paraguaya en la diáspora y la falta de armonía en la información brindada actualmente por los Consulados, se recomienda la creación de un portal único que aglutine las iniciativas estatales e información de utilidad para la diáspora y las personas que proyectan emigrar.</p> <p>Algunos temas que podría contemplar son: riesgos de la migración irregular, preparación para la emigración, preparación para el retorno, acceso a derechos en el exterior, seguridad social, entre otros.</p>
<p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales. Capacitaciones aisladas, temporales, sin orientación interinstitucional.</p>	<p>Para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se sugiere las siguientes acciones:</p> <p>a) Inclusión de la materia Migración y Desarrollo en la malla curricular de la Academia Diplomática y Consultar dirigida al cuerpo diplomático y consultar. Dicha materia podría desarrollarse a través de encuentros periódicos de formación y actualización, incluso, de manera virtual.</p> <p>b) Generación de un espacio interinstitucional de entrenamiento permanente sobre temas migratorios, que cuente con un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido al funcionariado público vinculado a la materia, el cual contemple un trabajo articulado con organismos internacionales especializados como la OIM, que lleva adelante periódicamente capacitaciones y acciones de sensibilización en el país, a este respecto.</p>
<p>Retorno de personas paraguayas profesionales. Limitadas oportunidades que desincentivan el retorno.</p>	<p>La ausencia de un plan estatal de reintegración profesional, en particular, en el ámbito estatal y la academia, se enfrenta a las oportunidades laborales en el exterior, situación que frena el retorno al país de origen. Ante ello, se recomienda:</p> <p>a) Adoptar un Plan de reintegración laboral de profesionales de nacionalidad paraguaya que hayan sido beneficiados con el programa BECAL, en el sector público y la academia, mediante la cooperación entre MRE - DACPE, SEDERREC, DNM, MTESS, SFP, Universidades.</p> <p>b) Realizar un mapeo de personas paraguayas profesionales que residen en el exterior, para vincularlas a acciones concretas de desarrollo en Paraguay, mediante alianzas con las oficinas de migraciones de los países de residencia y a través de ex alumnos de las universidades públicas y privadas.</p> <p>c) Elaborar un plan de reintegración laboral mediante la articulación de esfuerzos entre el MTESS, SEDERREC, DNM y el sector privado.</p> <p>d) Establecer mecanismos de retorno temporal o virtual de personas migrantes calificadas para el campo académico, de consultorías y asesorías.</p>
<p>Retorno de personas paraguayas sin formación profesional. Limitadas oportunidades que desincentivan el retorno.</p>	<p>a) Desarrollar acciones puntuales desde el MTESS, para la diáspora y las personas retornadas, dentro del Plan Nacional de Empleo.</p> <p>b) Trabajar con personas emigrantes y retornados desde el MTESS, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el SINAFOCAL en los siguientes:</p> <p>i) Certificar competencias en tareas de cuidado y del hogar, albañilería, gasistas, electricistas, yeseros.</p> <p>ii) Generar espacios que faciliten la transferencia de conocimientos desde el exterior, vinculando a las personas paraguayas profesionales como docentes. Promover la utilización del <i>Jopará</i>²²³.</p> <p>iii) Diseñar estrategias que faciliten el acceso a la vivienda a emigrantes que retornan o desean retornar al país.</p>

223. Jopará: mezcla entre el guaraní y el español.



Participación de autoridades locales y subnacionales. Limitada interacción con la diáspora.	Promover la vinculación de las autoridades locales y subnacionales con las personas oriundas de su circunscripción que hayan emigrado, a través de la creación de oficinas municipales de acompañamiento a personas emigrantes, retornadas, inmigrantes y refugiadas (para mantener una visión holística), explorando el modelo del SAIER ²²⁴ , en Barcelona, u otros, a nivel regional. Para ello, podría trabajarse conjuntamente con los agentes regionales de SEDERREC, presentes en los 17 departamentos del país. Podría iniciarse en los departamentos de Itapúa y Caaguazú, que son los departamentos que registra el mayor porcentaje de emigrantes ²²⁵ .
Implementación del Eje estratégico 3 del PND. Acciones estatales puntuales no responden a un Plan Estratégico.	Establecer un Plan operativo del Eje estratégico N° 3 "Proyección de Paraguay en el Mundo" ²²⁶ del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo acciones concretas para abordar la situación de la diáspora paraguaya.
Transferencia científica y tecnológica. Escasa vinculación con personas paraguayas dedicadas a la ciencia y la tecnología en el exterior.	Con excepción de iniciativas muy puntuales (ej. Asociación de becarios de BECAL), el país no cuenta con una estrategia que vincule al país con personas paraguayas residentes en el exterior, dedicadas a la ciencia y la tecnología. Al respecto se recomienda: a) Mejorar la formación en idiomas en el contexto del Programa BECAL. b) Incrementar la cooperación científica, tecnológica, académica entre universidades del exterior y universidades locales. c) Crear una red de personas paraguayas dedicadas a la investigación residentes en el exterior, para vincularlos, científica y tecnológicamente, con sus pares residentes en Paraguay, a través del CONACYT, como la propuesta por el "Programa R@íces" (Argentina).
Investigaciones científicas. Reducido número de investigaciones dedicadas a la temática de la diáspora.	a) Ampliar la cartera de temas de investigación en temas vinculados con la migración y el desarrollo en el contexto del programa BECAL. b) Realizar un análisis investigativo de los mecanismos desplegados por el Estado paraguayo en la atención de la crisis de la COVID-19 con relación a la movilidad humana (personas inmigrantes, personas emigrantes, personas retornadas). c) Avanzar en estudios que determinen el tipo y niveles de impacto que la crisis sanitaria provocó a la diáspora paraguaya y a su vez, analizar el rol de las organizaciones de la diáspora paraguaya en ese contexto.

224. ajuntament.barcelona.cat/novaciutadania/es/servicio-de-atencion-inmigrantes-emigrantes-y-refugiados-saier (acceso: 26 de octubre de 2022).
225. Según el informe al Comité de 2011, la Encuesta Permanente de Hogares 2007 arroja los siguientes datos: existen 1.392.890 hogares en el país de los cuales el 9,5% tiene algún miembro de su hogar que salió del país en los últimos 5 años para residir en el extranjero. Por departamento, Itapúa y Caaguazú son los que mayor porcentaje registran con 15,3 y 14,5 respectivamente. En cuanto al área de residencia, el área rural registra mayor porcentaje (10,6%) mientras que el área urbana tiene 8,7%.
226. Cabe destacar que, como resultado de ajustes realizados al Plan Nacional de Desarrollo, el Eje Estratégico N° 3 "Inserción de Paraguay en el mundo" pasó a denominarse "Proyección de Paraguay en el mundo". Dicho ajuste responde a la necesidad de posicionar y mejorar la imagen país, fortalecer la participación nacional en los foros internacionales, ampliar la integración física y económica, y fortalecer vínculos para la incorporación de tecnología y conocimientos. Asimismo, proyecta la generación de condiciones que faciliten la inversión en el país y proporcione a las personas mayor disponibilidad de bienes a menor costo, así como, facilitar el acceso a mercados y la transferencia científica y tecnológica, acompañados del desarrollo de un mercado financiero más competitivo.

Apoyo a proyectos. Limitada participación del Estado en proyectos desarrollados por la diáspora paraguaya.	Actualmente, no se cuenta con líneas de acción específicas en lo referente a gestión de proyectos, cooperación internacional, aspectos comunicacionales, promoción de la cultura desarrollados por asociaciones de emigrantes del Paraguay. En igual sentido, no se cuenta con líneas puntuales de canalización, facilitación o potencialización de los aportes colectivos de dichas asociaciones. Se recomienda: A nivel consular (MRE): a) Facilitar el acompañamiento y asesoramiento a las asociaciones de migrantes paraguayos en: i) la creación de asociaciones; ii) el acceso a financiamiento para proyectos a nivel local/convocatorias a subvenciones que dinamicen sus aportes, iii) el asesoramiento técnico en formulación y gestión de proyectos. b) Acompañar a las asociaciones en iniciativas de fortalecimiento de capacidades. c) Brindar apoyo logístico para vincular a las comunidades dispersas en distintos puntos de los países receptores. Como ejemplo puede señalarse la realización de encuentros mensuales, en modalidad virtual, para la identificación de necesidades y propiciar el diálogo sobre opciones de abordaje, mecanismos para la agilización de trámites consulares, entre otros. d) Articular con ONGs en los países de destino, que trabajan la temática migrante y la promoción para el acceso a derechos. Nivel Central: a) Elaborar un mecanismo de articulación con las asociaciones de paraguayos/as de la diáspora, que contenga diversos ejes como: introducción de nuevos cónsules, encuentros periódicos virtuales, entre otros. b) Facilitar la realización de ciertos trámites a través de los consulados para agilizar los procesos y el acceso documental. Se puede citar como ejemplo: Tramitación de antecedentes policiales, penales y partida de nacimiento en consulados. Ello requeriría la celebración de un Convenio entre MRE, Poder Judicial, Policía Nacional y Registro del Estado Civil. c) La aprobación de un Plan de acción que posibilite la vinculación de las comunidades paraguayas residentes en el exterior con la Secretaría Nacional de Cultura, para la promoción de la cultura paraguaya en el país de adopción y el apoyo a proyectos culturales de la diáspora paraguaya. d) Promover acciones dirigidas a la juventud de la diáspora (segunda y tercera generaciones) en vinculación con la residente en el Paraguay, tendientes a la preservación de la cultura, a través del intercambio de información, conocimiento, contactos y redes.
AMBITO NORMATIVO	
Ámbito normativo. Ordenamiento jurídico disperso y poco accesible para integrantes de la diáspora.	Elaborar un compendio de leyes y demás disposiciones vinculadas a la temática de la diáspora, para facilitar su conocimiento e implementación y a la vez, identificar los vacíos legales en relación con los estándares internacionales y las buenas prácticas a nivel global.
Compromisos internacionales. Acciones estatales aisladas y puntuales que no responden a un Plan Estratégico.	El Paraguay ha asumido compromisos a nivel internacional como parte de las Naciones Unidas, en ese sentido, para garantizar el cumplimiento de estos compromisos se recomienda: a) Diseñar un Plan Nacional de implementación del Pacto Mundial para la Migración. Abordar, en particular, lo vinculado al Objetivo 1 (datos), 14 (apoyo consular) y 19 (diáspora). Presentar informes en los procesos de revisión regional de la implementación del Pacto Mundial para la Migración. b) Armonizar el plan nacional de implementación de la Agenda 2030 con los ODS vinculados a la migración, en consecuencia, se recomienda el desarrollo de líneas específicas de acción. c) Incluir en los informes Voluntarios la temática migratoria y de la diáspora, en particular lo correspondiente a remesas.



Abordaje de la Diáspora en Políticas Públicas. Inclusión limitada de temas que guardan relación con la diáspora.	<p>a) Incorporar el tema relacionado al fenómeno de la diáspora en informes relevantes como el Informe Nacional Voluntario sobre el cumplimiento de los ODS, así como en las estrategias y planes de acción para la implementación del Plan Nacional 2030.</p> <p>b) En cuanto a este último documento, particularmente en relación con el Eje estratégico 3 del Plan Nacional de Desarrollo (Proyección de Paraguay en el Mundo)²²⁷ se plantea:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Promover la cultura paraguaya (ej. con campañas de comunicación, acciones de promoción del turismo, entre otros), ii) Fortalecer la participación nacional en foros internacionales (foros de revisión regional o encuentros globales del Pacto Mundial para la Migración o del Foro Mundial de Migración y Desarrollo) y regionales (FEM / Mercociudades, CSM, RIAM), iii) Fortalecer vínculos para la incorporación de tecnologías y conocimientos (mediante vínculo con científicos o empresarios paraguayos en el exterior), y <p>c) Considerar las recomendaciones del ejercicio del proceso de los Indicadores de Gobernanza de la Migración²²⁸, a nivel nacional.</p>
Regulación de inversiones. Inversión de la diáspora invisibilizada y no regulada.	<p>a) Generar mecanismos que alienten y faciliten la inversión en el país, por parte de miembros de la diáspora.</p> <p>b) Incorporar a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, líneas de acción que guarden relación con la diáspora paraguaya.</p>
Regulación de las remesas. Transferencia costosa y sin regulación.	<p>Las remesas han sido consideradas parte primordial de los aportes de la diáspora paraguaya al desarrollo del país, sin embargo, no se cuenta con un plan de acción que defina estrategias para facilitar la transferencia y reducir sus costos. En este sentido, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Abordar el tema de remesas, holísticamente, con un Plan Nacional de acción sobre Remesas, para dar cumplimiento al ODS 10.c²²⁹. b) Analizar los costos de transferencia de dinero a Paraguay desde el exterior, en base a lo estipulado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #10.c. de la Agenda 2030²³⁰, sobre reducción de costos a 3% y eliminación de corredores con costos mayores a 5%, y plantear estrategias de reducción de costos de transferencia. c) Organizar, junto a IFAD, la celebración del Día Internacional de las Remesas Familiares²³¹, cada mes de junio.
Género y diáspora paraguaya. Problemática de la Mujer migrante y otros temas vinculados al género poco abordados e invisibilizados.	<p>La realidad de la mujer migrante es abordada limitadamente a nivel operativo, siendo la trata de personas el tema principal. El Poder Ejecutivo, actualmente, no cuenta con planes de acción con mirada integral vinculados a esta temática. Por tanto, se recomienda:</p> <p>Fortalecer la vinculación del MRE y el MINMUJER a la temática mujer migrante, para la promoción de la transversalización de la perspectiva de género en todas las instituciones públicas involucradas con la atención de personas migrantes.</p>
Empadronamiento automático. Mecanismo actual complejo.	<p>Adoptar mecanismos para el empadronamiento automático.</p>

227. Antes llamado Inserción de Paraguay en el Mundo.

228. publications.iom.int/es/books/migration-governance-indicators-global-perspective (acceso: 26 de octubre de 2022).

229. ODS. 10.7 "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas" ODS 10.7.c "De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%"

230. www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ (acceso: 26 de octubre de 2022).

231. www.un.org/es/observances/remittances-day (acceso: 26 de octubre de 2022).

Derecho a ser elegible para cargos públicos. Derecho sin reconocimiento normativo.	<p>Promover la modificación legislativa a fin de hacer posible la candidatura de integrantes de la diáspora a cargos públicos.</p>
Irregularidad migratoria. Se mantienen altas cifras.	<p>La Ley N° 6984/22 "De Migraciones" ha incorporado disposiciones sobre la regularización de inmigrantes en el territorio nacional, sin embargo, no hace referencia específica a la regularización migratoria de las personas emigrantes del Paraguay. Ante ello se recomienda: Diseñar una Estrategia nacional para disminuir la irregularidad emigratoria o prevenirla.</p>

10.2. Oportunidades para iniciativas con la sociedad civil y el sector privado

CUADRO 15

INTEGRANTES DE LA DIÁSPORA	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	RECOMENDACIONES
Presencia de la Diáspora ante el Estado. Limitada vinculación con el Estado.	Fortalecer presencia y visibilidad ante organismos públicos.
Fortalecimiento de capacidades en gestión de proyectos. Limitado conocimiento.	Fortalecer las capacidades en formulación de proyectos de cooperación internacional, y en explorar canales de financiamiento.
Fortalecimiento de capacidades en manejo de redes sociales. Limitado conocimiento.	Fortalecer las capacidades en gestión de redes sociales y comunicación, de contenido de páginas Web y de redes sociales, si las hubiera. Articular con MITIC para generar espacios de discusión e intercambio.
Segundas y Terceras generaciones. Limitada participación en la transmisión cultural.	Desarrollar acciones puntualmente enfocadas a la segunda y tercera generaciones.
Fortalecimiento de la Asociación de Becarios BECAL. Acciones aisladas y temporales que no responden a un Plan Estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> a) Crear sitios web general para la búsqueda de empleo. b) Elaborar memorias anuales y su socializar en el sitio web y las redes sociales. c) Fortalecer la red. d) Trabajar en incidencia política y desarrollar iniciativas concretas de aporte al desarrollo sostenible del país. e) Visibilizar las acciones y la historia de los ex becarios en medios de comunicación.
Cooperativismo. Esfuerzos aislado y limitada cooperación con la diáspora.	Promover el desarrollo de cooperativas de cuidado, cooperativas de construcción, cooperativas de consumo, cooperativas de producción, entre otras, con un perfil transnacional.
Congreso de la Migración Paraguaya. Poca visibilidad y temporalidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Alinear las mesas de trabajo con agendas internacionales y nacionales de desarrollo y migración. Recuperar documentos y volver a crear un archivo del Congreso de la Migración Paraguaya. b) Realizar anualmente el congreso, incluso de manera virtual. c) Reactivar las redes sociales y emplearlas como medio de identificación de problemáticas e intercambio con los residentes en el exterior.



SOCIEDAD CIVIL EN PARAGUAY	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	RECOMENDACIONES
Vinculación con la Diáspora. Escaso interés de las ONGs locales en temas relacionados a la diáspora paraguaya.	<ul style="list-style-type: none"> a) Potenciar el desarrollo de acciones de vinculación con la diáspora (ONGs, universidades). b) Articular con autoridades locales el acompañamiento de personas paraguayas que deseen emigrar y de aquellas que retornan.

SECTOR PRIVADO	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	RECOMENDACIONES
Promoción del Turismo. Escasa visibilidad del Paraguay y su cultura en países de acogida.	Promover el turismo en el Paraguay, en coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo.
Promoción de la exportación e importación. Acciones aisladas que no responden a un Plan Estratégico.	Promover el comercio nostálgico (exportación) y la importación de productos de otros países, a través de vínculos con organizaciones de la diáspora.
Trabajo cooperativo. Esfuerzos aislado y limitada cooperación con la diáspora.	Trabajar en la creación de cooperativas de cuidados y de construcción, articular con las creadas en el exterior.
Participación en espacios públicos. Limitados esfuerzos de participación del sector privado en temas vinculados a la diáspora.	Articular colectivamente espacios de discusión con autoridades públicas de nivel central y local.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	RECOMENDACIONES
Visibilidad de los aportes de la diáspora. Inclusión limitada de temas relacionados con la diáspora en la prensa.	Visibilizar los aportes positivos de la diáspora paraguaya, diversificar las noticias vinculadas al tema.
Conocimiento de las normas en materia diaspórica. Escaso análisis crítico a la normativa nacional e internacional vinculada a la diáspora.	Articular las noticias sobre el tema de la diáspora con la normativa nacional e internacional imperante en la materia.
Fortalecimiento de capacidades. Limitados conocimientos en relación con el tema migraciones y desarrollo.	Fortalecer las capacidades del personal de medios de comunicación sobre el Pacto Mundial para la Migración, la Agenda 2030 y la normativa nacional vinculada al tema Migración y Desarrollo, para ampliar vocabulario técnico, enfoques periodísticos y contribuciones.

SECTOR ACADÉMICO	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	RECOMENDACIONES
Investigaciones en materia migratoria. Escaso número de investigaciones vinculadas a la materia.	Desarrollar estudios sobre la temática de la diáspora, con análisis de cuestiones puntuales como: remesas, trabajadores migrantes, retorno, entre otros.
Inclusión de la temática migración internacional a Universidades. Limitado abordaje del tema migraciones en las universidades.	<p>Incluir el tema de las migraciones internacionales en universidades públicas y privadas, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Remesas: con foco en políticas públicas y, en particular, en relación con las acciones del Objetivo 20 del Pacto Mundial para la Migración "Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes". b) Voto desde el exterior, participación política de las personas migrantes paraguayas. c) Asociaciones de personas migrantes paraguayas en el exterior. d) Estadísticas y datos migratorios (inmigración, emigración, retorno). e) Jóvenes migrantes, segunda y tercera generaciones de personas migrantes paraguayas en el exterior. f) Las personas migrantes paraguayas en los medios de comunicación paraguayos y en el exterior. g) Comercio internacional a partir de la diáspora paraguaya.

ORGANISMOS INTERNACIONALES	
OPORTUNIDADES PARA INICIATIVAS CONCRETAS	RECOMENDACIONES
Cooperación en el fortalecimiento de capacidades. Capacitaciones dirigidas principalmente al sector público.	Facilitar instancias de fortalecimiento de capacidades para organizaciones de la sociedad civil en la diáspora.
Abordaje práctico de la migración y el desarrollo. Escasa planificación estratégica de acciones vinculadas a la diáspora.	Facilitar talleres interinstitucionales sobre el abordaje práctico de la migración y el desarrollo (ej. partiendo del análisis FODA, identificar canales concretos de acción). Acompañar procesos de generación de iniciativas concretas.
Situación normativa e institucional de la diáspora. Limitado número de investigaciones vinculadas a la materia.	Realizar un estudio de investigación específico sobre la normativa y el entramado institucional (estatal) actual vinculado a la temática en la diáspora, para identificar brechas y oportunidades de mejora, conforme a los estándares internacionales adoptados por el Pacto Mundial para la Migración y el MiGOF.



10.3. Áreas en donde el país puede contribuir a nivel regional

Si bien la visión regional resulta importante, se observa que el Paraguay podría beneficiarse primeramente de una reestructuración interna (institucionales y normativas) con relación a la temática de la diáspora, antes de avanzar hacia la colaboración y coordinación regional en el tema. En ese sentido, se sugiere profundizar el conocimiento de los prestadores de servicio público en relación con los ODS, Pacto Mundial para la Migración, el Comité de Trabajadores Migrantes, para un abordaje más efectivo.

Por otro lado, se recomienda la realización de aportes específicos en los siguientes espacios regionales:

- a. Mecanismos de Consulta Interestatal sobre Migración.** El Paraguay forma parte de diversos espacios de consulta regional sobre la temática migratoria. Entre otros, el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR (FEM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM). En términos generales, en dichos espacios no se ha abordado la temática de la diáspora, siendo el foco de las discusiones principalmente la inmigración. Por tanto, se sugiere incluir específicamente la temática de la diáspora en las reuniones, el desarrollo de memorias históricas nacionales sobre la participación de Paraguay en esos espacios, que podrían aportar a la generación de políticas públicas e investigaciones en la materia.
- b. Datos.** Es importante que Paraguay siga contribuyendo a la Matriz de Procesamiento de Datos del FEM y la OIM, y continúe intercambiando información sobre la emergencia sanitaria de la COVID-19 y sus impactos en materia de movilidad humana a nivel regional.
- c. Género.** Se sugiere promover el abordaje de la temática de la mujer y la violencia de género tanto en el seno del FEM como en otros espacios del MERCOSUR, como ser la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR y el foro de MERCOCIUDADES.
- d. Niñez.** Continuar el trabajo de la iniciativa Regional Foco Niñez Migrante, lanzada por el IPPDH en 2018 y apoyada por el FEM.
- e. Derechos humanos a nivel regional.** Trabajo de la temática migrante y de la diáspora en la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) y el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR.
- f. Autoridades locales.** El foro de MERCOCIUDADES²³² es un espacio interesante del cual Paraguay puede nutrirse y en el cual puede aportar. Se sugiere participación activa de las principales ciudades de destino y de origen de emigrantes de Paraguay en este espacio.
- g. Colaboración científica.** Respecto a la movilidad educativa y académica, a nivel MERCOSUR se sugiere estudiar y apoyar iniciativas como el proyecto del Consejo del Mercado Común de “Acuerdo de Residencia Transitoria sobre Movilidad Académica” propuesto por la PPT de Argentina en el FEM en 2021. Alentar intercambios sobre mecanismos de revalidación de títulos educativos en el MERCOSUR y estados asociados que ya fueron introducidos en el debate del FEM en 2021.

h. Comercio e inversión. A nivel de MERCOSUR la temática es abordada en diversas instancias, pero aún es limitado respecto a diáspora o vínculos transnacionales y desarrollo (ej. Comercio nostálgico, inversión de connacionales desde el exterior, etc.).

i. Remesas. A nivel MERCOSUR el tema de remesas se encuentra pendiente en la agenda, si bien está plasmado en algunos instrumentos base (ej. Acuerdo de Residencia de MERCOSUR) no se han llevado adelante acciones concretas al respecto. Paraguay podría promover el tema con una propuesta concreta como ser: la realización de un evento de alto nivel a instancias del FEM o en el Subgrupo de Trabajo No. 4 de Asuntos Financieros del MERCOSUR, con la participación de actores de sociedad civil, sector privado y organismos internacionales como el IFAD. Se sugiere, además, la realización de un estudio regional sobre el tema de remesas.

j. Ciudadanía MERCOSUR. Seguir desarrollando el trabajo del FEM y el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR.

k. Migración laboral. Coordinar temas de migración laboral entre varias autoridades y foros del MERCOSUR como son: el FEM, el Subgrupo de Trabajo No. 10 de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Socio-laboral, GMC, entre otros.

l. COVID-19. Continuar realizando aportes al proyecto del “Portal Suramérica Abierta”²³³ de la CSM y MERCOSUR, gestionado por el FEM y el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos (GTACJ) del MERCOSUR.

232. Disponible en: mercociudades.org/.

233. www.iom.int/es/news/la-oim-lanza-el-portal-suramerica-abierta (acceso: 26 de octubre de 2022).





Conclusiones

En términos generales

- El proceso de la diáspora paraguaya es estructural y ha evolucionado junto con la historia del país.
- Los principales motivos contemporáneos de emigración y retorno son, primordialmente los socioeconómicos.
- Existe un importante capital humano, social, cultural, y económico en la diáspora paraguaya.
- La efectiva contribución de las personas migrantes paraguayas al desarrollo del país no ha sido aún estudiada en profundidad. El presente estudio es un primer aporte a la temática con ciertas limitaciones, debido al corto plazo de desarrollo y la extensión estipulada a nivel metodológico.
- Los aportes realizados por por la diáspora paraguaya diaspórico están invisibilizados.
- El aporte al desarrollo de la diáspora paraguaya más destacado actualmente son las remesas individuales. Sin embargo, la información en torno a este tema es de difícil acceso y escasa en relación con montos, canales de transferencia, costos, utilización dada por las familias o comunidad receptora, entre otros.

A nivel de sociedad civil

- Existe un vasto número de asociaciones y personas migrantes paraguayas motivadas en apoyar el desarrollo del país. Sin embargo, éstos tienen un limitado conocimiento sobre los diversos mecanismos de cooperación transnacional posibles en el abanico de opciones que nos presenta el nexo entre migración y desarrollo. Es decir, falta de sensibilización y eventualmente, de capacitación a nivel de asociaciones sobre la temática de diáspora y desarrollo sostenible.
- En la práctica, las asociaciones de migrantes paraguayos y paraguayas no ponen el foco de sus actividades en el desarrollo de la cultura nacional, sino más bien en la promoción de ésta, además del apoyo a la integración social de sus connacionales en el país de acogida y a la participación política. La reintegración laboral, el apoyo a la reintegración, la generación de acciones de codesarrollo, aún no son temas prioritarios.

- Los aportes filantrópicos o de inversión social realizados por los miembros de la diáspora, como “remesas colectivas” son limitados, puntuales y con un perfil relativamente asistencialista, principalmente en especie “contribuyendo al alivio del sufrimiento inmediato”²³⁴, con limitada visión de transformación que favorezca la autonomía y el desarrollo humano y comunitario sostenibles.

A nivel estatal / gubernamental

- El foco principal a nivel de políticas públicas y de normas, es la inmigración cuando se trata de movilidad humana internacional.
- Existe dispersión institucional respecto al abordaje de la temática de la diáspora, ya que no se cuenta con una instancia nacional de coordinación que aglutine a todas las instituciones que abordan la temática de la diáspora conforme surge del estudio realizado. Las personas entrevistadas manifestaron en su mayoría interés y preocupación por la necesidad de espacios de concertación y coordinación que permitan potenciar los esfuerzos realizados.
- A nivel de políticas públicas vinculadas (ej. empleo, inversión, género, entre otros) no se observa una transversalización de la temática de migración y desarrollo. Se percibe un escaso nivel de sensibilización en instituciones no directamente vinculadas con la temática de la diáspora, sin embargo, se observa potencial para incrementar un mejor abordaje a través de la inclusión de la temática en políticas públicas ya existentes o el desarrollo de nuevas aristas.
- Existen espacios potenciales de colaboración interinstitucional para la promoción de los aportes al desarrollo de los connacionales en el exterior²³⁵.
- Podría trabajarse en la armonización de sitios web oficiales²³⁶ y promover una mayor articulación entre ellos. La web del Congreso Nacional no cuenta con toda la normativa imperante en la materia la cual se encuentra dispersa en distintas páginas web.
- Las autoridades subnacionales o locales poseen una limitada vinculación con la temática de la diáspora. No cuentan con dependencias y programas específicos.

Articulación

- La vinculación entre las asociaciones de la diáspora y el país de origen se da principal con los consulados. No existen mecanismos de “outreach” hacia ellos, desde nivel central y/o a nivel local.

234. Diaspora Philanthropy: private giving and public policy. MPI. www.migrationpolicy.org/pubs/diasporas-philanthropy.pdf. p. 4. (acceso: 26 de octubre de 2022).

235. La persona funcionaria de REDIEX entrevistada, resalta que hasta la fecha no se articula con SEDERREC u otros organismos para las inversiones de paraguayos residentes en el exterior. Sin embargo, de surgir la iniciativa se podría hacer un proyecto para vincularlo con los que deseen invertir, y en este contexto, la SEDERREC tener acceso a la base de datos de REDIEX.

236. También difiere el uso y gestión de redes sociales de los consulados paraguayos por el mundo.

- No se cuenta con una estrategia de comunicación nacional integral dirigida a los integrantes de la diáspora. La comunicación se realiza por medio de los consulados, principalmente, ya que no se ha generado aún un espacio único a través del cual puedan informarse sobre las políticas públicas existentes, realidad del país, etc.
- Es necesario afianzar los mecanismos existentes, mediante la creación de procesos simples y ágiles para vincular a la diáspora al desarrollo.

Academia

- No se cuenta con un número considerable de investigadores e investigadoras que aborden la temática migratoria.
- Es aún débil, a nivel de redes, articulaciones mutuas financiamiento.
- El interés académico de estudio no está focalizado en migración y desarrollo, sino en temas genéricos vinculado a lo social.
- Los estudios realizados no son orientados al desarrollo de políticas o acciones (“policy-action-oriented research”, en inglés).

Sector privado

- Se observa una escasa articulación con las autoridades a nivel de “cabildeo” colectivo y articulación para iniciativas concretas. La inexistencia de espacios de articulación entre el Estado y el sector privado hacen que los intercambios sean menores y, consecuentemente no pueda identificarse correctamente la problemática, necesidades o espacios de empoderamiento de los actores empresariales y otros.
- Se percibe un relativo desconocimiento de parte de las autoridades sobre el rol del sector privado con relación a la migración paraguaya y el desarrollo del país.

Temas transversales

- El número de paraguayos y paraguayas residiendo en el exterior es un tema complejo ya que poca certeza se tiene sobre las cifras exactas de connacionales en el exterior, sus perfiles socio-profesionales, sus necesidades o aspiraciones de contribución al desarrollo. El correcto abordaje de la temática sobre una base de datos accesible es fundamental (Objetivo 20 del Pacto Mundial para la Migración).
- La situación migratoria irregular ha sido una problemática que se viene arrastrado históricamente hasta la actualidad y se presenta como un freno al desarrollo humano individual y comunitario. Tanto autoridades como miembros de la diáspora manifiestan su preocupación al respecto y la necesidad de realizar acciones que favorezcan su regularización.
- La temática de género vinculada a la diáspora ha sido abordada a nivel de políticas públicas, más allá del abordaje de la trata de personas, de manera limitada. Esta se presenta con elevado potencial en atención al proceso de feminización de la diáspora paraguaya en las últimas décadas.





Bibliografía*

12

Agencia de Información Paraguaya (IP)

2020 Comunidad Taiwanese entregó donaciones al consulado Paraguayo en San Pablo. Disponible en: www.ip.gov.py/ip/comunidad-taiwanesa-entrego-donacion-al-consulado-paraguayo-en-san-pablo/

Alburquerque, J.L.C.

2005 Campesinos paraguayos y “brasiguayos” en la frontera del Paraguay. En *Enclave Sojero, Merma de Soberanía y Pobreza*. Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios. CLACSO. Asunción. Disponible en: core.ac.uk/download/pdf/35258289.pdf.

Arellano Millán, M.

2006 Trabajadoras latinoamericanas en España: Migraciones Laborales y Género. Cuadernos de Relaciones Laborales. Vol. 24. núm. 1. ISSN: 1131-8635. Disponible en: revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0606120151A/32326.

Argentina, Congreso de la Nación

2004 *Ley Nro. 25.871 - Migraciones*. Promulgada el 20 de Enero. Disponible en: servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm.

Arrúa, E.

2009 Caracterización sociodemográfica de la inmigración paraguaya en el territorio español. II Taller “Paraguay como objeto de estudio de las ciencias sociales”. ADEPO. Disponible en: paraguay.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/129/2011/08/P_arrua_2009.pdf.

2014 Inmigración fronteriza en Paraguay. VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Lima. Disponible en: docplayer.es/74739024-Inmigracion-fronteriza-en-paraguay-1-si-bien-paraguay-tuvo-una-rica-historia-inmigratoria-que-remite-a-corrientes-de-fines.html.

* Todos los hipervínculos proporcionados estaban activos cuando se redactó este informe.

Arrúa y Bruno

2018 Migración de retorno en el Paraguay: características e inserción socio-laboral. En *Notas de Población*. Nro. 106, Año XLV. CEPAL. Santiago, Chile.

Barrios, O.

1990 Migración de retorno de paraguayos residentes en la Argentina. En *Población y Desarrollo*. Nro. 2, pp 8-11. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5654542.

Bruno, S.

2007 Cifras imaginarias de la migración limítrofe en la Argentina. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Disponible en: cdsa.aacademica.org/000-106/523.pdf.

2008 Inserción laboral de los migrantes paraguayos en Buenos Aires: una revisión de categorías: desde el 'nicho laboral' a 'plusvalía étnica'. En *Revista Población y Desarrollo*. Nro. 36. UNFPA-UNA. Asunción. paraguay.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/129/2011/07/Bruno_08.pdf.

2010 Apuntes sobre la emigración internacional paraguaya. En *Observatorio Latinoamericano. Í lo ab Paraguay*. UBA. Buenos Aires: Instituto Latinoamericano de Estudios de América Latina y el Caribe.

2011 *Migrantes paraguayos y el servicio doméstico en Buenos Aires. Diferencias y desigualdades*. IV Congreso Paraguayo de Población. Asunción. Disponible en: www.aacademica.org/000-091/53.pdf.

2013 El proceso migratorio paraguayo hacia argentina: evolución histórica, dinámica asociativa y caracterización sociodemográfica y laboral. *Migrantes paraguayos en Argentina: Población, instituciones y discursos. Cuadernos Migratorios*. N° 4. OIM. Buenos Aires.

2021 La migración paraguaya en Argentina: historia, territorio, trabajo. En *Migraciones Internacionales en la Argentina. Panorama Socioterritorial en Tiempos del Bicentenario*. Sassone, S. (Dir.). IMHICIHU –CONICET. Buenos Aires.

Buffa, D.M.

s.f. Exilios latinoamericanos en África: argentinos, paraguayos y uruguayos en Angola y Mozambique entre 1975 y 1992. Primera Jornada "Investigar en Sociales", 30 y 31 de mayo. UNC. Córdoba. Disponible en: sociales.unc.edu.ar/content/exilios-latinoamericanos-en-frica-argentinos-paraguayos-y-uruguayos-en-angola-y-mozambique.

Carrón, J.M.

1974 La estructura de la producción y las migraciones externas del Paraguay. Universidad de Texas.

Castiglioni, L.

2018 Ministro de Relaciones Exteriores. Declaración de la República del Paraguay. Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Marrakech. Disponible en: www.un.org/en/conf/migration/assets/pdf/GCM-Statements/paraguay.pdf.

Centro de Documentación y Estudio

2013 Paraguayos en el exterior reclaman mejor representación de las mujeres. www.cde.org.py/paraguayos-en-el-externo-reclaman-mejor-representacion-de-las-mujeres/.

Cerrutti, M.

2009 "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina". En *Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población*. N° 02. Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior. Buenos Aires. Disponible en: www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico_de_las_poblaciones_de_inmigrantes_en_Argentina.pdf.

Chenú Morales, R.L., G.A. Bordón Klein y P.Y. Garrido Galeano

2019 Análisis del proceso migratorio causado por el flujo de migrantes paraguayos hacia España en el periodo 2002-2016. *Población y Desarrollo*. Vol. 25, N° 48, pp. 7-19. UNA. San Lorenzo, Paraguay. Disponible en: [doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025\(48\)007-019](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025(48)007-019).

Clacso

2021 Entre la crisis y la pandemia: la encrucijada del Paraguay. Boletín «Nuestra América XXI – Desafíos y alternativas», núm. 42. Disponible en: www.clacso.org/entre-la-crisis-y-la-pandemia-la-encrucijada-del-paraguay/.

Coordinadora Permanente del Congreso de la Migración Paraguaya.

2011 *Pronunciamiento*. IV Congreso de la Migración Paraguaya. Sala Bicameral del Congreso de la Nación. 5 de octubre. Asunción. Disponible en: www.abc.com.py/edicion-impresa/internacionales/paraguayos-de-europa-reclaman-varios-derechos-1529362.html?fbclid=IwAR1ICN3N5ygWutE4fmVSily3o-X2Q3ZZ-d3V54gAYWZYVByjGPQrLYndzHU.

2015 *Conclusiones*. V Congreso de la Migración Paraguaya. Sala Bicameral del Congreso de la Nación. 18 de agosto. Asunción. Disponible en: www.facebook.com/Congreso-de-la-Migraci%C3%B3n-Paraguay-665058180290093/photos/pcb.3017243521738202/3017243405071547/.

Cristaldo, P., R. Ruffinelli, B. García y A. Lo Bianco

2020 Que la pandemia no nos robe la humanidad. Paraguayos y paraguayas residentes en el extranjero y su derecho a regresar a su país. En *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*. Vol5, 71-84. Disponible en: <https://revistascientificas.una.py/index.php/kerayvoty/article/download/3490/2920>.

DAES - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

2020 International Migrant Stock.



Datos Macro.com

s.f. Emigrantes de Paraguay según país de destino. Disponible en: datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/paraguay (Consultado el 22 de junio de 2021).

Del Águila, A.

2013 Las asociaciones paraguayas en el proceso de integración social de los inmigrantes. En *Cuadernos Migratorios Nro. 4*. OIM. Buenos Aires.

2014 A través de la yerba mate: etnicidad y racionalidad económica entre los trabajadores rurales paraguayos en la industria de la construcción de Buenos Aires. En *Antípoda*, Vol.18, pp.165-187. Disponible en: www.scielo.org.co/pdf/antpo/n18/n18a08.pdf.

2015 “Sapos de otro pozo”. Redes sociales y acceso al empleo entre trabajadores paraguayos de origen rural en las obras en construcción del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

2017 *Homo constructor: trabajadores paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. 1a ed. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL- CONICET). Tesis doctoral. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: www.ceil-conicet.gov.ar/2017/05/ceil-libros-homo-constructor-trabajadores-paraguayos-en-el-area-metropolitana-de-buenos-aires-alvaro-del-aguila/.

Esponda, J.

2021 Constituciones Políticas y Migraciones en América Latina. *Cuadernos Migratorios N° 12*. OIM. Santiago.

Estigarribia Gutiérrez, H.

2021 La doble o múltiple nacionalidad en el Paraguay. Análisis desde el derecho constitucional e internacional vigentes en la República. Disponible en: www.pj.gov.py/ebook/monografias/nacional/internacional-p%C3%BAblico/Hugo-E-Estigarribia-G-Doble-o-Multiple-Nacionalidad.pdf.

EUDIF (ed.)

2020 Mapeo de Participación de la Diáspora. Paraguay. Escrito por Manuel Orozco. Disponible en: www.diasporafordeldevelopment.eu/wp-content/uploads/2020/09/CF_Paraguay_SP-v.1.pdf.

Fischer, S., T. Palau y N. Pérez

1997 *Documento de Trabajo Nro. 90. Inmigración y Emigración en el Paraguay 1870 – 1960*. BASE Investigaciones Sociales. Programa de Población y Desarrollo. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) / Programa de Historia Regional e Integración en el Cono Sur de América. Asunción.

Flores Colombino, A.

1967 *La fuga de intelectuales. Emigración paraguaya*. Ed.Taller Gráfico de la Comunidad del Sur.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

2005 *Política de Población*. Comité Interinstitucional de Población (CIP). Ministerio del Interior. Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. Disponible en: paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Politica_de_Poblacion_PY.pdf.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Asociación de Estudios Paraguayos de la Población (ADEPO)

2009 Características de la reciente emigración paraguaya. Principales resultados de una encuesta sobre emigración (2008). UNFPA y Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO). Asunción. Disponible en: paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Caracteristicas%20de%20la%20reciente%20Emigracion%20Paraguaya_0.pdf.

Giustiniani, R.

2004 *Migración: un derecho humano*. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Gómez, P.S.

2013 Remesas y Estratificación social en Paraguay: dinámica de la recepción de remesas del sur y del norte. *Migraciones Nro. 34*. ISSN: 1138-5774. Disponible en: ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/3053/ArticuloMigracionesPabloSGomez.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

González Delvalle, A.

2010 *La Hegemonía Colorada 1947-1954*. El Lector. Asunción. ISBN 978-99953-1-084-4

Gottero, L.

2010a Periodismo migrante y construcción de la colectividad paraguaya en Argentina. Una agenda de cuestiones e imaginarios en común. Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación Nro. 112*. pp. 59-63. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. Quito. Disponible en www.redalyc.org/pdf/160/16057456012.pdf.

2010b Todo inmigrante es extranjero (pero no viceversa) Los que llegan (y los que se van) en las leyes 470/74 y 978/96 de Paraguay. *Observatorio Latinoamericano. Dossier Paraguay*. Instituto Latinoamericano de Estudios de América Latina y el Caribe. Buenos Aires.

Halpern, G.

2009 *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Editorial Prometeo. Buenos Aires.

2010 Postales Migratorias: Hipótesis para una agenda. *Observatorio Latinoamericano. Dossier Paraguay*. UBA, Instituto Latinoamericano de Estudios de América Latina y el Caribe. Buenos Aires.

Halpern, G., T. Palau, H. Oddone, M. Olmedo, L. Celma, V. Villalba, P. Carvallo, S. Bruno, A. Del Águila, G. Torres, S. Acosta, S. Espínola, L. Ortiz, R. Reveira, F. Rodríguez y M. López.

2011 *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*. Ápe Paraguay. Asunción. Disponible en: www.cde.org.py/publicacion/migrantes-perspectivas-criticas-en-torno-a-los-procesos-migratorios-del-paraguay/.

La Nación

2020 Cancillería informa asistencia permanente a paraguayos en el exterior. 1 de abril. Disponible en: www.lanacion.com.py/politica/2020/04/01/cancilleria-informa-asistencia-permanente-a-paraguayos-en-el-exterior/.

López, M.

2009 *Políticas públicas y emigración en Paraguay: esbozos para comprender el rol desempeñado por el Estado Paraguayo en materia emigratoria (1990-1996)*. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina. Catamarca, Argentina. Disponible en: www.aacademica.org/000-058/64.pdf.

2012 ¿Emigrados, inmigrantes, repatriado o retornados?: un análisis de las leyes vigentes en materia migratoria (N° 978/96 y N° 3958) en Paraguay. *Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración*. Nro. 4. ISSN 1853-354X. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Disponible en: www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista4/t04a07.pdf.

2015 “Dice un General que por medio de un Golpe nos devolvió la Democracia”. Transición a la democracia en Paraguay: perspectivas teóricas e históricas. *Revista Contemporánea*. Año 5, N° 8. Vol. 2. Disponible en: hdl.handle.net/11336/71339.

López, M. y G. Halpern

2011 Referéndum y enmienda constitucional: la modificación del artículo 120 de la Constitución paraguaya. En *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*. Ápe Paraguay. Asunción. Disponible en: www.cde.org.py/publicacion/migrantes-perspectivas-criticas-en-torno-a-los-procesos-migratorios-del-paraguay/.

Magriñá, V.I.

2012 Los paraguayos exiliados del stronismo, una mirada desde la perspectiva de la microhistoria. En *Jornadas de Trabajo: Exilios Políticos del Cono Sur en el Siglo XX*. 26, 27 Y 28 de septiembre. La Plata. Disponible en: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2550/ev.2550.pdf.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

1994 Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR. *Protocolo de Ouro Preto*. Disponible en: www.mercosur.int/documento/protocolo-ouro-preto-adicional-tratado-asuncion-estructura-institucional-mercosur/.

Newland, K., A. Terrazas y R. Munster

2010 *Diaspora Philanthropy: Private Giving and Public Policy*. Migration Policy Institute (MPI), USAID. Disponible en: www.migrationpolicy.org/pubs/diasporas-philanthropy.pdf.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

2010 *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*. Presidencia Española de la Unión Europea. Encuentro UE-LAC Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Integración. Gobierno de España. Disponible en: www.oiss.org/wp-content/uploads/2000/01/Convenio_MISS_OISS.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2011 *Perfil Migratorio de Paraguay*. OIM - Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO). Asunción. Disponible en: publications.iom.int/system/files/pdf/perfilmigratoriodeparaguay.pdf.

2020 *Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible*. Disponible en: publications.iom.int/es/node/2408.

Paraguay, Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS

2022 Plan Nacional de Empleo 2022-2026. Disponible en: www.mtess.gov.py/application/files/8116/5235/9204/plan_nacional_empleo.pdf

Paraguay, Comisión ODS Paraguay 2030

2018 *Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asunción. Disponible: sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19877IVN_ODS_PY_2018_book_Final.pdf.

2021 *Segundo Informe Nacional Voluntario 2021. Caminando juntos hacia un Paraguay más inclusivo, participativo y resiliente*. Disponible en: www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf.

Paraguay, Congreso de la República

1970 *Ley Nro. 219 - Crea la Carrera Diplomática y Consular*. Promulgada el 1 de diciembre. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2457/ley-n-219-crea-la-carrera-diplomatica-y-consular

1975 *Ley Nro. 470 - Migraciones*. Promulgada el 1 de enero. Disponible en: www.refworld.org/es/docid/5d7fc44ca.html.

1992 *Constitución de la República del Paraguay*. Sancionada y promulgada el 20 de junio. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional.

1993 *Ley Nro. 222 – Orgánica de la Policía Nacional*. Promulgada el 29 de junio. Disponible en: www.policianacional.gov.py/wp-content/uploads/2017/05/ley_organica_pn.pdf.

1993 *Ley Nro. 227- Que crea la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales*. Promulgada el 9 de julio. Disponible en: <http://digesto.senado.gov.py/ups/leyes/5408%20.pdf>.

1996 *Ley Nro. 978 – Migraciones*. Promulgada el 8 de noviembre. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3211/ley-n-978-migraciones.

1999 *Ley Nro. 1.335 – Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay*. Sancionada el 21 de enero. Disponible en: www.mre.gov.py/index.php/download_file/view/29305/317.

2003 *Ley Nro. 2193 – Autoriza a la Policía Nacional a expedir cédula de identidad a los extranjeros cónyuges de paraguayos y a los extranjeros hijos de padre o madre paraguayos*. Promulgada el 5 de setiembre. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4862/autoriza-a-la-policia-nacional-a-expedir-cedula-de-identidad-a-los-extranjeros-conyuges-de-paraguayos-y-a-los-extranjeros-hijos-de-padre-o-madre-paraguayos.

2005 *Ley Nro. 2749 – Establece Semana Nacional del Migrante*. Promulgada el 7 de octubre. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4305/ley-n-2749-establece-semana-nacional-del-inmigrante.

- 2006 Ley Nro. 2906 - *Dispone la expedición gratuita del certificado de nacimiento, cédula de identidad civil, certificado de antecedentes penales y policiales, y certificado de nacionalidad, así como la exoneración de aranceles consulares, para facilitar la regulación migratoria de connacionales residentes en la República Argentina.* Promulgada el 5 de mayo. Disponible en: www.bacn.gov.py/download/1989/20131025095034.pdf.
- 2008 Ley Nro 3484 - *Aprueba la Convención de Viena sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las Organizaciones Internacionales de carácter universal.* Promulgada el 28 de mayo. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/347/ley-n-3484-aprueba-la-convencion-de-viena-sobre-la-representacion-de-los-estados-en-sus-relaciones-con-las-organizaciones-internacionales-de-caracter-universal.
- 2008 Ley Nro 3565 - *Aprueba el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERCOSUR.* Promulgada el 31 de julio. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1096/ley-n-3565-aprueba-el-acuerdo-sobre-residencia-para-nacionales-de-los-estados-partes-del-mercosur.
- 2008 Ley Nro 3578 - *Aprueba el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile.* Promulgada el 14 de agosto. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1104/ley-n-3578-aprueba-el-acuerdo-sobre-residencia-para-nacionales-de-los-estados-partes-del-mercosur-bolivia-y-chile.
- 2009 Ley Nro. 3958 - *Modifica y amplía la Ley N° 227/93 Que crea la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales y Modifica la Ley N° 978/96 de Migraciones.* Promulgada el 28 de diciembre. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3210/ley-n-3958-modifica-y-amplia-la-ley-n-22793-que-crea-la-secretaria-de-desarrollo-para-repatriados-y-refugiados-connacionales-y-modifica-la-ley-n-97896-de-migraciones.
- 2011 Ley Nro. 4398. *Aprueba el Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).* Promulgada el 6 de septiembre. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3733/ley-n-4398-aprueba-el-tratado-constitutivo-de-la-union-de-naciones-suramericanas-unasur.
- 2012 Ley Nro. 4675 - *Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer.* Promulgada el 25 de Julio. Disponible en: www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/236/ley-n-4675-eleva-al-rango-de-ministerio-a-la-secretaria-de-la-mujer.
- 2022 Ley Nro. 6984 - *De Migraciones.* Promulgada el 17 de octubre. Disponible en: www.bacn.gov.py/download/10973/LEY%206984.pdf.
- Paraguay, La Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE) - MRE
n.d. Informe sobre connacionales residentes en el exterior.
- Paraguay, Dirección de Derechos Humanos - MRE
- 2019 Segundo informe periódico al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Disponible en: www.mre.gov.py/SimorePlus/Adjuntos/Informes/II%20Informe%20Periodico%20CMWV.pdf.

- Paraguay, La Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE) - MRE
- 2019 Informe sobre connacionales residentes en el exterior (no publicado).
- Paraguay, Dirección Nacional de Migraciones (DNM)
- 2015 *Política Migratoria. República del Paraguay.* Disponible en: www.migraciones.gov.py/index.php/politica-migratoria.
- 2021 FEM MERCOSUR y OIM publican informe sobre movimientos migratorios recientes en América del Sur. 30 de junio. Disponible en: www.migraciones.gov.py/index.php/noticias/fem-mercosur-y-oim-publican-informe-sobre-movimientos-migratorios-recientes-en-america-del-sur.
- 2022 La República del Paraguay cuenta con nueva y moderna ley de Migraciones. 19 de octubre. Disponible en: www.cultura.gov.py/2015/09/federacion-paraguaya-en-argentina-fepara-habilitara-su-centro-cultural-en-buenos-aires/.
- Paraguay, Honorable Cámara de Diputados
- 2021 Presentarán resultados de una investigación sobre la situación de los compatriotas en Argentina y España. 25 de junio. Disponible en: www.diputados.gov.py/index.php/noticias/presentaran-resultados-de-una-investigacion-sobre-situacion-de-los-compatriotas-en-argentina-y-espana.
- Paraguay, Ministerio de Relaciones Exteriores
- 2020 Consultado de Puerto Iguazú distribuyó elementos de prevención del coronavirus en municipios de la provincia de Misiones. 17 Julio. Disponible en: www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/consulado-de-puerto-iguazu-distribuyo-elementos-de-prevencion-del-coronavirus-en-municipios-de-la-provincia-de-misiones.
- Paraguay, Agencia de Información Paraguaya
- 2018 Paraguay se adhirió oficialmente al pacto mundial para la migración. 10 de diciembre. Disponible en: www.ip.gov.py/ip/paraguay-se-adhirio-oficialmente-al-pacto-mundial-para-la-migracion/#:~:text=Marrakech.,la%20ciudad%20de%20Marrakech%2C%20Marruecos.&text=El%20canciller%20Castiglioni%20aclara%20que,l%C3%ADnea%20con%20nuestra%20actual%20legislaci%C3%B3n.
- Paraguay, Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay (MRE)
- 2003 *Lineamientos para una Política Nacional de Migraciones.* MRE, OIM, UNFPA. 1ra. Ed. Asunción. Disponible: paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/migraciones.pdf.
- 2020 Consultado de Puerto Iguazú distribuyó elementos de prevención del coronavirus en municipios de la provincia de Misiones. 17 Julio. Disponible en: www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/consulado-de-puerto-iguazu-distribuyo-elementos-de-prevencion-del-coronavirus-en-municipios-de-la-pro.
- Paraguay, Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)



2020 Periodistas Paraguayos residentes en el exterior compartieron experiencia sobre la desinformación. 1 de diciembre. Disponible en: www.mitic.gov.py/noticias/periodistas-paraguayos-residentes-en-el-extranjero-compartieron-experiencias-sobre-la-desinformacion.

Paraguay, Poder Ejecutivo Paraguay

1997 Decreto Nro. 18295 - Por el cual se reglamenta la Ley Nro. 978 de Migraciones. Promulgado el 28 de agosto. Disponible en: www.oas.org/dil/Migrants/Paraguay/Decreto%2018.295.%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20978.pdf.

2011 Decreto Nro. 7671 - Por el cual se dispone la publicación de la enmienda constitucional Nro. 1 del Art 120 de la Constitución Nacional. Promulgado el 8 de noviembre de 2011. Disponible en: www.escritosdederecho.net/2013/05/decreto-7671-del-2011-publicacion-de-la-enmienda-constitucional-del-articulo-120.html.

2014 Decreto Nro. 2794 - Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Promulgado el 16 de diciembre. Disponible en: observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/DECRETO2794.pdf.

2015 Decreto Nro. 4483 - Por el cual se aprueba la Política Nacional de Migraciones de la República del Paraguay. 27 de noviembre del 2015. Disponible en: www.migraciones.gov.py/index.php/download_file/57/0.

2017 Resolución Nro. 237/2017 - Por la cual se aprueba el Plan Estratégico para la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. Emitida el 25 de mayo. Asunción. Disponible en: informacionpublica.paraguay.gov.py/public/transparencia/2004_5684779-RESOLN237-2017-PLANESTRATEGICOINSTPEI2017-2020pdf-RESOL.N237-2017-PLANESTRATEGICOINST.PEI2017-2020.pdf.

2018 Decreto Nro. 936 - Por el cual se aprueba el "IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 (IV PlaNI)". Promulgado el 20 de diciembre. Disponible en: www.mujer.gov.py/index.php/download_file/view/5204/2255.

2020 Decreto Nro. 3595 - Por el cual se Integra el Centro de Coordinación Interinstitucional de Apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus (COVID-19). Promulgado el 12 de mayo. Disponible en: www.presidencia.gov.py/url-sistema-visor-decretos/index.php/ver_decreto/24548.

Pellegrino, A.

2003 La Migración Internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. *Población y Desarrollo*. CELADE. ONU. Santiago, Chile. Disponible en: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7172/S033146_es.pdf.

Poletti Adorno, A.M.

2011 *Manual del Migrante Paraguayo, Guía para los Repatriados, los Paraguayos y sus Familiares Residentes en el Exterior*. Legislación, Doctrina y Jurisprudencia. Intercontinental. España. Disponible en: books.google.com.py/books/about/Manual_del_migrante_paraguayo.html?id=JKSrAQAAAJ&redir_esc=y.

Prensa, ABC COLOR

2021a Paraguayos en el exterior remesaron USD 278 millones hasta Julio. 6 de septiembre. Disponible en: www.abc.com.py/nacionales/2021/09/06/compatriotas-remesaron-us-278-millones-hasta-julio/.

2021b Enfoque Económico 240 – Remesas, ¿qué dicen los números?. 8 de octubre. Disponible en: www.abc.com.py/podcast-enfoque-economico/2021/10/08/enfoque-economico-240-remesas-que-dicen-los-numeros/.

2021c Operativo "Flor de coco" acerca a compatriotas que viven en Europa. 28 de noviembre. Disponible en: www.abc.com.py/empresariales/2021/11/28/operativo-flor-de-coco-acerca-a-compatriotas-que-viven-en-europa/.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

2009 *Ampliando Horizontes. Emigración Internacional Paraguaya. Informe de Desarrollo Humano 2009 (Paraguay)*. PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM - Paraguay. Disponible en: www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/py/Migracion.pdf.

Ramírez Villordo, E.B.

2015 *La Migración Paraguaya a España y las Acciones Diplomáticas en el Marco de las Relaciones Bilaterales (2004-2007)*. Instituto Latino-americano de economía, sociedad y política, relaciones internacionales e integración. UNILA. Foz de Iguazú. Disponible en: dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/492/MIGRACION.pdf?sequence=2.

Rau, V.

2013 Caracterización y diagnóstico de las asociaciones paraguayas. En *Cuadernos Migratorios*. Nro. 4. OIM. Buenos Aires. Disponible en: hdl.handle.net/11336/8670.

Saldivar, J.

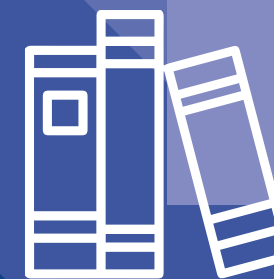
2019 Plataforma "Investigadores Paraguayos en el mundo". Disponible en: investigadoresparaguayosenelmundo.com/.

Sánchez, M.A.

2012 Los paraguayos exiliados y migrantes en Argentina y el terrorismo de Estado: Un estudio sobre la historia de la represión y el destierro transnacional en el Cono Sur (1947-1983) [en línea]. *I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX*. 26, 27 y 28 de septiembre. La Plata. Disponible en: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2563/ev.2563.pdf.

Sánchez, M.A. y L. Roniger

2010 El destierro paraguayo: transnacionales y generacionales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LII, Nro. 208, enero-abril, pp. 135-158. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=42116044008.



Secretaría de desarrollo para repatriados y refugiados connacionales (SEDERREC)

2020 Balance Anual de Gestión Pública 2020. Disponible en: www.repatriados.gov.py/articulo/1226-balance-anual-de-gestion-publica-2020.html.

Sigal, S.

2020 *Políticas migratorias y emigración en Argentina. El rol del Estado y su vínculo con los nacionales en el extranjero a través del programa "Provincia 25" (2007). Caso ilustrativo.* Trabajo final para Diplomatura en Control y Gestión de Políticas Públicas. FLACSO. Argentina

Soler, L.

2010a Introducción. En *Observatorio Latinoamericano. Dossier Paraguay*. UBA, Instituto Latinoamericano de Estudios de América Latina y el Caribe, Buenos Aires.

2010b ¿El mito de la isla? Acerca de la construcción del desconocimiento y la excepcionalidad de la historia política del Paraguay. En *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*. ISSN: 1851-2577. Año 3, Nro. 6. Buenos Aires. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7457596.

Souchaud, S.

2009 *Aspectos políticos de la inmigración y emigración internacionales en Paraguay al principio del siglo XXI. Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el Mercosur*. HAL Open Science. Montevideo. Disponible en: halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00553025/document.

Tamayo Belda, E. y R. Mereles Pintos

2020 El voto paraguayo desde el exterior como parte del proceso democrático. *Revista Estudios Paraguayos*. Universidad Católica "Nuestra Señora de Asunción. Asunción. Disponible en: portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/141/1411381007/html/index.html.

Velázquez Fernández, R.

2014 Gestión de la migración en el Paraguay: el caso de la inmigración brasileña. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Disponible en: bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0273_VelazquezFernandezR.pdf.

Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO):

ong.com.py/organizacion/asociacion-paraguaya-de-estudios-de-poblacion/

BASE IS (Investigaciones Sociales):

www.baseis.org.py/

Banco Central del Paraguay (BCP):

www.bcp.gov.py/

BECAL:

www.becal.gov.py/

CLACSO:

www.clacso.org/

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT):

www.conacyt.gov.py/

Consejo Nacional de Educación Superior:

www.cones.gov.py/

Congreso Nacional:

www.congreso.gov.py/

Dirección Nacional de Aduanas:

www.aduana.gov.py/

Dirección Nacional de Migraciones:

www.migraciones.gov.py/

Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF):

enif.paraguay.gov.py/la-enif

Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP):

paraguay.sociales.uba.ar/

Instituto Nacional de Estadística:

www.ine.gov.py/ende/

Ministerio de Industria y Comercio:

www.mic.gov.py/

Ministerio de la Mujer:

www.mujer.gov.py/

Ministerio de Hacienda:

www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php

Ministerio de Justicia:

www.ministeriodejusticia.gov.py/

Ministerio de Relaciones Exteriores:

www.mre.gov.py/

Policía Nacional:

www.policianacional.gov.py/

OIM Paraguay:

paraguay.iom.int/es

Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores:

www.conacyt.gov.py/pronii

Poder Judicial:

www.pj.gov.py/

Registro del Estado Civil:

registrocivil.gov.py/

Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados (SEDERREC):

www.paraguay.gov.py/oe/sederrec

Tribunal Superior de Justicia Electoral:

tsje.gov.py/unidad-de-politicas-de-genero.html





Antecedentes

¿Qué es la CELAC?

- El Proceso de creación de la CELAC
- La CALC: Simiente de la CELAC
- Presidencia Pro Tempore y Cuarteto CELAC
- Directorio y contactos
- Reuniones de Coordinadores Nacionales

¿QUÉ ES LA CELAC?

[CELAC](#) > [Quiénes somos](#) > ¿Qué es la CELAC?

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política y de ámbito regional que promueve la integración y el desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños. Su membresía incluye a los 33 (treinta y tres) países de América Latina y el Caribe.

Surge con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los habitantes de América Latina y el Caribe.

La CELAC fue creada el martes 23 de febrero de 2010 en sesión de la [Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe](#), en Playa del Carmen (México). Fue constituida definitivamente en la Cumbre de Caracas, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2011. La CELAC ha contribuido a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente, entre muchos otros. Asimismo, la CELAC ha logrado que América Latina y el Caribe se asuma a sí misma como una comunidad de naciones, capaz de dialogar y de buscar consensos en temas de interés común.

Por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, la CELAC se constituye en la voz unificada de la región en temas de consenso. Es el único interlocutor que puede promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas globales, con el objetivo de buscar una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional.

En cuanto mecanismo representativo de América Latina y el Caribe, la CELAC asume entre sus atribuciones la interlocución de la Comunidad con otros países y grupos regionales. Destaca entre ellos el Diálogo de la CELAC con la Unión Europea, el Foro CELAC-China, el Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, así como los acercamientos con la República de Corea, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón.

La CELAC busca complementar la arquitectura regional ya existente sobre la base de la no duplicación de esfuerzos, con el fin de potenciar elementos comunes y fomentar la complementariedad.

La CELAC puede resumirse de la siguiente manera:

- Es un mecanismo de diálogo y concertación política.
- Es un mecanismo articulador, que trabaja sobre la base del consenso.
- Es un foro que avanza sobre la convergencia de acciones e intereses comunes.
- Es una plataforma que facilita una mayor presencia de nuestra región en el mundo.
- Es un espacio para hacer frente a desafíos comunes.

Instancias en las que se toman decisiones y se adoptan compromisos:

- Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Reunión de Coordinadores Nacionales.
- Reuniones Especializadas y/o técnicas
- Cuarteto de CELAC (PPT anterior, PPT actual, PPT próxima) más la PPT de CARICOM.
- La Presidencia Pro Tempore. La PPT rota anualmente entre sus Estados miembros. Coordina las reuniones y acciones conjuntas al interior del mecanismo. Desde la creación de la Comunidad, la PPT ha estado bajo la responsabilidad de: Chile (2012), Cuba (2013), Costa Rica (2014), Ecuador (2015), República Dominicana (2016), El Salvador (2017-2018), Bolivia (2019), México (2020 y 2021), Argentina (2022) y San Vicente y las Granadinas (2023).

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Tel: (58-212) 955 71 11 (Master) - Fax: (58-212) 951 52 92 / 951 69 01

Copyright SELA 2024 - iKels